



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO
PRESUPUESTARIO DE LA EMPRESA PÚBLICA “EP RASTRO
CATAMAYO” PERÍODO 2021 – 2022**

Proyecto del Trabajo de Integración
Curricular previo a la obtención del título de
Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

AUTORA:

Nayely Fernanda Sisalima Jimenez

DIRECTORA:

Mg. Sc. Yenny de Jesús Moreno Salazar.

**Loja - Ecuador
Año 2024**



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **MORENO SALAZAR YENNY DE JESUS**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **Gestión y cumplimiento del proceso presupuestario de la empresa pública "EP Rastro Catamayo" período 2021-2022**, perteneciente al estudiante **NAYELY FERNANDA SISALIMA JIMENEZ**, con cédula de identidad N° **1150205571**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 2 de Agosto de 2024

F) -----
**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-001824

Autoría

Yo, Nayely Fernanda Sisalima Jimenez, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mí Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula: 1150205571

Fecha: 19 de Diciembre del 2024

Correo electrónico: nayely.sisalima@unl.edu.ec

Celular: 0939220944

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, Nayely Fernanda Sisalima Jimenez, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: Gestión y cumplimiento del proceso presupuestario de la empresa pública “EP Rastro-Catamayo” período 2021 – 2022, como requisito para optar el título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional. Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero. Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 19 días del mes de Diciembre del 2024.

Firma:

Autora: Nayely Fernanda Sisalima Jimenez

Cédula: 1150205571

Dirección: Loja, Cantón Catamayo

Correo electrónico: nayely.sisalima@unl.edu.ec

Celular: 0939220944

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora del Trabajo de Integración Curricular: Mg. Sc. Yenny de Jesús Moreno Salazar.

Dedicatoria

El presente trabajo de integración curricular se lo dedico primeramente a Dios y a la Santísima Virgen del Cisne, por brindarme la fortaleza, salud y sabiduría que me han permitido seguir adelante y alcanzar cada uno de los objetivos que me he propuesto.

A mis padres por el apoyo moral y económico que me han brindado durante toda la trayectoria de mis estudios universitarios, por el esfuerzo que hicieron para darme todo lo que necesitaba para que yo pueda estudiar y ser alguien en la vida.

A mi abuelita que, aunque ya no se encuentra en este mundo, fue siempre una de mis más grandes motivaciones para continuar en este arduo camino.

Y por último y no menos importante, a todos mis familiares y amigos/as que estuvieron presentes con palabras de apoyo moral, y que gracias a ello no me rendí en el camino, con mucho cariño...

Nayely Fernanda Sisalima Jimenez

Agradecimiento

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja por brindarme la oportunidad de formar parte de tan prestigiosa institución, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a las autoridades y docentes, que con responsabilidad y compromiso impartieron en mi todo su conocimiento para mi formación profesional, brindándome siempre su ayuda y apoyo académico.

Quiero agradecer también de manera muy especial a la Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar Mg. Sc, directora del trabajo de integración curricular, por guiarme y ayudarme con sus conocimientos sobre el tema, en todo el proceso de realización del presente trabajo.

Finalmente, expresar mi inmensa gratitud al Sr. Ever Volter Celi Rojas gerente de la Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo” y a la contadora, quienes con toda amabilidad me facilitaron la información requerida para realizar cada parte del proceso práctico del presente trabajo de titulación.

Nayely Fernanda Sisalima Jimenez

Índices de Contenidos

Portada	i
Certificación de trabajo de integración curricular	ii
Autoría.....	iii
Carta de Autorización.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de Contenidos.....	vii
Índice de figuras.....	viii
Índice de tablas.....	ix
Índice de anexos.....	xii
1. Título.....	1
2. Resumen.....	2
3. Introducción.....	4
4. Marco Teórico.....	5
5. Metodología.....	46
6. Resultados.....	49
7. Discusión	129
8. Conclusiones.....	131
9. Recomendaciones.....	133
10. Bibliografía.....	134
11. Anexos.....	139

Índice de figuras

Figura 1: Estructura del sector público financiero y no financiero.....	5
Figura 2: Los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	6
Figura 3: Clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD'S).....	7
Figura 4: Contenido del plan nacional de desarrollo.....	12
Figura 5: Organización de los Presupuestos del Sector Público no Financiero.....	17
Figura 6: Modelo de cuestionario de control interno.....	21
Figura 7: Etapas del Ciclo Presupuestario.....	23
Figura 8: Ubicación “EP-RASTRO CATAMAYO”.....	46
Figura 9: Organigrama estructural de la Ep-Pública Rastro Catamayo.....	52
Figura 10: Cuestionario sobre la programación presupuestaria.....	55
Figura 11: Cuestionario sobre la formulación presupuestaria.	59
Figura 12: Cuestionario sobre la aprobación presupuestaria.	63
Figura 13: Cuestionario sobre la ejecución presupuestaria.	66
Figura 14: Cuestionario sobre la evaluación y seguimiento presupuestario.	69
Figura 15: Cuestionario sobre la clausura y liquidación presupuestaria.....	73

Índice de tablas

Tabla 1: Opciones de respuesta del cuestionario de control interno	22
Tabla 2: Intervalos de porcentaje del nivel de confianza y riesgo	22
Tabla 3: Tabla resumen de nivel de confianza y riesgo en cada etapa del ciclo presupuestario.....	22
Tabla 4: Clasificador presupuestario de ingresos corrientes	27
Tabla 5: Clasificador presupuestario de ingresos de capital	28
Tabla 6: Clasificador presupuestario de ingresos de financiamiento.....	28
Tabla 7: Clasificador presupuestario de egresos corrientes.....	28
Tabla 8: Clasificador presupuestario de egresos de producción	29
Tabla 9: Clasificador presupuestario de egresos de inversión.....	29
Tabla 10: Clasificador presupuestario de egresos de capital.....	30
Tabla 11: Clasificador presupuestario de aplicación del financiamiento	30
Tabla 12: Datos de la Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo” del Cantón Catamayo.....	49
Tabla 13: Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de programación presupuestaria.....	57
Tabla 14: Nivel de confianza y riesgo en la fase de programación presupuestaria.....	57
Tabla 15: Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de formulación presupuestaria.....	60
Tabla 16: Nivel de confianza y riesgo en la fase de formulación presupuestaria	61
Tabla 17: Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de aprobación presupuestaria.....	64
Tabla 18: Nivel de confianza y riesgo en la fase de aprobación presupuestaria.....	64

Tabla 19: Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de ejecución presupuestaria	67
Tabla 20: Nivel de confianza y riesgo en la fase de ejecución presupuestaria	67
Tabla 21: Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de evaluación y seguimiento presupuestario.....	70
Tabla 22: Nivel de confianza y riesgo en la fase de evaluación y seguimiento presupuestario	71
Tabla 23: Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de clausura y liquidación presupuestaria.....	74
Tabla 24: Nivel de confianza y riesgo en la fase de clausura y liquidación presupuestaria.....	75
Tabla 25: Plan operativo anual 2021	78
Tabla 26: Subprograma 1 administración general del año	82
Tabla 27: Actividades planificadas, ejecutadas y en ejecución.....	83
Tabla 28: Remuneraciones unificadas del subprograma 1.....	84
Tabla 29: Compensación por vacaciones no gozadas del subprograma 1.....	84
Tabla 30: Subprograma 2 producción general del año 2021.....	85
Tabla 31: Actividades planificadas, ejecutadas y en ejecución	86
Tabla 32: Salarios unificados del subprograma 2 año 2021.....	88
Tabla 33: Horas extraordinarias y suplementarias del subprograma 2 año 2021.. ..	88
Tabla 34: Agua potable del subprograma 2 año 2021.....	89
Tabla 35: Plan operativo anual periodo 2022.....	90

Tabla 36: Subprograma 1 administración general del año 2022.....	93
Tabla 37: Actividades planificadas, ejecutadas y no ejecutadas	94
Tabla 38: Remuneraciones unificadas del subprograma 1 año 2022.....	95
Tabla 39: Aporte patronal del subprograma 1 año 2022.....	95
Tabla 40: Subprograma 2 producción general del año 2022.....	96
Tabla 41: Actividades planificadas, ejecutadas, en ejecución y no ejecutadas del subprograma año 2022.....	97
Tabla 42: Salarios unificados del subprograma 2 año 2022.....	98
Tabla 43: Horas extraordinarias y suplementarias del subprograma 2 año 2022.....	99
Tabla 44: Aporte patronal del subprograma 2 año 2022.....	99
Tabla 45: Niveles de referencia de porcentaje de cumplimiento	102
Tabla 46: Matriz de aplicación de indicadores presupuestarios periodo 2021.....	102
Tabla 47: Matriz de aplicación de indicadores presupuestarios periodo 2022.....	107
Tabla 48: Autonomía financiera periodo 2021-2022.....	111
Tabla 49: Autosuficiencia financiera periodo 2021-2022.....	111
Tabla 50: Solvencia financiera periodo 2021-2022.....	112
Tabla 51: Ingresos corrientes periodo 2021-2022.....	113
Tabla 52: Egresos corrientes periodo 2021-2022.....	113
Tabla 53: Indicador de eficiencia en el presupuesto de ingresos 2021-2022.....	114
Tabla 54: Indicador de eficiencia en el presupuesto de egresos 2021-2022.....	114
Tabla 55: Indicador de eficacia de ingresos 2021-2022.....	115
Tabla 56: Indicador de eficacia de egresos 2021-2022.....	116
Tabla 57: Reforma presupuestaria de ingresos del periodo 2021-2022.....	117
Tabla 58: Reforma presupuestaria de egresos del periodo 2021-2022... ..	117

Índice de anexos

Anexo 1: Registro Único de Contribuyente.....	139
Anexo 2: Plan operativo anual año 2021.....	141
Anexo 3: Estado de ejecución presupuestaria año 2021.....	145
Anexo 4: Cedula presupuestaria de ingresos año 2021.....	146
Anexo 5: Cedula presupuestaria de egresos año 2021.....	147
Anexo 6: Plan operativo anual año 2022.....	151
Anexo 7: Estado de ejecución presupuestaria año 2022.....	154
Anexo 8 Cedula presupuestaria de ingresos año 2022.....	155
Anexo 9: Cedula presupuestaria de egresos año 2022.....	156
Anexo 10: Oficio de designación del director del trabajo de integración curricular.....	160
Anexo 11: Oficio de Pertinencia.....	161
Anexo 12: Certificado de culminación y aprobación del trabajo de integración curricular.....	162
Anexo 13: Autorización de la empresa.....	163

1. Título

Gestión y cumplimiento del proceso presupuestario de la empresa pública “EP Rastro Catamayo” período 2021 – 2022

2. Resumen

El presente trabajo de integración curricular titulado: " Gestión y cumplimiento del proceso presupuestario de la empresa pública “EP Rastro Catamayo” período 2021 – 2022", se llevó a cabo con el objetivo de examinar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario y la ejecución de las partidas presupuestarias en la realización de las actividades planificadas de la empresa pública en los años mencionados, para la elaboración de este trabajo, se recopiló información teórica y práctica sobre la gestión presupuestaria de la empresa, aplicando cuestionarios para evaluar el porcentaje de cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, posterior a ello se aplicó los respectivos indicadores de gestión presupuestaria para evaluar la situación en la que se encuentra la empresa, para que finalmente los resultados obtenidos sean plasmados en un informe final.

Con el cuestionario aplicado al gerente y a la contadora de la empresa relacionado al cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, se evidencio que en la fase de la Programación Presupuestaria se obtuvo un nivel de cumplimiento del 83,33%, y en la fase denominada evaluación y seguimiento presupuestario se obtuvo un nivel de cumplimiento del 80%. Por otro lado, se realizó un análisis detallado de las variaciones presupuestarias durante ambos periodos anuales, donde se recopilado los documentos soporte como el plan operativo anual, cédulas presupuestarias de ingresos y egresos, y el estado de ejecución presupuestaria de los períodos evaluados, lo que sirvió de base para verificar el cumplimiento del plan operativo anual (POA) y determinar el porcentaje de ejecución de las actividades planteadas; donde se observó que durante el año 2021, se ejecutaron 26 actividades de las 38 que se planificó, quedando como resultado por ejecutar 12 actividades, esto representa un porcentaje de ejecución del 54,12. En 2022 se planificaron 42 actividades, de las cuales se ejecutaron 26, dejando por ejecutar 16 actividades, lo que representa un porcentaje de ejecución del 41,28%. Además, se evaluó la eficacia y eficiencia del presupuesto mediante indicadores de gestión presupuestaria y financieros, destacando que la empresa en el 2021 dependía en un 79,71% de los ingresos corrientes y para el año 2022 con un porcentaje de dependencia del 59,91%. Respecto a la capacidad para cubrir sus egresos corrientes con ingresos propios, esta fue del 2,57% en 2021 y de 0% en 2022, las variaciones en los ingresos y egresos entre la asignación inicial y los valores devengados fueron del 6,49% en 2021 y del 3,41% en 2022; estos resultados fueron documentados en el informe final de evaluación presupuestaria y presentados a las autoridades pertinentes como un apoyo para mejorar la gestión institucional.

Palabras clave: Presupuesto; ejecución; gestión; ingreso; reforma

2.1.1. Abstract

The present curricular integration work titled: "Management and compliance with the budgetary process of the public company 'EP Rastro Catamayo' for the period 2021 – 2022" was carried out with the objective of examining compliance with the phases of the budget cycle and the execution of budget items in the implementation of the planned activities of the public company in the mentioned years. For the preparation of this work, theoretical and practical information on the company's budget management was collected, applying questionnaires to evaluate the percentage of compliance with the phases of the budget cycle. Subsequently, the respective budget management indicators were applied to assess the situation of the company, so that the results obtained could finally be presented in a final report.

With the questionnaire applied to the manager and the accountant of the company regarding compliance with the phases of the budget cycle, it was evidenced that in the phase of Budget Programming, a compliance level of 83.33% was achieved, and in the phase called budget evaluation and monitoring, a compliance level of 80% was obtained. On the other hand, a detailed analysis of budget variations during both annual periods was carried out, where supporting documents such as the annual operational plan, budget sheets of income and expenses, and the budget execution status of the evaluated periods were compiled, which served as a basis to verify compliance with the annual operational plan (POA) and determine the execution percentage of the proposed activities. It was observed that during the year 2021, 26 activities were executed out of the 38 planned, leaving 12 activities unexecuted, which represents an execution percentage of 54.12%. In 2022, 42 activities were planned, of which 26 were executed, leaving 16 activities unexecuted, representing an execution percentage of 41.28%.

Additionally, the effectiveness and efficiency of the budget were evaluated through budget management and financial indicators, highlighting that the company in 2021 depended 79.71% on current income and for the year 2022 with a dependency percentage of 59.91%. Regarding the capacity to cover its current expenses with its own income, this was 2.57% in 2021 and 0% in 2022. The variations in income and expenses between the initial allocation and the accrued values were 6.49% in 2021 and 3.41% in 2022; these results were documented in.

Keywords: Budget; executed; management; income; reforms

3. Introducción

El análisis del presupuesto es crucial para la gestión eficiente en el sector público, ya que permite evaluar cómo se están utilizando los recursos de una institución mediante la revisión de ingresos, gastos y objetivos presupuestarios, este proceso es fundamental para mejorar la toma de decisiones y asegurar que los objetivos institucionales se alcancen de manera óptima.

El presente trabajo de integración curricular representa una contribución significativa a la Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo” del cantón Catamayo, en la provincia de Loja. Su objetivo principal es evaluar las gestiones presupuestarias realizadas durante los períodos examinados, el proceso de evaluación comenzó con la revisión del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), seguido de la aplicación de indicadores de gestión presupuestaria y culminó con la elaboración de un informe final que será entregado a las autoridades pertinentes que servirá para la mejora de la gestión institucional de la empresa pública.

El trabajo está estructurado conforme al Reglamento de Régimen Académico Art. 231 de la Universidad Nacional de Loja e incluye varias secciones. El **título** refleja el nombre del proyecto; el **resumen** proporciona una síntesis en español y en inglés del trabajo realizado; la **introducción** explica la importancia del proyecto y su estructura; el **marco teórico** recopila los conceptos fundamentales para el análisis presupuestario; la **metodología** detalla los métodos utilizados para alcanzar los objetivos; los **resultados** abarcan la revisión del contexto institucional, la base legal, el cumplimiento del POA, y la aplicación de indicadores de gestión presupuestaria; la **discusión** analiza la situación del GAD y el impacto de la evaluación presupuestaria; las **conclusiones** destacan los hallazgos más significativos; las **recomendaciones** están dirigidas a las autoridades de la empresa para mejorar la toma de decisiones; la **bibliografía** lista las fuentes consultadas, y los **anexos** incluyen documentos proporcionados por el gobierno municipal que respaldan el trabajo realizado.

4. Marco Teórico

El Estado Ecuatoriano

La Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008) menciona que: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Art. 1).

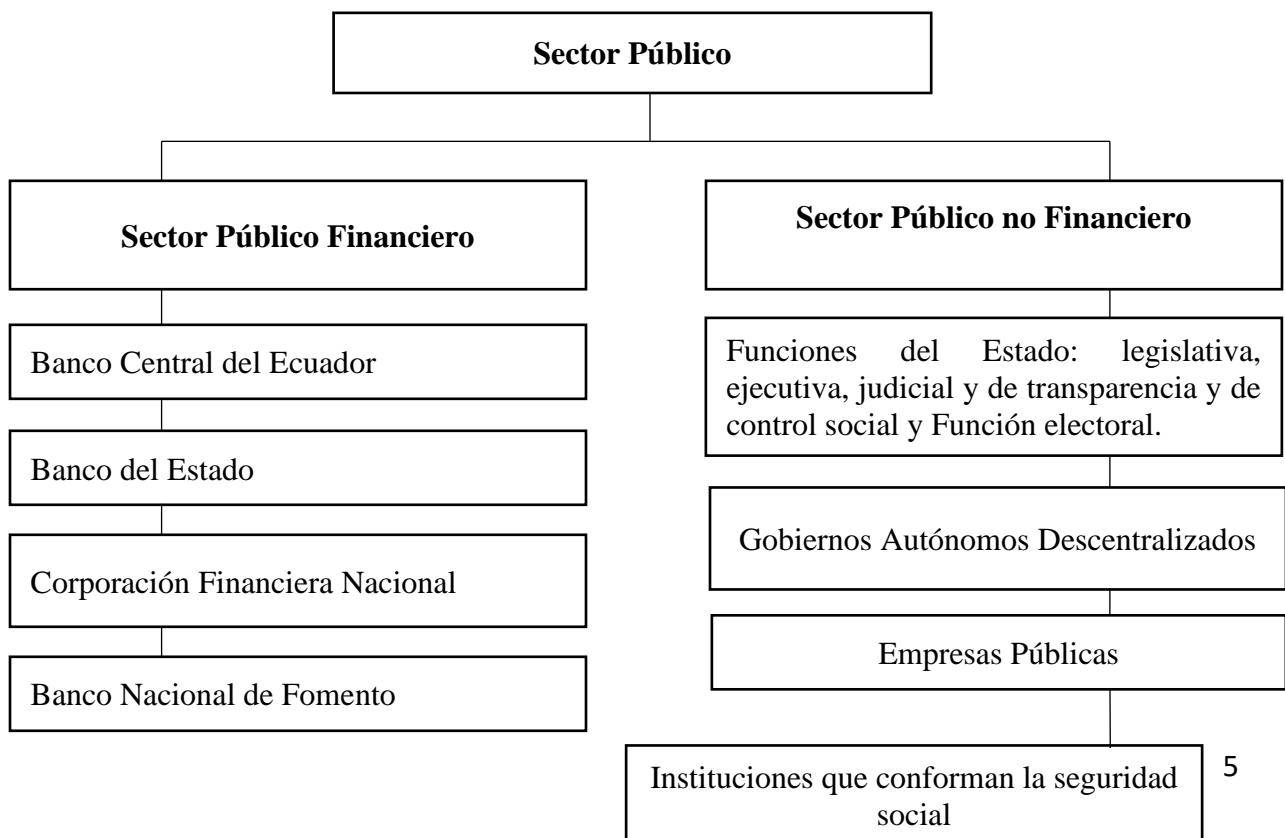
Sector Público

Para La CRE (2008) manifiesta sobre la clasificación del sector público:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos (Art. 225).

Figura 1

Estructura del sector público financiero y no financiero.



Nota. La figura muestra la estructura del sector público financiero y no financiero. Información tomada de la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (NSNFP), (2023).

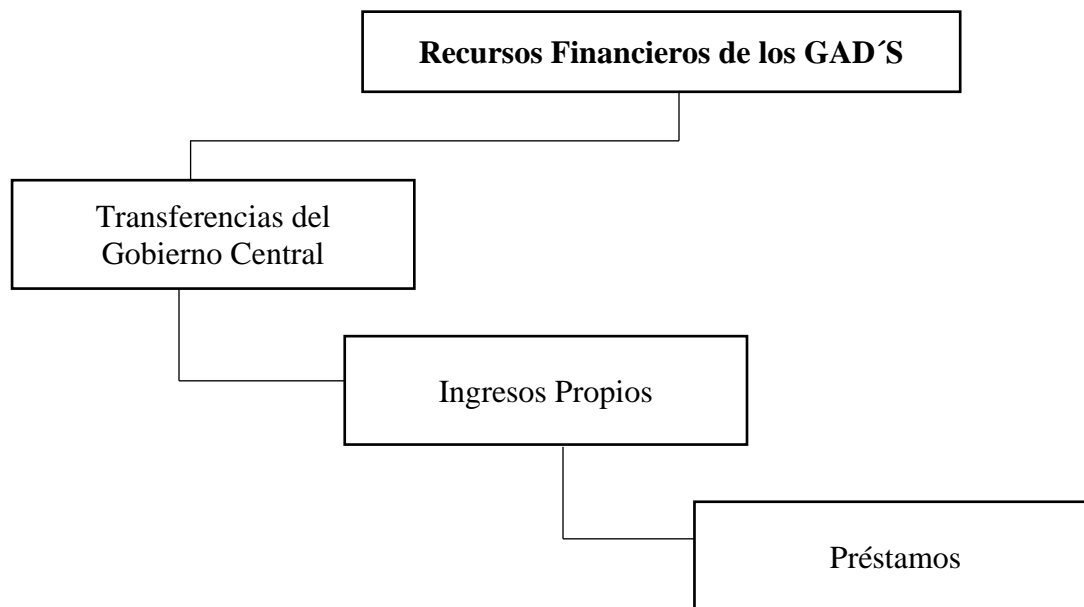
Gobiernos Autónomos Descentralizados

Según la CRE (2008) conceptualiza a los gobiernos autónomos descentralizados como: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional (Art. 238).

Por otro lado, Redrobán (2021) menciona que a partir de la implementación de la constitución en la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados son aquellos que tienen funciones independientes y se distancian del gobierno central. Vale la pena mencionar que la descentralización es una forma de administración estatal en desarrollo, surgida como resultado del crecimiento territorial y demográfico de la sociedad, lo cual ha llevado a volverse más amplia y complicada (p. 726).

Figura 2

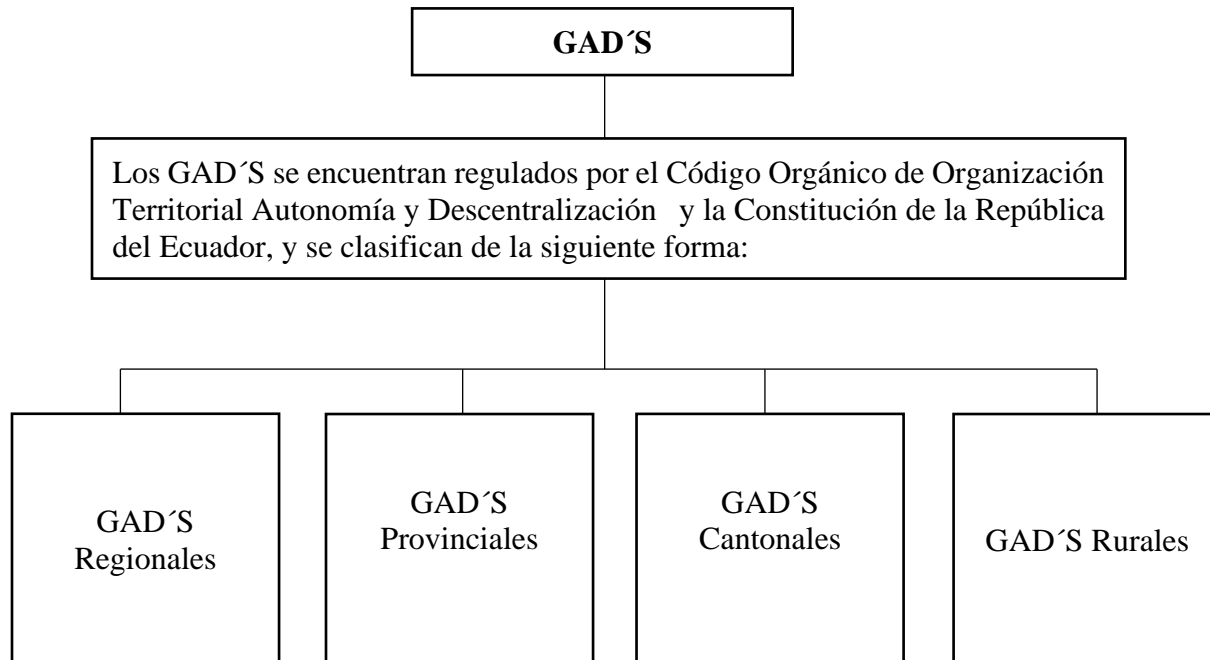
Los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD'S).



Nota. Esta figura muestra los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD'S). Información tomada de NSNFP, (2023).

Figura 3

Clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD'S).



Nota. La figura muestra la Organización de los GAD'S. Información tomada del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD), (2020).

Según la CRE (2008) menciona lo siguiente sobre los cantones: Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley (Art. 253).

Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias (Art. 55).

Empresas Públicas

Algunos sectores de América Latina se nacionalizaron después de la segunda guerra mundial por lo que fueron considerados como sectores estratégicos y por ello era necesario fortalecerlos mediante la instauración de instituciones públicas.

Dentro del ámbito social las instituciones que pertenecían al estado eran las encargadas de brindar los servicios públicos, asegurando que todos los suministros estén al alcance de todos los que los consumen, con tarifas accesibles para que todos puedan servirse de ellos (Jaramillo, 2018).

Según La Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP, 2009) menciona sobre el concepto de las empresas públicas: Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado (Art. 4).

Objetivos de las Empresas Públicas

Las empresas públicas creadas y controladas por el Estado son constituidas en sociedades de capital público y tienen una decisiva influencia económica, social, política o ambiental y estas se encaminan al desarrollo del interés social y sus derechos.

Dentro de un enfoque de desarrollo humano la producción de bienes y servicios públicos no pueden centrarse solamente en el crecimiento económico y rentabilidad, ya que estas empresas públicas deben contribuir al racionamiento de bienes y servicios que dentro del mercado no se dan por falta de incentivos, mismos que ayudan a mejorar las condiciones de vida y sustento de las personas (Pérez, 2022).

Códigos y Leyes

Constitución de la República del Ecuador

Según la Corporación de Estudios y Publicaciones (CEP, s.f.) menciona que La Constitución de la República del Ecuador se establece como la Norma Suprema con el fin de salvar los derechos, libertades y obligaciones tanto de los ciudadanos como del Estado y las instituciones, contiene 444 artículos en todo el documento.

Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía (COOTAD)

Según el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo (s.f.) establece que el COOTAD define la organización del gobierno en Ecuador, determinando los grados de autonomía de diversos gobiernos locales y especiales con el fin de garantizar su independencia política, administrativa y financiera.

Ley Orgánica de Empresas Públicas

Para la CEP (s.f.) manifiesta que la Ley Orgánica de Empresas Públicas, tiene como objetivo principal regular todas las actividades que involucren la creación, estructura, operación y disolución de entidades estatales tanto a nivel internacional como nacional, regional, provincial o local. Además, establece los parámetros económicos, administrativos, financieros y de gestión que deben ser cumplidos por estas empresas.

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP, 2023) menciona que : “La presente Ley tiene por objeto garantizar y regular el derecho de acceso a la información pública en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, la ley; y, de los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano” (Art. 1).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública (COPFP, 2010) manifiesta que:

El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales (Art. 1).

Plan Estratégico Institucional

Para Roncancio (s.f.) el Plan Estratégico es un documento completo que abarca todos los aspectos claves del direccionamiento estratégico de la institución pública, es decir, aquellos que orientan las acciones que va a realizar la entidad. Es de vital importancia que estos aspectos estén en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y que se establezcan para un período de 4 años. Los elementos del plan estratégico incluyen:

Componentes

- **Misión:** la misión de una empresa es el propósito o razón de su existencia, donde se debe determinar lo que desea lograr la misma en el contexto en el que opera, es decir, lo que va hacer y para quien lo hará.
- **Visión:** la visión de una empresa es su meta o propósito a largo plazo, siendo como un faro que indica la dirección hacia donde se dirige y los logros esperados en el

futuro. La empresa debe tener en cuenta diversos factores que pueden afectar su dirección para establecer una visión efectiva, como la tecnología disponible, el entorno operativo, el contexto económico y político, así como las necesidades y expectativas de las personas.

- ***Política de calidad:*** La dirección de la empresa es la que se encarga de establecer la política de calidad dentro de la misma, en donde se definen los objetivos del sistema de gestión de calidad en concordancia con la misión y visión de la empresa.
- ***Lineamientos estratégicos:*** Los lineamientos estratégicos son las directrices que orientan a la empresa y en estos se establecen la misión y visión de la misma. Además, definen las prioridades que han sido establecidas por el presidente o presidenta en sus funciones.
- ***Objetivos estratégicos:*** Los objetivos estratégicos están relacionados directamente con los logros o metas que se espera que una empresa alcance en un mediano y largo plazo, y que de esta manera puedan dar cumplimiento a su misión, visión y política de calidad establecida en la empresa (párr. 3-7).

Plan Nacional de Desarrollo

La CRE (2008) nos menciona el siguiente concepto sobre el plan nacional de desarrollo:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (Art. 280).

Por otro lado, el COPFP (2010) nos manifiesta lo siguiente:

El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

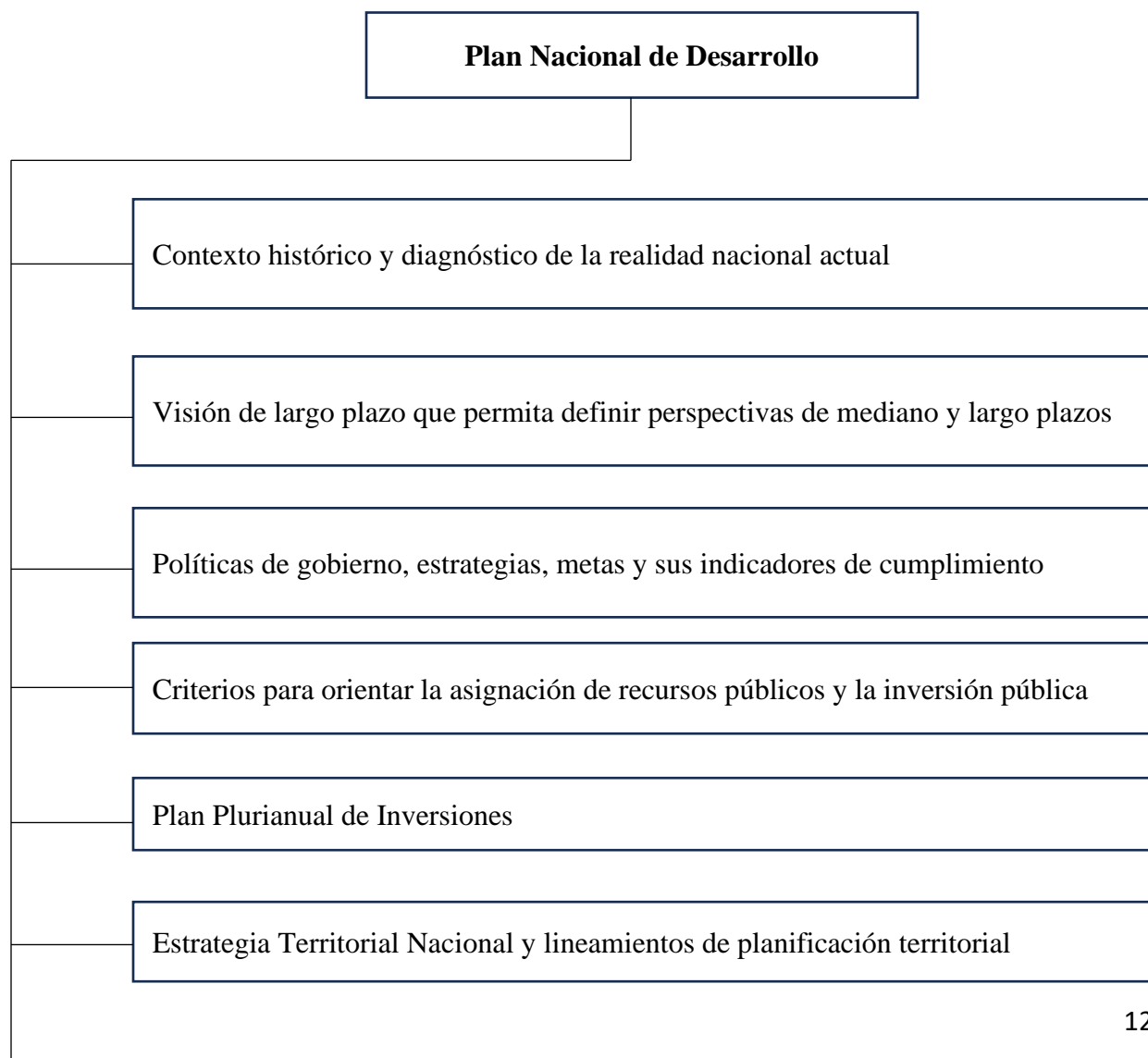
El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la Seguridad Social. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se construirán considerando la aplicación de la estabilidad económica determinada en la Constitución, el principio de sostenibilidad fiscal y las reglas fiscales.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno (Art. 34).

Figura 4

Contenido del plan nacional de desarrollo



Nota. La figura muestra el contenido del plan nacional de desarrollo. Datos tomados de la CRE, (2008).

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 debe estar fundamentado en los principios de libertad, democracia, legalidad y equidad, además de promover la solidaridad, sostenibilidad y prosperidad, todo esto se llevará a cabo siguiendo las directrices establecidas por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas. Este se clasifica en cinco ejes programáticos los cuales son: eje económico, eje social, eje de seguridad integral, eje de transición ecológica e institucional. El Plan de Creación de Oportunidades busca aplicar soluciones reales a todos los problemas de las personas, al margen de los principios antes mencionados, para transformar al Ecuador en una nación próspera y con oportunidades para todos.

A partir de un ejercicio técnico estricto en lineamiento con el Plan de Gobierno del año 2021 al 2025, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y al margen de la Constitución de la República del Ecuador, el Plan de Creación de Oportunidades debe establecer prioridades para el actual régimen, donde cada una de las políticas que se plantean hacen referencia a temas de suma importancia para el Ecuador y tiene una o más metas asociadas, lo que hará posible el seguimiento y la evaluación permanente para dar fiel cumplimiento de estas (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Presupuesto

Es fundamental el uso de herramientas como el presupuesto dentro de una institución, para poder organizar actividades que impliquen gastos. Para alcanzar los objetivos de la institución es fundamental realizar una planificación presupuestaria que convierta sus actividades en recursos financieros. Si se implementan estrategias específicas, todas las actividades planificadas pueden ser llevadas a cabo con éxito (Proaño, 2021).

Como una herramienta administrativa empresarial, el presupuesto forma parte de la planificación de manera general y específica dentro de las instituciones, lo que le permite a los directivos de la misma estructurar una programación de manera acertada sobre los gastos y los ingresos referente a servicios, comercio o industria con el fin de buscar un rendimiento máximo de capital, y de esta forma crear entre los responsables de la institución hábitos para monitorear, analizar y discutir minuciosamente cualquier movimiento antes de tomar cualquier decisión

apropiada sobre la gestión de los recursos, y de esta manera cuando el presupuesto es crítico poder controlar la gestión (Albán et al., 2023).

Según Albán et al. (2023) explica que el presupuesto es una herramienta muy importante dentro la gestión empresarial, ya que este permite asignar recursos de manera efectiva y así poder cumplir con la estrategia de la empresa, esto se debe a que:

1. Los datos incluidos en los presupuestos pueden utilizarse para hacer un seguimiento del desempeño de la empresa y establecer las retribuciones que se esperan obtener.
2. Para dinamizar la comunicación que existe dentro de los canales normales de la organización es necesario elaborar un presupuesto.
3. Para definir la funcionalidad del proceso de presupuestación se realiza una distribución organizativa (p. 102).

Presupuesto General del Estado

Este es la evaluación de los activos financieros o económicos disponibles en el Ecuador y se refiere a todos los ingresos que son generados por la comercialización de petróleo, impuestos recaudados, y otros recursos. Por otro lado, se encuentran los gastos que se generan por la producción, los servicios, y operación del gobierno en áreas como salud, educación, agricultura, vivienda, transporte, seguridad, electricidad, que son de acuerdo a las necesidades identificadas en cada sector y en la planificación de programas de crecimiento (Ayón et al., 2019).

Según Flores (2021, citado en Colcha et al., 2023) destaca la gran importancia del presupuesto público ya que este es el plan de acción de las entidades del sector público, por lo que se convierte en un instrumento fundamental en la política económica del país. Este es establecido para un período de tiempo que por lo regular es de un año, mostrando los objetivos y prioridades del gobierno mediante los montos destinados a los ingresos y egresos. El presupuesto muestra la manera en cómo el gobierno obtiene recursos de la sociedad, y cómo son distribuidos. Por ambas partes, la extracción y la distribución, el gobierno muestra sus verdaderas prioridades y preferencias.

Por su parte, Álvarez et al. (2020) concluyeron que todos los países que tienen un sistema democrático tienen que ejecutar su presupuesto antes de que termine el año fiscal, el presupuesto general del estado debe ser debatido con la ciudadanía y este debe partir desde las proyecciones que se estiman para los egresos y las inversiones que se realizarán dentro del sector público, y por

ello se deben establecer estrategias para recolectar fondos y recursos que cubran los futuros gastos (p. 191).

Normas Técnicas del Presupuesto

La Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (NSNFP, 2023) menciona que las directrices técnicas del presupuesto son esenciales para la administración de los fondos de las entidades públicas, en el contexto del componente presupuestario del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, estas directrices incluyen lineamientos, herramientas y procedimientos necesarios para darle una buena gestión al presupuesto de las entidades que conforman el sector público.

Todas las instituciones que reciben fondos del Presupuesto General del Estado están obligadas a cumplir con la Normativa de Presupuesto, la cual es aplicable a todas las entidades que conforman el sector público. Esta normativa se debe seguir en todo momento, a menos que vaya en contra de las leyes y reglamentos que rigen a dichas entidades. La norma técnica se encargará de regular todo lo relacionado con el presupuesto del Estado Ecuatoriano de manera específica. (pp. 35-36).

Principios Presupuestarios

Así mismo, la NSNFP (2023) plantea que los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

Universalidad

Los presupuestos se conformarán del total de los ingresos y del total de los egresos, así también menciona que los ingresos no deben compensarse con los gastos sin que estos gastos se hayan incluido previamente en el presupuesto aprobado.

Unidad

Es importante tomar en consideración todos los ingresos y gastos en un único presupuesto utilizando un solo formato estándar, sin que exista la posibilidad de crear presupuestos especiales o extraordinarios.

Programación

Es importante garantizar que los recursos necesarios en términos materiales, físicos, humanos y financieros estén disponibles para todas las asignaciones que estén incluidas en los presupuestos. Estas asignaciones son fundamentales para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos a lo largo del año y en un futuro.

Equilibrio y Estabilidad

En el contexto de garantizar la estabilidad y solidez financiera a lo largo de los años, es imprescindible contar con un presupuesto que cumpla rigurosamente con los objetivos, normas fiscales, límites y metas establecidas.

Plurianualidad

El presupuesto anual se lo va a elaborar tomando en consideración un horizonte plurianual mismo que debe ser coherente, y estar alineado a las reglas fiscales, objetivos y metas establecidas para cada período.

Eficiencia

Dentro del presupuesto, es de vital importancia que se planifique y utilice de manera eficiente los recursos materiales, físicos, humanos y financieros, con el objetivo de producir bienes y servicios públicos con la mejor relación costo-eficiencia, manteniendo una característica y calidad determinada.

Eficacia

El presupuesto es fundamental ya que este ayudará a cumplir con todos los objetivos, metas y resultados finales que se encuentran establecidos en los programas incluidos en el mismo.

Transparencia

El presupuesto obligatoriamente será presentado en informes públicos donde se detallará su ejecución, por lo tanto, debe ser transparente y comprensible para todos los niveles de la organización del Estado Ecuatoriano y la sociedad en general.

Flexibilidad

Para lograr cumplir con todos los objetivos y metas de los programas, es de vital importancia que el presupuesto sea adaptable y esté abierto a modificaciones para poder garantizar una correcta gestión de los recursos públicos.

Especificación

Es imprescindible que en el presupuesto se detallen de manera clara la procedencia de los ingresos y el propósito al cual serán asignados, sin pasar por alto las restricciones establecidas y asegurándose de destinarlos únicamente a los gastos previamente estipulados. Está prohibido exceder el presupuesto asignado y utilizar los fondos para otros propósitos no especificados.

Legalidad

Es de manera obligatoria que todos aquellos que participen en todas y cada una de las etapas del proceso presupuestario cumplan con todas las leyes y regulaciones que sean aplicables en ese momento.

Integralidad

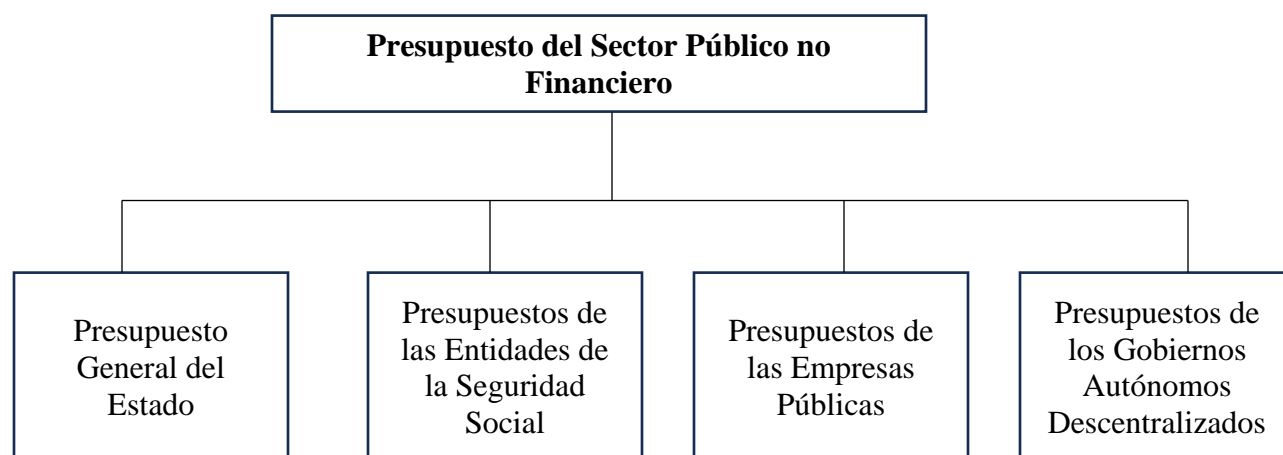
Es de vital importancia asegurar una conexión plena entre las etapas del proceso de presupuestación y entre los elementos que integran el Sistema Nacional de Finanzas Públicas. Esto permitirá comprender todas las interacciones y relaciones, tanto operativas como institucionales que estén involucradas.

Sostenibilidad

Es importante considerar en los presupuestos anuales el cómo este va a afectar y los resultados que se esperan obtener, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y metas para mantener la estabilidad financiera en un futuro no muy lejano (pp. 31-32).

Figura 5

Organización de los Presupuestos del Sector Público no Financiero



Nota. La figura muestra la organización del presupuesto del sector público no financiero. Información tomada de la NSNFP, (2023).

Programación Presupuestaria de las Empresas Públicas

Todas las empresas públicas establecidas por ley deben planificar sus presupuestos de operación y de inversión, excepto aquellas bajo el régimen autónomo descentralizado. Este proceso debe alinearse con su planificación a largo plazo y con las directrices gubernamentales, siguiendo las normativas presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas. Dichos presupuestos deben detallar todos sus ingresos y gastos, incluyendo transferencias legales para instituciones públicas y

privadas, así como subsidios explícitos. Cada año antes del 31 de julio se deben enviar al Ministerio de Economía y Finanzas los planes preliminares de ingresos y gastos, tanto de operación como de inversión, sin embargo, en los años de transición de gobierno este plazo se extiende hasta el 30 de noviembre en donde estos planes son evaluados y aprobados por el Ministerio, para posteriormente ejecutarlos (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

Presupuesto de las Empresas Públicas

Las unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas que es responsable de la programación macroeconómica, el tratamiento de las inversiones y del financiamiento público, analizará conjuntamente con la Subsecretaría del Presupuesto las proformas presupuestarias de las empresas públicas que no pertenezcan al régimen autónomo descentralizado, mismas que deben ser consistentes con las directrices, supuestos y variables que se consideran para la elaboración del Presupuesto General del Estado. Una vez que se han analizado y validado las proformas se deben presentar al titular del Ministerio de Economía y Finanzas mediante un informe para que puedan ser aprobadas, una vez aprobados los presupuestos de las empresas públicas se deben remitir a la Asamblea Nacional para su conocimiento (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

Control Interno

Según Gómez y Lazarte (2019) menciona que el control interno es una práctica que es realizada en todos los niveles de una empresa u organización para asegurar que se cumplan adecuadamente los objetivos de esta. Este proceso es esencial para proteger los activos, asegurar la precisión de la información financiera y administrativa, fomentar la eficacia de los líderes, evaluar la eficiencia operativa y el uso económico de los recursos, y así poder alcanzar los objetivos corporativos establecidos en la empresa.

En caso de que una empresa ya sea pública o privada no cuente con este tipo de controles podría enfrentar pérdidas económicas, dificultades para operar eficientemente y errores en la precisión de su información financiera, por otro lado, estos factores podrían a su vez influir en las decisiones en asuntos críticos para la empresa, ya que estas decisiones podrían estar equivocadas e influir negativamente en la misma (p. 2).

Por otro lado, Chacón (2002, citado en Mendoza et al., 2018) manifiesta que el objetivo del control interno es mejorar la manera en que una organización opera, garantizando que sea eficiente, efectiva y transparente en sus operaciones, por otro lado, busca mantener la calidad de los servicios públicos que ofrece, proteger los recursos y activos del Estado contra pérdidas, daños, mal uso de

los recursos públicos o actividades ilegales, y así poder prevenir cualquier situación que pueda afectar negativamente a la organización.

Métodos para Evaluar el Control Interno

Según Meléndez (s. f.) considera los siguientes métodos de evaluación del control Interno:

Método descriptivo

Se trata de documentar detalladamente las actividades de los diferentes departamentos, empleados y los registros utilizados en el sistema de la empresa, es importante no limitarse a describir las actividades de manera aislada o imparcial, sino seguir el flujo de las operaciones a través de los departamentos involucrados. Este proceso suele incluir la descripción de procedimientos, registros, formularios, archivos y los departamentos relacionados con el sistema de control, sin embargo, una limitación común es que algunas personas pueden tener dificultades para expresar sus ideas de manera clara y concisa por escrito, por lo que puede llevar a que algunas deficiencias en el control interno no queden registradas adecuadamente (p. 1).

Método gráfico

Según Meléndez (s.f.) manifiesta que esta técnica implica representar visualmente la información necesaria a través de diagramas o gráficos, si el auditor decide utilizar un diagrama de flujo para evaluar el control interno, debe mostrar claramente cómo fluye la información y los documentos dentro del sistema.

El diagrama de flujo debe ser elaborado con símbolos estándar para que quienes estén familiarizados con ellos puedan entender fácilmente el sistema representado. Si el auditor utiliza un diagrama de flujo creado por la entidad, debe estar en la total capacidad de interpretarlo correctamente y poder obtener conclusiones útiles sobre el sistema.

En algunos de los casos, puede ser muy útil usar gráficos, mientras que, en otros casos, los cuestionarios pueden ser más apropiados, también puede ser preferible utilizar un enfoque descriptivo narrativo en ciertos contextos para una mejor comprensión.

Este método de evaluación del control interno sintetiza la descripción de los procesos y técnicas utilizando gráficos que representan visualmente el movimiento de las transacciones, conocidos como diagramas de flujo o flow charts. Estos diagramas ofrecen una imagen clara del sistema, mostrando la naturaleza y secuencia de los procesos, la asignación de responsabilidades, el origen y destino de los documentos, así como también la ubicación de los registros contables (p. 5).

Método de cuestionarios

Este método se trata de utilizar cuestionarios preparados con anterioridad que servirá como una herramienta de investigación, estos cuestionarios contienen preguntas sobre cómo se llevan a cabo las transacciones u operaciones por parte de las personas involucradas, así como ver como fluye el trabajo o las actividades de la empresa a través de los puestos o lugares donde se establecen los procedimientos de control para guiar las operaciones de la misma.

Los auditores independientes, así como los auditores internos, usan ampliamente el método de cuestionarios, ya que este método implica realizar una encuesta sistemática con preguntas sobre aspectos fundamentales del sistema, si una respuesta es negativa indica una falta de control, los cuestionarios suelen organizarse agrupando las preguntas según los objetivos de control, y cada pregunta se refiere a si existen medidas de control para alcanzar dicho objetivo.

El propósito del cuestionario de control interno es poder recopilar toda la información necesaria para descubrir hechos, evidencias y opiniones con el fin de obtener datos cuantitativos. Una vez obtenida la información, se debe organizar y depurar, para luego utilizarla junto con otros recursos como respaldo en la elaboración del informe de auditoría basado en los papeles de trabajo.

Los cuestionarios presentan una serie de preguntas que los participantes deben tener en cuenta, para que posteriormente reflexionen sobre los factores internos y externos que han causado o podrían causar situaciones adversas, que afecten de manera significativa el rendimiento de la empresa.

Las preguntas pueden ser de dos tipos, ya sea abiertas o cerradas, esto dependiendo de lo que se quiera lograr con la aplicación del cuestionario, y estas pueden ser dirigidas a una persona o a un grupo, o pueden formar parte de un cuestionario más amplia, ya sea dentro de una organización o dirigida a clientes, proveedores u otros participantes externos (pp. 1-2).

Características de Redacción de Cuestionario. Para Meléndez (s.f.) menciona que, al momento de redactar un cuestionario de control interno, debe tener las siguientes características:

- Al momento de crear un cuestionario el auditor debe considerar ciertas características importantes, por ejemplo, el cuestionario debe redactarse teniendo en cuenta el nivel educativo de las personas a las que se va a aplicar este cuestionario de control interno.
- Es importante que al momento de redactar las preguntas se lo haga de forma clara y permitir cierta flexibilidad para que el encuestado no se sienta influenciado a dar

una respuesta específica o a responder simplemente con "sí" o "no". Es recomendable evitar términos subjetivos y, siempre que sea posible, formular preguntas breves y precisas para mantener la atención del entrevistado y prevenir la fatiga con preguntas demasiado largas o sin sentido.

- Las preguntas deben tener como objetivo principal evaluar el control interno de la empresa y no deben sustituir a la entrevista que se realiza al inicio de los procedimientos, sino más bien añadirle información que sea relevante para la misma (p. 2).

Figura 6

Modelo de cuestionario de control interno

Cuestionario de Control Interno							
Entidad:							
Proceso:							
Dirigido a:							
Nro	PREGUNTA	RESPUESTA			VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	P.T	C.T	
1	¿.....??						
2	¿.....??						
3	¿.....??						
4	¿.....??						
	TOTAL						

Nota. Elaborado por la autora

Calificación e Interpretación de Resultados. Después de evaluar el sistema de control interno en una organización, se recopila y analiza la información que se ha obtenido, para luego redactar un informe de control interno que incluye observaciones y recomendaciones. Este informe se envía a la alta dirección o gerencia para que ellos se encarguen de tomar las medidas correctivas necesarias y oportunas, con el fin de proteger los intereses económicos de dicha organización (Meléndez, s.f.).

Para ello se presentan las siguientes tablas, para que al momento de aplicar el cuestionario de control interno, se pueda realizar la respectiva calificación en base a la tabla 1, y posteriormente la interpretación de estos resultados tomando como base los intervalos del nivel de confianza y riesgo descritos en la tabla 2.

Tabla 1

Opciones de respuesta del cuestionario de control interno.

Respuesta	Calificación	Ponderación
Sí	3	3
No	0	3
N/A	No tiene Calificación	3

Nota. Elaborado por la autora

Tabla 2. Intervalos de porcentaje del nivel de confianza y riesgo

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Bajo

Nota. Elaborado por la autora

Tabla 3

Tabla resumen de nivel de confianza y riesgo en cada etapa del ciclo presupuestario

Etapa	Calificación	Ponderación	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Programación	12	18	66,66%	33,34%
Presupuestaria				

Nota. Elaborado por la autora

Ciclo Presupuestario

Figura 7

Etapas del Ciclo Presupuestario



Figura 7. *Etapas del ciclo presupuestario para las entidades del sector público. Información tomada del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), (2010).*

Para poder garantizar que todas las instituciones trabajen juntas de manera efectiva en cada fase del ciclo del presupuesto, la autoridad encargada de dirigir las finanzas públicas deberá proporcionar pautas claras a todas las entidades del gobierno, exceptuando a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, donde estas pautas servirán como referencia para estos.

La Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (2023) define a las etapas del ciclo presupuestario de la siguiente forma:

Programación Presupuestaria

En esta fase del proceso del presupuesto se van a decidir cuáles van a ser los programas, proyectos y actividades que se van a incluir, considerando siempre las metas, recursos necesarios, impactos esperados en la sociedad y los plazos para la realización de estos. Todo esto se hace según los objetivos que se han establecido en base a la planificación y la cantidad de dinero disponible, siempre asegurando que estén en línea con la situación económica prevista (p. 36).

Formulación Presupuestaria

En esta segunda fase del ciclo presupuestario, se puede mostrar todos los resultados alcanzados de la planificación presupuestaria de la institución pública, esto se realiza mediante un formato estándar, siguiendo las guías proporcionadas por la autoridad responsable de las finanzas públicas, esto se hace con el objetivo de facilitar su presentación, manejo y comprensión, así como también permite su recopilación y consolidación (p. 51).

Aprobación Presupuestaria

En esta etapa del ciclo presupuestario las autoridades que regulan los diferentes ámbitos del sector público y que son establecidas en los cuerpos legales, deben analizar y aprobar los presupuestos institucionales, para que se pueda legalizar su vigencia durante el ejercicio fiscal al que pertenezca (p. 61).

Ejecución Presupuestaria

Esta fase implica todas las actividades destinadas a utilizar los recursos asignados en el presupuesto, incluyendo materiales, personal, y dinero, con el fin de obtener bienes y servicios de mejor calidad, cantidad y oportunidad. La ejecución presupuestaria debe seguir todas las directrices y políticas establecidas por la autoridad responsable de las finanzas públicas (p. 63).

Evaluación y Seguimiento Presupuestario

Etapa del ciclo presupuestario donde se analizan los desvíos de lo que se ha ejecutado en relación con lo que se ha programado, esto se lo realiza midiendo los productos y los resultados que se han generado en la ejecución del presupuesto, con la finalidad de poder determinar las medidas correctivas que ayuden al mejoramiento en cuanto a la gestión del presupuesto de los programas planteados y así también el cumplimiento de sus metas, esto se realizará durante el período de ejecución del presupuesto, para que de esta manera se pueda realizar una retroalimentación del ciclo para los ejercicios futuros (p. 86).

Clausura y Liquidación Presupuestaria

Esta etapa del ciclo del presupuesto se marca el final de este, señalando el cierre de la fase de ejecución del presupuesto, durante esta fase se suspenden las asignaciones del presupuesto que está por concluir, esto significa que ya no se pueden realizar compromisos, obligaciones u otras acciones que afecten los fondos. El cierre del presupuesto anual de todas las instituciones del sector público se lleva a cabo el 31 de diciembre de cada año, donde la autoridad responsable de las finanzas públicas emite las pautas adecuadas para este cierre de presupuesto (p. 95).

Importancia del Ciclo Presupuestario

Para poder cumplir con el plan del país es fundamental hacer buen uso del presupuesto, es por ello que se lo debe formular y ejecutar de manera eficiente con el propósito de garantizar el uso adecuado de todos los recursos públicos, para poder cumplir con los objetivos que se han planteado, así también los mecanismos y los procesos de evaluación tales como la gestión de las entidades y los sistemas de control, forman parte importante dentro del presupuesto.

Es de suma importancia el control del ciclo presupuestario en el desarrollo de las entidades del sector público no financiero del país, ya que este forma parte de un mecanismo fundamental que vela los recursos financieros y materiales que le han sido asignados en el presupuesto, por lo que se debe hacer una correcta distribución de los mismos, así también debe existir una excelente coordinación estratégica en la administración, con el propósito de que se garantice las prioridades y las necesidades de las personas y que así exista una mayor productividad y eficiencia de los recursos públicos (Coronel et al., 2020).

Evaluación Presupuestaria

En esta etapa del ciclo presupuestario es donde se evalúan los productos y resultados que se han obtenido durante la ejecución del presupuesto, aquí se analizan todas las desviaciones entre lo ejecutado y lo programado para poder identificar acciones correctivas que se deben tomar para que se mejore la gestión presupuestaria de los programas y aseguren el cumplimiento de sus metas, esta retroalimentación también informa el proceso para años futuros.

La evaluación implica analizar de manera sistemática y objetiva todos los programas presupuestarios implementados durante todo el año fiscal, su objetivo es poder medir el grado de éxito en el logro de las metas institucionales, así como los resultados tanto físicos y financieros, evaluando aspectos como eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad de la entidad pública.

Es deber del principal líder de cada entidad pública llevar a cabo la evaluación tanto física como financiera de cómo se ha ejecutado su presupuesto, los informes de estas evaluaciones realizadas por las instituciones que integran el Presupuesto General del Estado, se entregarán a la autoridad encargada de las finanzas públicas y a la autoridad responsable de la planificación nacional, además, se compartirán estos informes con el público en general ya que el acceso a este tipo de información debe estar al alcance de toda la ciudadanía (NSNFP, 2023).

Proceso de Evaluación Presupuestaria

La NSNFP (2023) menciona el proceso que se debe seguir para poder realizar una evaluación del presupuesto:

Medición de las variables

En la medición de variables se deben medir todos los ingresos y los gastos que se han ejecutado y que se fundamentan con la información de la ejecución financiera del presupuesto, toda la información que se relaciona con la ejecución de metas de producción, indicadores de resultados, utilización de recursos físicos significativo de los programas y productos institucionales y los avances físicos de los proyectos de inversión, nace de los registros que llevan las unidades de planificación institucional, y que evitará responsabilidades administrativas en su gestión (p. 88).

Identificación y análisis de los desvíos

Cuando se compara lo que se planeó hacer y gastar en el presupuesto de una institución con lo que realmente se hizo y gastó durante un período específico, aparecen discrepancias o desvíos entre lo que se ha programado y lo que se ha ejecutado, esta evaluación se realiza según el progreso acumulado en ese período en relación con la programación anual.

Para analizar eficientemente los desvíos, es de vital importancia identificar sus causas, estas pueden incluir la coherencia entre la planificación física y financiera, la correspondencia entre la planificación y la realidad de la ejecución, la disponibilidad de información necesaria, cambios técnicos en la producción, pertinencia de los criterios presupuestarios, el comportamiento de la organización para alcanzar las expectativas de ejecución, modificaciones en políticas y procedimientos que afectaron los ritmos de ejecución y cumplimiento de las metas de la institución, y el grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias (p. 88).

Definición de medidas correctivas

Una vez que se hayan identificado las razones detrás de los desvíos entre lo que se ha planeado y lo que se ha realizado, es de vital importancia que posteriormente a ello se elaboren las respectivas medidas correctivas, estas acciones o medidas correctivas deben dirigirse a abordar las causas que dieron origen a estos desvíos, y que de esta manera se pueda dar fiel cumplimiento a las metas anuales, en términos físicos como financieros en los presupuestos que han sido asignados a la entidades del sector público.

En el caso de que sea necesario, las medidas correctivas podrían incluir la revisión de los objetivos y recursos asignados a los programas y productos de la entidad del sector público, ajustes

en los presupuestos, cambios en los encargados de la gestión, adaptaciones en el ritmo de ejecución presupuestaria e incluso se podría revisar en algunos casos la postergación o suspensión de ciertas acciones.

Mediante los resultados que han sido obtenidos del seguimiento y evaluación del presupuesto, se va a proporcionar toda la información que sea necesaria para retroalimentar el ciclo presupuestario anual y que de esta manera se mejore la gestión presupuestaria de todas aquellas instituciones del sector público no financiero (pp. 88-89).

Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2019) indica que el clasificador presupuestario es una herramienta esencial para organizar y regular todas las asignaciones de dinero por parte del Estado, diferenciando claramente el origen y la fuente de todos los ingresos que se tengan durante todo el año, así como el propósito de los gastos, según su naturaleza económica, el uso de este clasificador presupuestario es carácter obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público no financiero. La actualización y modificación del clasificador presupuestario le compete al Ministerio de Economía y Finanzas (p. 1).

Ingresos

Tabla 4

Clasificador presupuestario de ingresos corrientes.

1 Ingresos Corrientes	
Código	Nombre
11	Impuestos
12	Seguridad social
13	Tasas y contribuciones
14	Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas
17	Rentas de inversiones y multas
18	Transferencias o donaciones corrientes
19	Otros ingresos

Nota. La tabla muestra los ingresos corrientes del sector público. Información tomada del Ministerio de Economía y Finanzas , (2022).

Tabla 5*Clasificador presupuestario de ingresos de capital.*

2 Ingresos de Capital	
Código	Nombre
24	Venta de activos no financieros
27	Recuperación de inversiones y de recursos públicos
28	Transferencias o donaciones de capital e inversión

Nota. La tabla muestra los ingresos de capital del sector público. Información tomada del Ministerio de Economía y Finanzas , (2022).

Tabla 6*Clasificador presupuestario de ingresos de financiamiento.*

3 Ingresos de Financiamiento	
Código	Nombre
35	Otros pasivos externos
36	Financiamiento público
37	Saldos disponibles
38	Cuentas pendientes por cobrar
39	Ventas anticipadas de petróleo, derivados y por convenios con entidades del sector público no Financiero

Nota. La tabla muestra los ingresos de financiamiento del sector público. Información tomada del Ministerio de Economía y Finanzas , (2022).

Egresos**Tabla 7***Clasificador presupuestario de egresos corrientes.*

5 Egresos Corrientes	
Código	Nombre

51	Egresos en personal
52	Prestaciones de la seguridad social
53	Bienes y servicios de consumo
56	Egresos financieros
57	Otros egresos corrientes
58	Transferencias o donaciones Corrientes

Nota. La tabla muestra los egresos corrientes del sector público. Información tomada del Ministerio de Economía y Finanzas , (2022).

Tabla 8

Clasificador presupuestario de egresos de producción.

6 Egresos de Producción	
Código	Nombre
61	Egresos en personal para la producción
63	Bienes y servicios para la producción
67	Otros egresos de producción

Nota. La tabla muestra los egresos de producción del sector público. Información tomada del Ministerio de Economía y Finanzas , (2022).

Tabla 9

Clasificador presupuestario de egresos de inversión.

7 Egresos de Inversión	
Código	Nombre
71	Egresos en personal para inversión
73	Bienes y servicios para inversión
75	Obras públicas
77	Otros egresos de inversión
78	Transferencias o donaciones para inversión

Nota. La tabla muestra los egresos de inversión del sector público. Información tomada del Ministerio de Economía y Finanzas , (2022).

Tabla 10*Clasificador presupuestario de egresos de capital.*

8 Egresos de Capital	
Código	Nombre
84	Bienes de larga duración (propiedades, planta y equipo)
87	Inversiones financieras
88	Transferencias o donaciones de capital

Nota. La tabla muestra los egresos de capital del sector público. Información tomada del Ministerio de Economía y Finanzas , (2022).

Tabla 11*Clasificador presupuestario de aplicación del financiamiento.*

9 Aplicación del Financiamiento	
Código	Nombre
96	Amortización de la deuda pública
97	Pasivo circulante
98	Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo, derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero
99	Otros pasivos

Nota. La tabla muestra la aplicación de financiamiento del sector público. Información tomada del Ministerio de Economía y Finanzas , (2022).

Ingresos

El Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (2022) clasifica y conceptualiza a los ingresos del sector público no financiero de la siguiente forma:

Ingresos corrientes

Estos ingresos son aquellos que provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, incluyendo las ventas de bienes, servicios, rentas del patrimonio y contraprestaciones. Se componen de tasas, contribuciones, impuestos, ingresos por venta de bienes y servicios, rentas de inversiones, transferencias, donaciones, multas tributarias y no tributarias, fondos de seguridad social, y otros ingresos. Cuando se registran estos ingresos, su reconocimiento contable

indirectamente modifica la estructura patrimonial del Estado, ya que se utilizan cuentas operativas o de resultados para determinar el resultado de la gestión anual de manera anticipada (p. 1).

Ingresos de capital

Los ingresos de capital se generan principalmente por la venta de activos de larga duración, intangibles y recursos naturales, como por ejemplo el petróleo, estos ingresos también provienen de la recuperación de inversiones y la recepción de fondos mediante transferencias o donaciones que son destinadas a financiar gastos de inversión. Estos ingresos tienen un impacto directo en la composición del patrimonio del Estado cuando se registran (p. 19).

Ingresos de financiamiento

Los ingresos de financiamiento son aquellos recursos adicionales obtenidos por el Estado a través de la captación de ahorro tanto interno como externo., estos fondos se destinan prioritariamente a financiar proyectos de inversión. Se componen de ingresos generados por la emisión de valores, la contratación de deuda pública tanto nacional como extranjera, y los saldos no utilizados de ejercicios anteriores. Cuando se registran estos ingresos directamente afectan la estructura patrimonial del Estado, reflejándose en un aumento de sus obligaciones, tanto internas como externas (p. 24).

Egresos

El Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (2022) clasifica y conceptualiza a los egresos del sector público no financiero de la siguiente forma:

Egresos corrientes

Los egresos corrientes son aquellos gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las actividades operativas y administrativas del Estado, estos incluyen gastos en personal, intereses financieros, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, entre otros, así como transferencias corrientes. Cuando se registran estos gastos, provocan cambios contables indirectos en la estructura patrimonial del Estado, estos registros se realizan en cuentas operativas o de resultados (p. 27).

Egresos de producción

Estos costos de producción son aquellos gastos asociados con la adquisición, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas públicas, estos costos incluyen gastos en personal, bienes y servicios, así como materias

primas, productos semielaborados y productos terminados. Cuando se registran estos gastos provocan cambios contables directos en la composición del patrimonio del Estado (p. 44).

Egresos de inversión

Los gastos de inversión son aquellos que se destinan a programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obras públicas, cuando se registran estos gastos provocan cambios contables directos en la composición del patrimonio del Estado. Estos gastos incluyen bienes de uso público, infraestructura física, activos intangibles como patentes, bienes y servicios, gastos en personal, construcción de infraestructura y otros gastos relacionados con la inversión (p. 52).

Egresos de capital

Estos egresos se destinan a adquirir activos de larga duración, como propiedades, plantas y equipo. Cuando se registran estos gastos, provocan cambios contables directos en la composición del patrimonio del Estado, lo que resulta en un aumento de los activos y el monto de las inversiones financieras. Esto incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión en activos fijos (p. 63).

Aplicación del financiamiento

Estos recursos se destinan al pago de la deuda pública y al rescate de títulos y valores emitidos por instituciones del sector público, incluyen la amortización de la deuda pública y cuando se registran estos pagos, provocan cambios contables directos en la composición del patrimonio del Estado, lo que se refleja en la reducción de sus obligaciones, tanto externas como internas (p. 67).

Plan Operativo Anual (POA)

Uno de los planes operativos más utilizados en las empresas es el Plan Operativo Anual, abreviado como POA y conocido por su eficacia, este plan tiene una duración de un año y debe estar en sintonía con el plan estratégico de la empresa. En él se detallan los objetivos específicos del año, las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar dichos objetivos, los responsables de cada actividad, los recursos necesarios y un calendario detallado de todas las tareas planificadas para ese año. El POA siempre ser concreto, coherente con el plan estratégico y conforme a los recursos de la entidad (Martins, 2024).

Por otro lado, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SNDI, 2021) manifiesta que la planificación operativa es un proceso organizado y consensuado de las actividades que se

organizan y presentan para lograr alcanzar los objetivos planteados por la entidad, los cuales tienen como propósito resolver los problemas que se han identificado dentro de la misma, mediante un diagnóstico previo en las áreas de la entidad.

Características de un plan operativo anual

Según Martins (2024) el POA tiene las siguientes características:

- ***Alineado con el Plan Estratégico:*** Antes de elaborar un POA, es fundamental contar con un plan estratégico que esté alineado a las estrategias y metas a largo plazo previamente establecidas en la entidad.
- ***Claro y Conciso:*** Es probable que el Plan Operativo Anual por el hecho de un plan detallado sea bastante extenso, por lo que se debe evitar elaborar un POA demasiado largo y complejo, debe ser lo más concreto posible para que sea fácil de comprender y llevarlo a cabo.
- ***Viabilidad:*** Se debe contar con los responsables pertinentes de cada área al momento de elaborar el Plan Operativo Anual ya que este debe ser viable, y de esta forma se asegurará que las acciones que se encuentren escritas en el mismo sean posibles de llevar a cabo tanto por presupuesto, recursos humanos y materiales.

Contenido del Plan Operativo Anual

Según el SNDI (2021) señala que una vez que se han encontrado los problemas y se han detallado cuales podrían ser las posibles acciones a ejecutar, se genera la matriz del POA, la cual contiene lo siguiente:

- ***Alineación:*** se deben alinear los objetivos operativos a los objetivos estratégicos institucionales y los cuales deben estar relacionados de manera directa con los objetivos de la Agenda Sectorial y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y que de esta manera exista una correlación en el cumplimiento de la misión y visión institucional.
- ***Objetivos operativos:*** estos son aquellos objetivos o resultados que se aspira alcanzar como entidad pública y sirven como una referencia para poder evaluar los logros que se han obtenido en el respectivo periodo.
- ***Actividades:*** se trata de todas las actividades necesarias que se necesita hacer para avanzar en un proyecto, formando así una lista específica de tareas o actividades

que deben llevar a cabo durante un cierto período de tiempo, con cantidades asignadas para cada una de estas actividades.

- **Indicadores:** estos manifiestan lo que se quiere medir en base a factores o variables claves, ya que estos son un instrumento que nos sirve para monitorear, predecir y administrar el desempeño imprescindible para cumplir las metas determinadas.
- **Metas anuales:** en este tipo de metas se determinan las finalidades de las actividades que se van a realizar en ese año y el tiempo que se va a utilizar para dar cumplimiento de estas, así mismo se relacionan de una forma directa con un indicador.
- **Tiempo previsto:** este es el tiempo que se establece que se va a cumplir con todas y cada una de las metas y actividades determinadas en el POA, mismo que tiene una duración de un año, es importante recalcar que cada actividad descrita en el POA tiene un lapso de tiempo para ejecutarla y dar cumplimiento de la misma.
- **Programación física anual:** Aquí se muestra cómo se divide el tiempo en porcentajes para cada una de las actividades planificadas que deben realizarse y completarse a lo largo de los 12 meses del año fiscal.
- **Presupuesto por actividad:** En cualquier planificación de actividades anuales, es esencial que estas estén conectadas con el presupuesto, ya que esto asegura que se conozcan todos los recursos necesarios para poder llevar a cabo cada actividad del POA, garantizando así el logro de los objetivos operativos de la institución.

Lineamientos para la construcción del Plan Operativo Anual

Según la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (2022) señala que los principales criterios que se deben tomar en cuenta para poder elaborar el POA son los siguientes:

- Se debe alinear a los objetivos estratégicos, las metas y los indicadores institucionales de la entidad.
- El Plan Operativo Anual debe ser elaborado mediante un trabajo colaborativo entre todas áreas de la entidad y se debe tener en cuenta los resultados del año anterior y el plan de mejora.
- Se debe encajar a las disposiciones legales, así mismo debe coincidir con el presupuesto asignado a la entidad.

- Este debe ser aprobado por la máxima autoridad institucional y constituirá los insumos básicos dentro de la Proforma Presupuestaria.
- Es importante tomar en consideración que el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, este sistema puede ser de gestión por procesos o también de cumplimiento de planificación.
- Además, se debe tomar en cuenta la retroalimentación que se generan por encuestas, seguimientos graduados, quejas y sugerencias para poder aplicar acciones correctivas de manera inmediata y preventivas para el siguiente período.

Estado de ejecución presupuestaria

El propósito del estado de ejecución presupuestaria es poder comprender cómo se están llevando a cabo las diferentes etapas del ciclo presupuestario de una institución del sector público no financiero, esto se logra mediante la presentación de cifras e indicadores que reflejan el progreso en la implementación del presupuesto. Este análisis proporciona información valiosa que ayuda a tomar decisiones adecuadas al definir actividades para intervenir en el proceso (Castro, 2022).

Para elaborar el Estado de Ejecución Presupuestaria, se deben usar datos detallados a nivel de Grupo presupuestario, estos son obtenidos del Balance de Comprobación, es importante también conciliar los totales con los flujos acumulados de deudas y créditos de las cuentas por cobrar y pagar relación

Cuando comparamos la suma de los ingresos y los gastos, la diferencia resultante se llama superávit o déficit presupuestario según corresponda (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2023).

Indicadores Presupuestarios

Los indicadores presupuestarios son herramientas útiles para evaluar si los programas y proyectos presupuestados se están cumpliendo y si se están ejecutando dentro del plazo establecido y con los recursos asignados en las entidades del sector público.

Al aplicar estos indicadores a través de un proceso de planificación estratégica que involucre a todos los responsables de la ejecución de servicios o funciones, para que así se pueda evaluar su desempeño de manera integral (Izurieta et al., 2018).

En cuanto a las variables financieras, obtendremos la información necesaria de la ejecución presupuestaria de las unidades operativas desconcentradas. Para los recursos físicos, nos basaremos en los datos proporcionados por las unidades encargadas de su adquisición y

uso, y por último, para la producción y los resultados, nos apoyaremos en las unidades responsables de gestionar los proyectos, programas y subprogramas de la entidad pública (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2023).

Clasificación de los Indicadores Presupuestarios

El Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001) establece los siguientes indicadores presupuestarios:

Indicadores de Gestión Presupuestaria

Indicador de Gestión

Este indicador evalúa en qué medida se han cumplido los objetivos establecidos en el plan operativo anual siempre teniendo en cuenta sus diferentes proyectos.

Fórmula

$$G.P = \frac{\text{Actividades Ejecutadas (Devengado)}}{\text{Actividades Programadas (Codificado)}} \times 100 \quad (1)$$

Indicador de Eficiencia

Estos son aquellos indicadores que se encargan de supervisar y controlar las actividades, tareas y metas dentro del sistema de seguimiento, y tienen como propósito evaluar el rendimiento de los recursos, insumos y esfuerzos invertidos para alcanzar los objetivos, registrando y analizando tanto el tiempo como los costos que conllevan.

Eficiencia del Presupuesto de Ingresos. Este indicador establece la conexión entre la forma en que se gastan los ingresos y el presupuesto codificado de la institución pública.

Fórmula

$$E.P.I = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Ingresos}}{\text{Presupuesto Codificado de Ingresos}} \times 100 \quad (2)$$

Eficiencia del Presupuesto de Egresos. Este indicador ayuda a calcular cuánto del presupuesto destinado a gastos se ha gastado en relación con lo que se planeó gastar dentro de la entidad pública.

Fórmula

$$E.P.E = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Egresos}}{\text{Presupuesto Codificado de Egresos}} \times 100 \quad (3)$$

Indicador de Ejecución Presupuestaria de Egresos

Indicador de Eficiencia

Estos indicadores de eficacia son aquellos que evalúan el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir en qué medida el área, o la institución como un todo, está cumpliendo con sus objetivos fundamentales, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello.

Índice de eficiencia de ingresos. Este indicador relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos, con el presupuesto institucional codificado.

Fórmula

$$I.E.I = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Ingresos}}{\text{Presupuesto Codificado de Ingresos}} \times 100 \quad (4)$$

Índice de eficiencia de egresos. Este indicador es aquel que conecta los pagos realizados durante el periodo fiscal bajo evaluación con la cantidad de gastos previstos en el presupuesto institucional que se encuentra codificado.

Fórmula

$$I.E.E = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Planificado}} \times 100 \quad (5)$$

Eficacia en Egresos Corrientes. Estos indicadores se refieren a los gastos realizados en la compra de bienes y servicios esenciales para llevar a cabo las actividades operativas y administrativas de la entidad pública, así como en contribuciones fiscales sin contrapartida. Esto abarca gastos relacionados con el personal, beneficios de seguridad social, bienes y servicios de consumo, costos financieros, otros gastos y también toma en cuenta las transferencias corrientes.

Fórmula

$$E.E.C = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Planificado}} \times 100 \quad (6)$$

Eficacia en Ingresos de Inversión. Estos son todos los egresos que están destinados a la ejecución de programas que esperan mejorar las capacidades sociales, proyectos de construcción de obra pública donde el devengamiento genera contablemente modificaciones de forma directa en la composición patrimonial del Estado.

Fórmula

$$E.I.I = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Planificado}} \times 100 \quad (7)$$

Eficacia en Aplicación del Financiamiento. Estos recursos se utilizan para pagar la deuda pública y rescatar los títulos y valores emitidos por entidades del sector público, estos incluyen

pagos de amortización de la deuda y de saldos de ejercicios anteriores, y el registro contable de estos pagos produce cambios directos en la estructura patrimonial del Estado (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público, 2022).

Fórmula

$$E.A.F = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Planificado}} \times 100 \quad (8)$$

Índices Financieros Presupuestarios

Según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001) el auditor tiene la habilidad de emplear cualquier tipo de indicador según la información que tenga disponible y los objetivos específicos que se haya planteado, no obstante, se utilizan como punto de partida los siguientes indicadores de referencia:

Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno

Estos indicadores miden en que porcentaje del cual dependen de las instituciones de las transferencias recibidas del sector público en términos financieros, la tendencia ideal es una disminución constante que es representada por un índice menor a 1.

Fórmula

$$D.F.T.G = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100 \quad (9)$$

Autonomía Financiera

Este indicador revela la habilidad de una institución para financiarse a sí misma mediante sus propias actividades o ingresos generados internamente, lo ideal en una institución es que el índice sea creciente tender a 1.

Fórmula

$$A.F = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100 \quad (10)$$

Solvencia Financiera

Esta solvencia financiera se alcanza cuando los ingresos actuales de la entidad son mayores que los gastos corrientes, es decir que de ellos resulta un superávit presupuestario, si pasará lo contrario se generaría un déficit, lo Ideal es que este índice debería mostrar una tendencia de manera creciente.

Fórmula

$$S.F = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100 \quad (11)$$

Autosuficiencia

Estos parámetros son aquellos que evalúan la habilidad de cubrir los gastos diarios con ingresos generados internamente, lo ideal sería alcanzar un porcentaje mayor al 100% para poder obtener excedentes.

Fórmula

$$A = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100 \quad (12)$$

Índices Presupuestarios con Respecto al Total De Ingresos

Ingresos Corrientes. Estos ingresos son aquellos que se refieren a ingresos que llegan de manera periódica, como impuestos, tasas, ventas de productos y servicios, alquileres, multas y también se toma en cuentas las transferencias económicas.

Fórmula

$$I.C.R = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100 \quad (13)$$

Impuestos. Este parámetro ayuda a evaluar cuánto representan los impuestos en comparación con tus ingresos corrientes.

Fórmula

$$I = \frac{\text{Impuestos}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100 \quad (14)$$

Tasas y Contribuciones. Este indicador es aquel que ayuda a calcular que porcentaje representa las tasas y contribuciones respecto de los ingresos corrientes.

Fórmula

$$T.C = \frac{\text{Tasas y Contribuciones}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100 \quad (15)$$

Venta de Bienes y Servicios. Es aquel que el porcentaje de las ventas de bienes y servicios respecto de los ingresos corrientes.

Fórmula

$$V.B.S = \frac{\text{Venta de Bienes y Servicios}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100 \quad (16)$$

Rentas de Inversiones y Multas. Es aquel que permite medir el valor de las rentas de inversiones y multas con respecto a los ingresos corrientes.

$$R.I.M = \frac{\text{Rentas de Inversiones y Multas}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100 \quad (17)$$

Otros Ingresos. Es aquel que permite evaluar el porcentaje que representa otros ingresos con respecto a los ingresos corrientes.

Fórmula

$$O.I = \frac{\text{Otros Ingresos}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100 \quad (18)$$

Ingresos de Capital. Estos son aquellos que se refieren a ingresos derivados de la venta de activos a largo plazo, y son obtenidos de forma esporádica y tienen un impacto inmediato en la situación financiera del Estado, esto abarca la venta de activos fijos, endeudamiento y transferencias.

Fórmula

$$I.CA = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100 \quad (19)$$

Ingresos de Financiamiento. Estos son aquellos ingresos que provienen de la emisión de bonos, la contratación de préstamos dentro y fuera del país y de los saldos de períodos financieros anteriores.

Fórmula

$$I.F = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100 \quad (20)$$

Venta de Activos no Financieros. Estos son aquellos que permiten medir el valor de las ventas de activos no financieros con respecto a los ingresos de capital.

Fórmula

$$V.A.F = \frac{\text{Venta de Activos no Financieros}}{\text{Ingresos de Capital}} \times 100 \quad (21)$$

Transferencias y Donaciones de Capital. Este es aquel indicador que permiten valorar el porcentaje que representan las transferencias y donaciones de capital con respecto a los ingresos de capital.

Fórmula

$$T.D.C = \frac{\text{Transferencias y Donaciones de Capital}}{\text{Ingresos de Capital}} \times 100 \quad (22)$$

Financiamiento Público. Es aquel indicador que permiten medir el valor del financiamiento público en función de los ingresos de financiamiento.

Fórmula

$$F.P = \frac{\text{Financiamiento Público}}{\text{Ingresos de Financiamiento}} \times 100 \quad (23)$$

Saldos Disponibles. Este es aquel indicador que permite valorar el porcentaje que representan los saldos disponibles respecto de los ingresos de financiamiento.

Fórmula

$$S.D = \frac{\text{Saldos Disponibles}}{\text{Ingresos de Financiamiento}} \times 100 \quad (24)$$

Cuentas Pendientes por Cobrar. Es aquel indicador que permite valorar el porcentaje que representa de las cuentas pendientes por cobrar de años anteriores respecto de los ingresos de financiamiento.

Fórmula

$$C.P.C = \frac{\text{Cuentas Pendientes por Cobrar Años Anteriores}}{\text{Ingresos de Financiamiento}} \times 100 \quad (25)$$

Índices Presupuestarios con Respecto al Total de Egresos

Egresos Corrientes. Estos son aquellos que permiten medir el nivel o porcentaje de la participación de los egresos corrientes del total de egresos, esto quiere decir que medirá la capacidad que tiene la entidad pública para asumir gastos de carácter administrativo.

Fórmula

$$G.C = \frac{\text{Egresos Corrientes}}{\text{Total de Egresos}} \times 100 \quad (26)$$

Egresos en personal. Son aquellos indicadores que permiten medir evaluar el porcentaje de representación de los egresos en personal en función de egresos corrientes.

Fórmula

$$E.P = \frac{\text{Egresos de Personal}}{\text{Egresos Corrientes}} \times 100 \quad (27)$$

Bienes y Servicios de Consumo. Son los indicadores permiten cuantificar el valor que representan los bienes y servicios de consumo en función a los egresos corrientes.

Fórmula

$$B.S.C = \frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo}}{\text{Egresos Corrientes}} \times 100 \quad (28)$$

Egresos Financieros. Son aquellos que permiten medir el valor que representa los egresos financieros en función a los egresos corrientes.

Fórmula

$$E.F = \frac{\text{Egresos Financieros}}{\text{Egresos Corrientes}} \times 100 \quad (29)$$

Otros Egresos Corrientes. Son aquellos que permiten medir el valor que representa otros egresos corrientes con respecto a los egresos corrientes.

Fórmula

$$O.E.C = \frac{\text{Otros Egresos Corrientes}}{\text{Egresos Corrientes}} \times 100 \quad (30)$$

Transferencias y Donaciones Corrientes. Este indicador permite medir el valor que representa las transferencias y donaciones corrientes con respecto a los egresos corrientes.

Fórmula

$$O.E.C = \frac{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes}}{\text{Egresos Corrientes}} \times 100 \quad (31)$$

Egresos de Inversión. Este indicador permite medir el valor que representa los egresos de inversión con respecto a los egresos totales.

Fórmula

$$E.I = \frac{\text{Egresos de Inversión}}{\text{Egresos Totales}} \times 100 \quad (32)$$

Egresos en Personal para Inversión. Este indicador permite medir el valor que representa los egresos en personal para inversión con respecto a los egresos de inversión.

Fórmula

$$E.P.I = \frac{\text{Egresos en Personal para Inversión}}{\text{Egresos de Inversión}} \times 100 \quad (33)$$

Bienes y Servicios para Inversión. Este indicador permite medir el valor que representa los bienes y servicios para inversión con respecto a los egresos de inversión.

Fórmula

$$B.S.I = \frac{\text{Bienes y Servicios para Inversión}}{\text{Egresos de Inversión}} \times 100 \quad (34)$$

Obras Públicas. Este indicador permite medir el valor que representan las obras públicas con respecto a los egresos de inversión.

Fórmula

$$O.P = \frac{\text{Obras Públicas}}{\text{Egresos de Inversión}} \times 100 \quad (35)$$

Otros Egresos de Inversión. Este indicador permite medir el valor que representan otros egresos de inversión con respecto a los egresos de inversión.

Fórmula

$$O.E.I = \frac{\text{Otros Egresos de Inversión}}{\text{Egresos de Inversión}} \times 100 \quad (36)$$

Transferencias y Donaciones de Inversión. Este indicador permite medir el valor que representan las transferencias y donaciones de inversión con respecto a los egresos de inversión.

Fórmula

$$T.D.I = \frac{\text{Transferencias y Donaciones de Inversión}}{\text{Egresos de Inversión}} \times 100 \quad (37)$$

Egresos de Capital. Este indicador permite medir el valor que representan los egresos de capital con respecto a los egresos totales.

Fórmula

$$E.C = \frac{\text{Egresos de Capital}}{\text{Egresos Totales}} \times 100 \quad (38)$$

Activos de Larga Duración. Este indicador permite medir el valor que representan los activos de larga duración con respecto a los egresos de capital.

Fórmula

$$A.L.D = \frac{\text{Activos de Larga Duración}}{\text{Egresos de Capital}} \times 100 \quad (39)$$

Aplicación del Financiamiento. Este indicador permite medir el valor que representa la aplicación del financiamiento con respecto a los egresos totales.

Fórmula

$$A.F = \frac{\text{Aplicación del Financiamiento}}{\text{Egresos Totales}} \times 100 \quad (40)$$

Amortización de la Deuda Pública. Este indicador permite medir el valor que representa la amortización de la deuda pública con respecto a la aplicación al financiamiento.

Fórmula

$$A.D.P = \frac{\text{Amortización de la Deuda Pública}}{\text{Aplicación al Financiamiento}} \times 100 \quad (41)$$

Pasivo Circulante. Este indicador permite medir el valor que representa el pasivo circulante con respecto a la aplicación al financiamiento.

Fórmula

$$P.C = \frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Aplicación al Financiamiento}} \times 100 \quad (42)$$

Análisis de las Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos

Cuando el índice es elevado refleja que es necesario fortalecer la base de la programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas.

Fórmula

$$R.P = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100 \quad (43)$$

Informe de Liquidación Presupuestaria

El Ministerio de Economía y Finanzas (2022) manifiesta que el Informe debe contener el análisis de cada tema y que se podrá contener el análisis de cada tema y se podrá complementar con cuadros y/o gráficos de considerarlo necesario, así mismo debe contener lo siguiente:

Antecedentes

En los antecedentes se debe considerar un contexto legal es decir el decreto y fecha de creación, misión, visión y así mismo los objetivos estratégicos institucionales de la entidad.

Situación de los Ingresos

En este apartad se deben expresar los principales situaciones o inconvenientes presentados acerca de las recaudaciones de ingresos por fuente de financiamiento exceptuando las fuentes 001 y 998) (p. 1).

Situación de los Egresos

- Se analiza la ejecución de los egresos a nivel de programas y grupos, se debe argumentar las principales modificaciones de incremento al presupuesto institucional de la entidad en cuanto al monto inicial y con relación al devengado del mismo período del año anterior.
- Distinguir los principales beneficiarios o población objetivo (cuantificar en términos absolutos) por programa, principalmente de los programas sociales. Anunciar sobre los proyectos plurianuales, período su inicio y fin así mismo justificar los avances alcanzados.

- Especificar los cinco principales proyectos con respecto al monto devengado en el período de enero a diciembre del año a evaluar, para ello se deben considerar los proyectos que constan en el Aplicativo de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (p. 2).

Conclusiones

- Explicar los cinco principales logros de la gestión institucional y, de ser el caso, los ajustes en las metas iniciales planteadas. Así mismo, resumir los productos y logros alcanzados en cuanto a los Ingresos, Egresos e Inversión.
- Informe máximo de 5 hojas por UDAF
- Firmas de responsabilidad (p. 3).

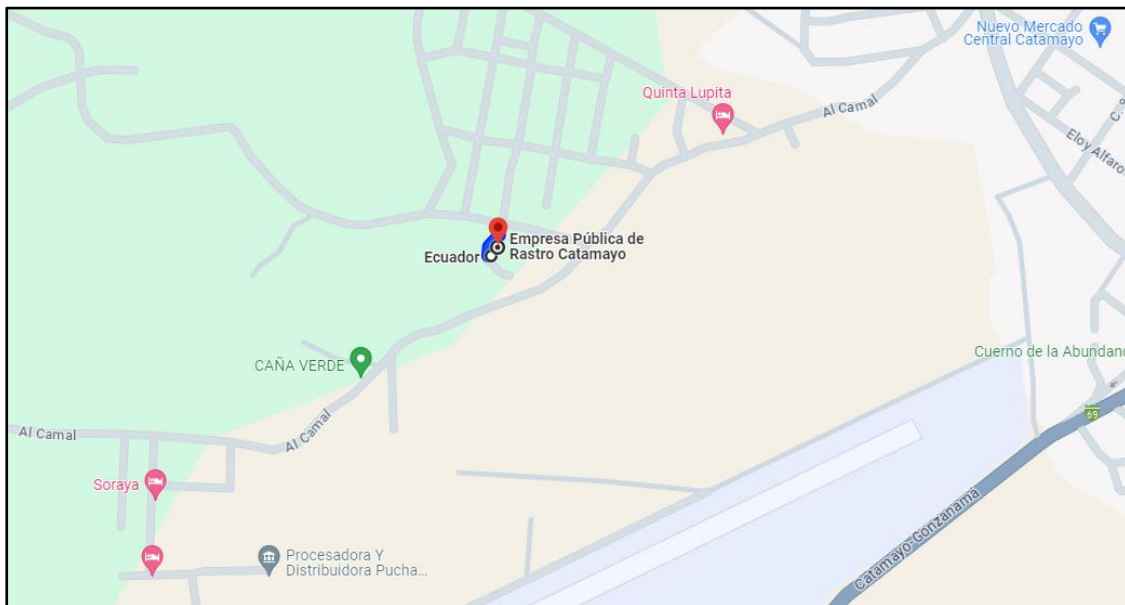
5. METODOLOGÍA

Sitio de Estudio

La entidad pública objeto de estudio tiene como gerente al Sr. Ever Volter Celi Rojas su razón social es Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo “EP-RASTRO CATAMAYO”, registrada con el Número de Registro Único de Contribuyente 1160049330001, perteneciente al Régimen General, obligado a llevar contabilidad y obligado tributariamente a realizar la declaración del Impuesto al Valor Agregado, declaración de Retenciones en la Fuente, Anexo Relación de Dependencia y Anexo Transaccional Simplificado, la entidad pública se encuentra ubicada en la Provincia de Loja, cantón Catamayo, parroquia Catamayo, barrio Buenos Aires, su calle principal Av. Eliseo Arias Carrión junto al Aeropuerto.

Figura 8

Ubicación “EP-RASTRO CATAMAYO”



Nota. Indicaciones ubicación Empresa Pública de Rastro Catamayo “EP-RASTRO CATAMAYO”, Catamayo-Loja-Ecuador, Google Maps, (2024).

Métodos

Método Científico

Este método se lo aplicará con la finalidad de establecer la conceptualización y procedimientos a seguir sobre las temáticas referentes al ciclo presupuestario, evaluación presupuestaria, indicadores presupuestarios y el Plan Operativo Anual (POA), temas que se abordarán en la empresa pública objeto de estudio, esta información se obtendrá de revistas, libros,

páginas web, entre otras fuentes de consulta, que permita fundamentar el trabajo de integración curricular, con el fin de que esta sea analizada, comparada, resumida y contrastada para dar lugar a la elaboración del marco teórico con referentes teóricos válidos que permitan comprender todos los aspectos conceptuales y procedimientos, con el fin de contrastarla con la realidad de la empresa pública.

Método Deductivo

Se lo utilizará en la elaboración del marco teórico, partiendo de las categorías y elementos conceptuales más amplios relacionado con la empresa pública “EP-RASTRO CATAMAYO” tales como leyes, reglamentos y códigos que respalden la aplicación y control del presupuesto en el sector público más específicamente el asignado a las empresas públicas y así conocer los procedimientos a los que se debe regir para realizar una correcta evaluación presupuestaria y aplicación de indicadores.

Método Inductivo

Mediante este método se conocerá la realidad de las situaciones específicas de la evaluación presupuestaria que se aplicará a la empresa mediante comparaciones entre el presupuesto aprobado y el presupuesto ejecutado, haciendo uso de los indicadores presupuestarios y el POA, lo cual permitirá conocer las desviaciones existentes del presupuesto asignado a esta empresa pública “EP-RASTRO CATAMAYO”.

Método Analítico

Este método se aplicará para realizar la evaluación presupuestaria mediante la aplicación de los indicadores presupuestarios los cuales permitirán medir la eficacia, eficiencia y economía de la empresa pública, analizando los aspectos más importantes dentro del Plan Operativo Anual determinando y comparando los resultados con información de años anteriores.

Sintético

Este método ayudará a tener un criterio más consolidado de los resultados de aplicar la evaluación presupuestaria e indicadores presupuestarios, donde se presentará el estado de ejecución presupuestaria de la empresa, es decir los resultados obtenidos en los periodos determinados, y así establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones que sean necesarias.

Técnicas

Observación

Esta técnica se utilizará desde el inicio de la investigación hasta el final de la misma esto al momento de realizar las visitas a las instalaciones de la empresa pública, es decir durante todo el proceso de desarrollo de la evaluación presupuestaria, esto con el objetivo de observar de manera directa el funcionamiento operativo, financiero y administrativo de la empresa pública conforme al presupuesto asignado de la misma, asegurando que los datos obtenidos sean verídicos y objetivos.

Entrevista

Esta técnica se utilizará para obtener información de manera directa mediante la realización de preguntas abiertas y cerradas en el diálogo que se mantendrá con el gerente de la empresa, la contadora y demás personal que labora en la institución, para conocer la situación actual en la que se encuentra la empresa pública y recopilar datos importantes que posteriormente ayuden al proceso de evaluación presupuestaria y aplicación de indicadores.

Recopilación Bibliográfica

Esta técnica se la aplicará para poder obtener todo el material bibliográfico sobre las temáticas referentes al ciclo presupuestario, evaluación presupuestaria, indicadores presupuestarios y el Plan Operativo Anual, mismas que servirán para elaborar el marco teórico del trabajo de integración curricular.

6. Resultados

Contexto Institucional de la Empresa Pública “EP Rastro Catamayo”

La empresa pública EP Rastro - Catamayo, ha estado desempeñando sus funciones de manera continua desde su fundación en el año 2010 hasta la actualidad, esta empresa es la única encargada de brindar el servicio de faenamiento de animales en la localidad, lo que la convierte en un pilar fundamental para la comunidad y la economía local.

Desde sus inicios, la empresa ha trabajado con un compromiso inquebrantable hacia la calidad y la higiene en el proceso de faenamiento, asegurando que la carne que llega a los consumidores cumpla con todos los estándares sanitarios y normativas vigentes, esto no solo ha garantizado la seguridad alimentaria de los habitantes de la zona, sino que también ha contribuido al desarrollo sostenible del sector ganadero local.

La empresa se encuentra ubicada en el barrio Buenos Aires, Av. Eliseo Arias Carrión en el cantón Catamayo, mismo que se encuentra ubicado en la provincia de Loja, sus límites geográficos son: al norte con los cantones Loja, Chaguarpamba y una parte de la provincia de el Oro; al sur con el cantón Gonzanamá; al este con el cantón Loja; y al oeste con los cantones Chaguarpamba, Olmedo y Paltas. La extensión territorial de Catamayo es de 651,27 km², en términos de división político-administrativa, incluye las parroquias urbanas Catamayo y San José, así como las parroquias rurales el Tambo, San Pedro de la Bendita, Zambí y Guayquichuma.

En cuanto a la población, según el censo de población y vivienda de 2010, el cantón Catamayo se convirtió en el segundo cantón más poblado de la provincia de Loja, después del cantón Loja, con un total de 30.638,00 habitantes, reflejando un notable crecimiento poblacional (Chamba, 2023).

Tabla 12

Datos de la Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo” del Cantón Catamayo

Datos Institucionales	
Razón Social	Empresa Pública de Servicio de Rastro Catamayo Ep Rastro-Catamayo
RUC	1160049330001
Gerente	Sr. Ever Volter Celi Rojas
Contadora	Sra. Mariana Chocho Guiñaguazo
Actividad económica	Actividades de herradores, desuello de animales, etc.
Obligaciones tributarias	2011 - Declaración de IVA 1031 - Declaración de Retenciones en la Fuente

	Anexo Relación Dependencia
	Anexo Transaccional Simplificado.
Inicio de Actividades	02/02/2010
Provincia	Loja
Cantón	Catamayo
Parroquia	Catamayo
Dirección	Barrio Buenos Aires Av. Eliseo Arias Carrión Junto al Aeropuerto
Teléfono	73099611
Celular	969999619
Correo electrónico	ep-rastrocatamayo@hotmail.com

Nota. Datos tomados del RUC de la Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo” del Cantón Catamayo.

Misión

“La Ep-Pública Rastro Catamayo es la responsable de la organización, administración y operación del servicio de faenamiento de ganado bovino, porcino, caprino y de la distribución, transporte y comercialización de carne, enmarcando en las normas técnicas-sanitarias, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigentes y reglamentos para brindar productos inocuos para el consumo humano, garantizando la salud del consumidor y preservando el medio ambiente”

Visión

“La EP-Pública Rastro Catamayo, se proyectó a ser una organización líder a nivel regional en los procesos de faenamiento, industrialización y comercialización de productos y subproductos cárnicos, bajo normas técnico sanitarias establecidas por el ordenamiento jurídico nacional, con una eficiente gestión administrativa que garantice a la ciudadanía productos y subproductos cárnicos de calidad”

Objetivos Institucionales

- Incrementar la productividad de la empresa.
- Incrementar los ingresos por concepto de servicios de faenamiento.
- Incrementar el número de usuarios de servicio de faenamiento que ofrece la empresa.
- Disponer de un capital humano formado y estable.
- Ofrecer servicios y productos de calidad que garanticen la salud de los consumidores.

Políticas Institucionales

- Fortalecer los procesos productivos.
- Eficiencia en el uso de la carga horaria de los trabajadores de la planta.
- Señalización y readecuación de ciertos espacios acorde al presupuesto asignado.
- Eficiencia en la recepción y despacho de reses faenadas.
- Cumplimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por los entes de control a la empresa pública.
- Pago de manera puntual los sueldos de trabajadores y empleados, y que se les permita hacer uso de sus vacaciones cada año.
- Control estricto del ingreso de los animales con las respectivas guías de movilización.
- Control de la salida de vehículos con los respectivos sellos de seguridad hasta llegar al mercado central.
- Mejorar el clima laboral.
- Proporcionar a todos los trabajadores todos los implementos, equipos e instrumentos necesarios para el desempeño de sus funciones.
- Coordinación de actividades con Agrocalidad, GAD Municipal de Catamayo, IESS, Ministerio de salud pública y demás organismos de control.

Valores

- **Calidad:** todas las actividades realizadas en el camal deben cumplir con altos estándares de calidad en términos de higiene, procesamiento y manipulación adecuada de la carne. Esto implica asegurar que todos los productos cárnicos sean seguros para el consumo humano y cumplan con los requisitos sanitarios establecidos.
- **Transparencia:** la apertura y honestidad en todas las operaciones del camal. Los procedimientos, políticas y reglamentos deben ser claros y accesibles tanto para los empleados como para los clientes y proveedores. Además, se debe fomentar una comunicación abierta con respecto a las prácticas del camal, incluyendo la trazabilidad del producto desde su origen hasta su destino final.
- **Responsabilidad:** Implica asumir las consecuencias de las acciones realizadas en el camal. Esto incluye garantizar un manejo ético y humano de los animales durante

todo el proceso, así como minimizar cualquier impacto negativo al medio ambiente mediante un adecuado tratamiento de residuos o adopción de prácticas sostenibles.

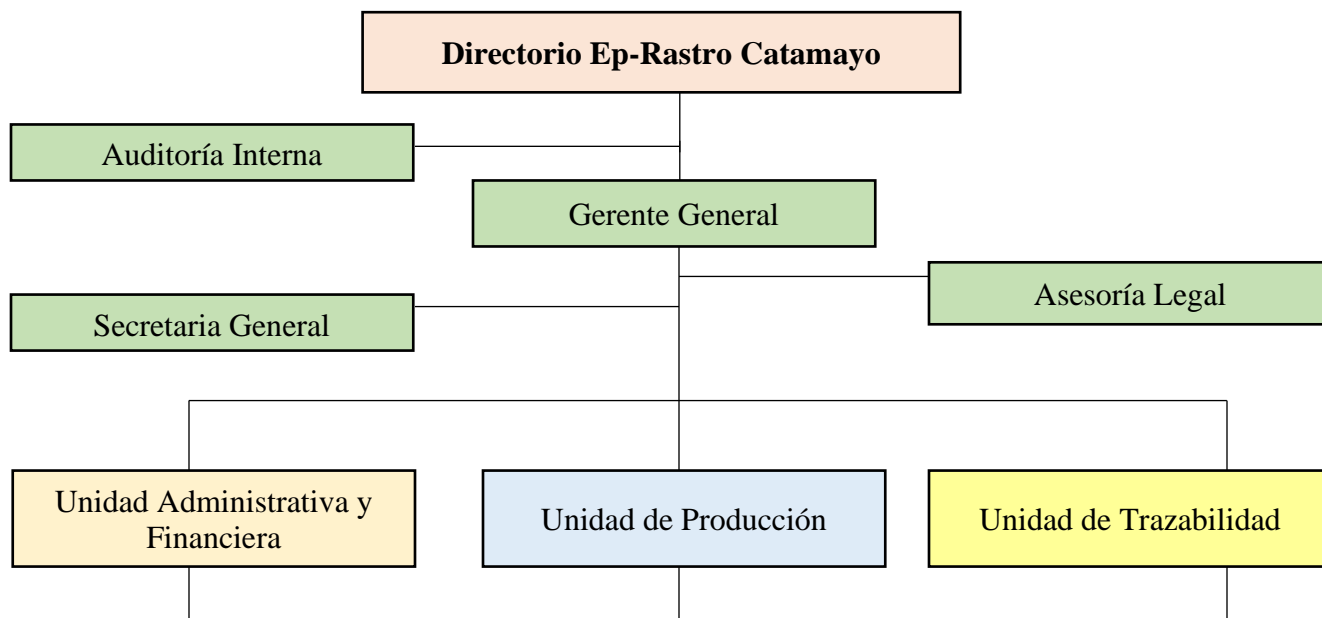
Base Legal

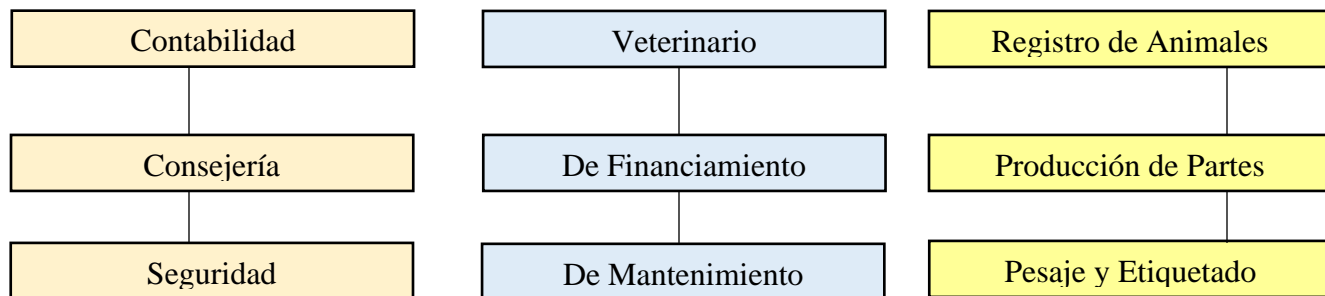
La Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo” para el desarrollo de sus actividades se rige principalmente bajo las siguientes Leyes:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNCP)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley de Recursos Hídricos y Aprovechamiento del Agua
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código de Trabajo
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNCP)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Ordenanzas Municipales
- Código de Salud

Figura 9

Organigrama estructural de la Ep-Pública Rastro Catamayo





Nota. La figura muestra el organigrama estructural de la Empresa Pública Ep- Rastro Catamayo. Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo (2023).



EMPRESA PÚBLICA “EP-RASTRO CATAMAYO”

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL PERIODO 2021-2022

ELABORADO POR:

Nayely Fernanda Sisalima Jimenez

LOJA – ECUADOR
2024

Figura 10*Cuestionario sobre la programación presupuestaria.*

Cuestionario Sobre la Etapa de Programación Presupuestaria												
Entidad:				Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo”								
Proceso:				Programación del Presupuesto del año 2021-2022								
Dirigido a:				Gerente y Contadora								
N°	PREGUNTA	2021					2022					OBSERVA CIÓN
		RESPUST.			VARL.		RESPUST.			VARL.		
		SI	NO	NA	P.T	C.T	SI	NO	NA	P.T	C.T	
1	¿Se preparó el Plan Operativo Anual (POA) en las fechas establecidas por la normativa vigente?	X			3	3	X			3	3	
2	¿La empresa pública se incluye en el Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Catamayo?			X	3	0			X	3	0	Al ser una empresa autónoma no se incluye
3	¿Los programas del POA se formularon en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial?			X	3	0			X	3	0	Estos programas o actividades se establecen en base a las necesidades institucionales de la empresa
	¿El POA contiene una descripción de											

4	la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas?	X			3	3	X			3	3	
5	¿Se definió en el POA el conjunto de acciones y requerimientos de recursos humanos, materiales y físicos, para el cumplimiento de los objetivos descritos en el mismo?	X			3	3	X			3	3	
6	¿Existe un plan estratégico institucional?		X		3	0		X		3	0	
	TOTAL				18	15				18	15	

Nota. Elaborado por la autora.

CP: Calificación porcentual

CT: Calificación total

PT: Ponderación Total

$$C.P = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$C.P = \frac{15 * 100}{18} = 83,33\%$$

N.R: Nivel de Riesgo

N.R = 83,33% Calificación Porcentual

N.R = 100% - 83,33%

N.R = 16,67%

Tabla 13

Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de programación presupuestaria.

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Bajo

Nota. Elaborado por la autora.

Resultado Obtenido de la Aplicación del Cuestionario

Una vez aplicado el cuestionario de control interno a la fase de programación presupuestaria se ha podido obtener los siguientes resultados:

Tabla 14

Nivel de confianza y riesgo en la fase de programación presupuestaria.

Etapa	Calificación	Ponderación	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Programación	15	18	83,33%	16,67%
Presupuestaria				

Nota. Elaborado por la autora.

Comentario

De acuerdo con el Código Orgánico De Organización Territorial (COOTAD) en su art.233 menciona que: “Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual (...)”.

Referente al contenido del POA en el art. 234 del código antes mencionado establece que: “Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. (...)”.

Conclusión

En base al cuestionario aplicado al gerente y a la contadora de la empresa pública, se evidenció que en la primera etapa del ciclo presupuestario se tiene un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo, este resultado es justificable ya que de acuerdo a la entrevista realizada se dice que dicha entidad elaboró el POA hasta antes del 10 de septiembre, el cual contiene una descripción de la necesidad pública que satisface, sus objetivos, sus metas, y los recursos necesarios para su

cumplimiento, sin embargo, la empresa no cuenta con un plan estratégico institucional. Es importante recalcar que la pregunta 2 y 3 del cuestionario que hace referencia al Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Catamayo, no se tomó en consideración para la calificación total del cuestionario, ya que al no encontrarse incluida en dicho plan no se establecieron los objetivos del POA en base a este, por lo que ambas preguntas no son aplicables para la empresa. Se recomienda implementar un plan estratégico institucional con la finalidad, de que este sirva como una herramienta de gestión que guíe y oriente las actividades y decisiones importantes dentro de la entidad en función de los objetivos determinados en el POA.

Figura 11*Cuestionario sobre la formulación presupuestaria.*

Cuestionario Sobre la Etapa de Formulación Presupuestaria												
Entidad:			Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo”									
Proceso:			Formulación Presupuestaria del año 2021-2022									
Dirigido a:			Gerente									
N°	PREGUNTA	2021					2022					OBSERVA CIÓN
		RESPUST.			VARL.		RESPUST.			VARL.		
		SI	NO	NA	P.T	C.T	SI	NO	NA	P.T	C.T	
1	¿Utiliza catálogos y clasificadores presupuestarios emitidos por el ministerio de economía y finanzas actualizado al año de investigación?	X			3	3	X			3	3	
2	¿Se efectuó antes del 30 de julio una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero?	X			3	3	X			3	3	
3	¿Para la estimación de los ingresos se tomó como referencia los ingresos de los últimos tres años anteriores?	X			3	3	X			3	3	
4	¿Se estableció el cálculo definitivo de los ingresos y los límites del gasto a los cuales	X			3	3	X			3	3	

	deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto hasta el 15 de agosto?											
5	¿Existe un responsable en la formulación presupuestaria de la empresa?	X			3	3	X			3	3	
	TOTAL				15	15				15	15	

Nota. Elaborado por la autora.

CP: Calificación porcentual

CT: Calificación total

PT: Ponderación Total

$$C.P = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$C.P = \frac{15 * 100}{15} = 100\%$$

N.R: Nivel de Riesgo

N.R = 100% - Calificación Porcentual

N.R = 100% - 100%

N.R = 0,00%

Tabla 15

Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de formulación presupuestaria.

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Bajo

Nota. Elaborado por la autora.

Resultado Obtenido de la Aplicación del Cuestionario

Una vez aplicado el cuestionario de control interno a la fase de formulación presupuestaria se ha podido obtener los siguientes resultados:

Tabla 16

Nivel de confianza y riesgo en la fase de formulación presupuestaria.

Etapa	Calificación	Ponderación	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Formulación Presupuestaria	15	15	100%	0,00%

Nota. Elaborado por la autora.

Comentario

En la segunda fase del ciclo presupuestario, las Normas Técnicas de Presupuesto mencionan que: “El uso del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos es de uso obligatorio en el sector público no financiero; su expedición y reformas corresponden al Ministro de Economía y Finanzas”.

Por otro lado, el COOTAD en su artículo 235 en relación a la estimación provisional de los ingresos establece que: “Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero”, así mismo, en el artículo 236 se indica que: “La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior (...)”.

En el mismo código, en su artículo 237 se menciona que: “(...) se establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

Conclusión

Tras aplicar el cuestionario y analizar las respuestas proporcionadas por el gerente y la contadora, se ha constatado que en esta fase en la entidad existió un alto nivel de confianza y un bajo nivel de riesgo. Estos resultados son justificables, dado que el gerente, como responsable de la elaboración del presupuesto, tomó como referencia los resultados de ingresos obtenidos por la empresa en los últimos tres años para realizar una estimación provisional más eficiente. Además, cumplió con el plazo establecido por ley al realizar dicha estimación antes del 30 de julio, así

mismo, se llevó a cabo el cálculo definitivo de los ingresos y se establecieron límites para los gastos correspondientes al próximo ejercicio financiero antes del 15 de agosto, siguiendo las directrices establecidas por la normativa vigente. Cabe destacar que se hizo uso adecuado de los catálogos y clasificadores emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Considerando lo expuesto anteriormente y debido a la correcta gestión realizada en esta etapa del ciclo presupuestario, se recomienda continuar con las mismas acciones para garantizar un desarrollo adecuado del proceso presupuestario.

Figura 12*Cuestionario sobre la aprobación presupuestaria.*

Cuestionario Sobre la Etapa de Aprobación Presupuestaria												
Entidad:			Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo”									
Proceso:			Aprobación Presupuestaria del año 2021-2022									
Dirigido a:			Gerente y Contadora									
N°	PREGUNTA	2021					2022					OBSERVA CIÓN
		RESPUST.			VARL.		RESPUST.			VARL.		
		SI	NO	NA	P.T	C.T	SI	NO	NA	P.T	C.T	
1	¿El presupuesto fue aprobado por la máxima autoridad del directorio?	X			3	3	X			3	3	
2	¿El presupuesto fue aprobado en las fechas establecidas por la Ley aplicable vigente?	X			3	3	X			3	3	
3	¿El directorio aprobó el proyecto de presupuesto, en dos sesiones?	X			3	3	X			3	3	
4	¿Las proformas presupuestarias incluyen todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar	X			3	3	X			3	3	
5	¿La comisión respectiva del GAD Municipal revisó el proyecto de presupuesto de la empresa pública	X			3	3	X			3	3	

	para su posterior aprobación?											
	TOTAL			15	15				15	15		

Nota. Elaborado por la autora.

CP: Calificación porcentual

CT: Calificación total

PT: Ponderación Total

$$C.P = \frac{CT*100}{PT}$$

$$C.P = \frac{15*100}{15} = 100\%$$

N.R: Nivel de Riesgo

N.R = 100% - Calificación Porcentual

N.R = 100% - 100%

N.R = 0,00%

Tabla 17

Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de aprobación presupuestaria.

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Bajo

Nota. Elaborado por la autora.

Resultado Obtenido de la Aplicación del Cuestionario

Una vez aplicado el cuestionario de control interno a la fase de aprobación presupuestaria se ha podido obtener los siguientes resultados:

Tabla 18

Nivel de confianza y riesgo en la fase de aprobación presupuestaria.

Etapa	Calificación	Ponderación	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Aprobación Presupuestaria	15	15	100%	0,00%

Nota. Elaborado por la autora.

Comentario

Referente a la tercera fase de aprobación del presupuesto el COOTAD menciona lo siguiente: “El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda (...)”

Así mismo, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en su artículo 102, referente al contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales, menciona que: “Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto (...)”

Conclusión

Después de analizar las respuestas proporcionadas por el gerente y la contadora de la empresa, se ha constatado que para los años 2021 y 2022 se alcanzó un alto nivel de confianza y un bajo nivel de riesgo. Esto se debe a que el gerente, encargado de la elaboración del presupuesto, presentó dicho presupuesto al directorio compuesto por el presidente en turno (alcalde), el gerente de la empresa, la contadora, el jefe financiero del GAD Municipal, el director administrativo, el director de planificación y un representante de los tercenistas.

Una vez entregado el proyecto del presupuesto con las respectivas proformas que detallan todos los ingresos y egresos previstos para el año fiscal en ejecución, la máxima autoridad del directorio procede a su respectiva aprobación en dos sesiones hasta antes del 10 de diciembre. Durante la primera sesión se expone este proyecto a todos los miembros del directorio para su revisión; ellos realizan recomendaciones y correcciones. Posteriormente, en una segunda sesión se verifica que hayan sido tomadas en cuenta las recomendaciones y correcciones realizadas previamente. Luego tanto el directorio como su máxima autoridad proceden a aprobar por programas y subprogramas dicho presupuesto antes del 10 de diciembre según lo establecido por ley. Se destaca que durante ambos periodos se evidenció un eficiente cumplimiento con lo establecido por la normativa vigente respecto a esta fase presupuestaria, por lo tanto, se recomienda continuar con este mismo nivel de cumplimiento para garantizar una adecuada gestión.

Figura 13*Cuestionario sobre la ejecución presupuestaria.*

Cuestionario Sobre la Etapa de Ejecución Presupuestaria												
Entidad:			Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo”									
Proceso:			Ejecución Presupuestaria del año 2021-2022									
Dirigido a:			Gerente y Contadora									
N°	PREGUNTA	2021					2022					OBSERVA CIÓN
		RESPUST.			VARL.		RESPUST.			VARL.		
		SI	NO	NA	P.T	C.T	SI	NO	NA	P.T	C.T	
1	¿Utilizan algún tipo de software informático de finanzas públicas?	X			3	3	X			3	3	
2	¿Realiza certificaciones presupuestarias?	X			3	3	X			3	3	
3	¿Existió reformas presupuestarias?	X			3	3	X			3	3	
4	¿Existe un control previo a las decisiones y autorizaciones de la ejecución de un gasto?	X			3	3	X				3	
5	¿Se ejecutó el presupuesto dentro del tiempo establecido?	X			3	3	X			3	3	
6	¿El presupuesto fue ejecutado en su totalidad?	X			3	3	X			3	3	
TOTAL					18	18				18	18	

Nota. Elaborado por la autora.

CP: Calificación porcentual

CT: Calificación total

PT: Ponderación Total

$$C.P = \frac{CT*100}{PT}$$

$$C.P = \frac{18*100}{18} = 100\%$$

N.R: Nivel de Riesgo

N.R = 100% - Calificación Porcentual

N.R = 100% - 100%%

N.R = 0,00%

Tabla 19

Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de ejecución presupuestaria.

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Bajo

Nota. Elaborado por la autora.

Resultado Obtenido de la Aplicación del Cuestionario

Una vez aplicado el cuestionario de control interno a la fase de ejecución presupuestaria se ha podido obtener los siguientes resultados:

Tabla 20

Nivel de confianza y riesgo en la fase de ejecución presupuestaria.

Etapas	Calificación	Ponderación	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Ejecución Presupuestaria	18	18	100%	0,00%

Nota. Elaborado por la autora.

Comentario

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en el artículo 115 sobre las Certificación Presupuestaria manifiesta lo siguiente: “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”. Por otro lado, las Normas Técnicas de

Presupuesto establece que: “Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones (...)”.

Conclusión

En base a las respuestas obtenidas del gerente y contadora de la entidad respecto a esta fase del ciclo presupuestario, se ha evidenciado un nivel alto de confianza y un nivel bajo de riesgo. Estos resultados se justifican debido al uso continuo de los softwares informáticos de finanzas públicas, específicamente el Sistema Integrado de Gestión Financiera (ESIGEF) y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGAME), los cuales han optimizado los procesos relacionados con la gestión financiera pública durante ambos periodos. Asimismo, durante la entrevista realizada se confirmó que la empresa ejecutó en su totalidad el presupuesto proyectado y fue aprobado por el directorio dentro del plazo establecido. Esto evidencia que no hubo ningún inconveniente en cuanto a la ejecución del presupuesto, además, la empresa emite las certificaciones presupuestarias correspondientes para cada gasto o egreso presentados durante las actividades operativas o administrativas que surjan durante el periodo. Estas certificaciones son una constancia formal que demuestra la disponibilidad de recursos para adquisiciones o contrataciones necesarias por parte de la entidad pública. Es importante resaltar que antes de autorizar cualquier gasto o reforma presupuestaria, se lleva a cabo un control previo por parte del gerente y contadora, este proceso implica revisar cuidadosamente las áreas donde se utilizarán los fondos asignados y verificar si existe la disponibilidad económica para ello. En conclusión, los resultados del cuestionario reflejan un cumplimiento eficiente con respecto a lo estipulado por la normativa vigente en esta fase. Por tanto, es recomendable mantener este mismo nivel de cumplimiento para asegurar una adecuada ejecución del presupuesto en el futuro.

Figura 14*Cuestionario sobre la evaluación y seguimiento presupuestario.*

Cuestionario Sobre la Etapa de Evaluación y Seguimiento Presupuestario												
Entidad:			Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo”									
Proceso:			Evaluación y Seguimiento Presupuestario del año 2021-2022									
Dirigido a:			Gerente y Contadora									
N°	PREGUNTA	2021					2022					OBSERVACIÓN
		RESPUST.			VARL.		RESPUST.			VARL.		
		SI	NO	NA	P.T	C.T	SI	NO	NA	P.T	C.T	
1	¿Aplica indicadores presupuestarios para determinar la eficacia y eficiencia de la empresa?		X		3	0		X		3	0	
2	¿Se realiza un control físico y financiero de la ejecución presupuestaria?	X			3	3	X			3	3	
3	¿Se analizan detalladamente las variaciones presupuestarias que se presenten durante el año?	X			3	3	X			3	3	
4	¿Se presenta semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos?	X			3	3	X			3	3	

5	¿La empresa pública difundió mediante su página web los informes emitidos sobre la ejecución presupuestaria?	X			3	3	X			3	3	
	TOTAL				15	12				15	12	

Nota. Elaborado por la autora

CP: Calificación porcentual

CT: Calificación total

PT: Ponderación Total

$$C.P = \frac{CT \cdot 100}{PT}$$

$$C.P = \frac{12 \cdot 100}{15} = \%$$

N.R: Nivel de Riesgo

N.R = 80% - Calificación Porcentual

N.R = 100% - 80%

N.R = 20%

Tabla 21

Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de evaluación y seguimiento presupuestario.

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Bajo

Nota. Elaborado por la autora.

Resultado Obtenido de la Aplicación del Cuestionario

Una vez aplicado el cuestionario de control interno a la fase de clausura y liquidación presupuestaria se ha podido obtener los siguientes resultados:

Tabla 22*Nivel de confianza y riesgo en la fase de evaluación y seguimiento presupuestario.*

Etapa	Calificación	Ponderación	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Evaluación y Seguimiento Presupuestario	12	15	80%	20%

*Nota. Elaborado por la autora.***Comentario**

En el COPFP artículo 119 acerca de la quinta fase del ciclo presupuestario menciona lo siguiente: “Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica (..)”. Por otro lado, las Normas Técnicas de Presupuesto, manifiestan que: “La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados”.

Conclusión

Tras la aplicación de la entrevista y la revisión de las respuestas proporcionadas, se ha llegado a la conclusión de que la empresa no ha empleado indicadores presupuestarios para evaluar la eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus actividades. La ausencia de estos indicadores dificulta el análisis del desempeño financiero y operativo, lo cual limita la capacidad de evaluar adecuadamente los ingresos y gastos generados. Por otro lado, se ha observado un análisis detallado de las variaciones presupuestarias durante ambos periodos anuales. Este análisis incluye una evaluación exhaustiva tanto física como financiera de la ejecución del presupuesto, con el propósito de llevar a cabo las reformas necesarias para cumplir con las actividades, programas y objetivos

establecidos en el Plan Operativo Anual (POA). Cabe destacar que el gerente, en su calidad de responsable de la entidad, ha presentado al directorio informes semestrales durante el ejercicio fiscal y un informe final al cierre del mismo sobre la ejecución anual del presupuesto, estos informes han incluido detalles acerca del cumplimiento de metas y prioridades para el próximo año. Además, dicha información fue publicada en el sitio web oficial como parte del compromiso con la transparencia hacia los ciudadanos. Si bien los resultados reflejan un alto nivel de confianza y bajo riesgo debido al aparente cumplimiento satisfactorio con respecto a lo estipulado por la normativa vigente; se recomienda encarecidamente a la empresa incorporar indicadores presupuestarios para lograr una mejor gestión en el presupuesto asignado.

Figura 15*Cuestionario sobre la clausura y liquidación presupuestaria.*

Cuestionario Sobre la Etapa de Clausura y Liquidación Presupuestaria												
Entidad:			Empresa Pública "EP Rastro-Catamayo"									
Proceso:			Clausura y Liquidación Presupuestaria del año 2021-2022									
Dirigido a:			Gerente y Contadora									
N°	PREGUNTA	2021					2022					OBSERVACIÓN
		RESPUST.			VARL.		RESPUST.			VARL.		
		SI	NO	NA	P.T	C.T	SI	NO	NA	P.T	C.T	
1	¿Realizan un informe final donde se detallen las actividades operativas realizadas y los ingresos y egresos que se han dado en todo el año?	X			3	3	X			3	3	
2	¿El informe de actividades operativas y de ingresos y egresos incurridos en todo el año, es aprobado por las autoridades respectivas?	X			3	3	X			3	3	
3	¿La empresa difundió mediante su página web los informes emitidos de la evaluación de la ejecución presupuestaria?	X			3	3	X			3	3	
4	¿Se determinó el superávit o déficit proveniente de la											

	ejecución presupuestaria?	X			3	3	X			3	3	
5	¿Se realizó el cierre de las cuentas y la clausura y liquidación definitiva del presupuesto hasta el 31 de diciembre de cada año?	X			3	3	X			3	3	
	TOTAL				18	18				18	18	

Nota. Elaborado por la autora.

CP: Calificación porcentual

CT: Calificación total

PT: Ponderación Total

$$C.P = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$C.P = \frac{18 * 100}{18} = \%$$

N.R: Nivel de Riesgo

N.R = 100% - Calificación Porcentual

N.R = 100% - 100%

N.R = 0,00%

Tabla 23

Intervalos sobre el nivel de confianza y riesgo en la etapa de clausura y liquidación presupuestaria.

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Bajo

Nota. Elaborado por la autora.

Tabla 24*Nivel de confianza y riesgo en la etapa de clausura y liquidación presupuestaria.*

Etapa	Calificación	Ponderación	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Evaluación y Seguimiento Presupuestario				

Nota. Elaborado por la autora.**Comentario**

De acuerdo con las Normas Técnicas de Presupuesto sobre la sexta fase del ciclo presupuestario menciona que: “El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado. Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto. Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería”.

La Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) manifiesta que: “Las empresas públicas deberán divulgar en sus sitios Web, entre otros aspectos: la información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior; la información mensual sobre la ejecución presupuestaria de la empresa; el informe de rendición de cuentas de los administradores; los estudios comparativos de los dos últimos ejercicios fiscales; sus reglamentos internos; y, de ser posible, el estado o secuencia de los trámites o petitorios que hagan los usuarios o consumidores; así como información sobre el estado de cuenta relativo al pago por consumo o por servicios. También publicarán la información sobre los procesos de contratación que realicen, de conformidad con las disposiciones que para el efecto contempla la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normas especiales”.

Conclusión

En la sexta etapa del ciclo presupuestario, se ha logrado obtener un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo, estos resultados se basan en las respuestas proporcionadas por el encargado

de la entidad pública durante el proceso de entrevista, es importante destacar que la empresa llevó a cabo un informe semestral y posteriormente un informe final donde se detallaron las actividades operativas realizadas durante todo el año, acompañados de sus respectivos anexos. Estos informes también incluyeron información sobre los ingresos y egresos generados a lo largo del periodo, cabe mencionar que el informe final o anual se lo realiza con corte hasta el 31 de diciembre. El gerente como máxima autoridad de la empresa elaboró este informe, el cual fue presentado al directorio y recibió la aprobación por parte del máximo representante gubernamental, es decir, el alcalde en su turno actual. Asimismo, dicho informe fue publicado en las páginas oficiales tanto de la empresa pública como del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GAD) de Catamayo para conocimiento general por parte de los ciudadanos. Tras finalizar este proceso, se procedió al cierre contable correspondiente hasta el 31 de diciembre como lo establece el Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). A partir de esta fecha límite ya no se contrajo obligaciones que afecten al presupuesto vigente, por lo que posteriormente se llevó a cabo la liquidación presupuestaria hasta el 31 de enero del siguiente año fiscal para determinar cualquier déficit o superávit financiero presente en ambos ejercicios financieros analizados, es así que se ha dado cumplimiento con lo que establece la normativa vigente y se recomienda continuar con la misma gestión.



EMPRESA PÚBLICA “EP-RASTRO CATAMAYO”

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PERIODO 2021-2022

ELABORADO POR:


Nayely Fernanda Sisalima Jimenez

LOJA – ECUADOR

2024

Tabla 25

Plan operativo anual 2021

 PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) INSTITUCIÓN: EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE RASTRO CATAMAYO AÑO 2021											
Misión: Organización, administración y operación de los servicios de faenamiento de todo tipo de animales de abasto para consumo humano, permitidos por la ley ecuatoriana y los organismos de control, en condiciones higiénicas y de calidad para el consumo humano; y de la industrialización y comercialización de los subproductos o derivados.											
Visión: Ser la empresa de Rastro líder en el proceso de faenamiento de productos cárnicos, que permita garantizar la inocuidad de la carne y la salud de la población.											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Indicadores de la Gestión	Metas de Gestión del Objetivo	Tiempo Previsto para Alcanzar la Meta (meses)	Programación Trimestral en % de avance				Acciones y Actividades Claves	Responsable de la Gestión	Recursos Necesarios	Presupuesto Requerido
				1	2	3	4				
Repotenciar la página web institucional	Eficiencia en el tiempo de respuesta	Satisfacción en el servicio para los usuarios	3 meses		100%			Realizar una encuesta a los usuarios sobre posibles opciones de servicios	Gerencia	Plataformas informáticas e.p rastro; papel, impresiones, transporte	\$ 360,00
Garantizar la operatividad y el bien de la empresa de rastro en el área administrativa	Satisfacción del personal administrativo	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Realizar los procesos de compras públicas de adquisición correspondientes de los materiales de oficina	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano	\$ 1.200,00
Garantizar la operatividad y el bien de la empresa de rastro en el componente administrativo	Satisfacción del personal operativo	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Establecer un proceso de adquisición de compras públicas sobre materiales utilizados en el proceso de producción	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano	\$ 2.000,00

Brindar confort y seguridad a los operadores de la planta	Satisfacción del personal operativo	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Establecer un proceso de adquisición de compras públicas correspondiente a la indumentaria y seguridad industrial	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano	\$ 3.000,00
Mantener los equipos y maquinaria en perfecto estado de funcionamiento	Equipos y maquinaria eficiente	Optimizar los procesos	12 meses	25%	25%	25%	25%	Establecer a través del proceso de contratación correspondiente, el mantenimiento de los equipos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos	\$ 3.000,00
Capacitación al personal de la empresa	Personal eficiente en todas las áreas de la empresa	Optimizar los recursos y procesos de la empresa	3 meses	25%	25%	25%	25%	Gestionar ante los entes correspondientes las capacitaciones necesarias	Gerencia	Recursos financieros, recursos humanos, viáticos, transporte	\$ 500,00
Dotar a la empresa de las herramientas necesarias para sus procesos productivos	Prevención de los posibles daños o colapsos en el sistema de	Correcto desempeño de los equipos y maquinaria	12 meses	25%	25%	25%	25%	Levantar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, viáticos, transporte	\$ 2.000,00
Dotar a la empresa de los repuestos y accesorios necesarios para un óptimo desempeño	Prevención de los posibles daños o colapsos de los equipos de la empresa	Correcto desempeño de los equipos y maquinaria	12 meses	25%	25%	25%	25%	Levantar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, viáticos, transporte	\$ 2.000,00
Dotar a la empresa de los combustibles y aditivos necesarios para su buen uso	Funcionalidad y operatividad de la empresa	Evitar las demoras o retrasos en los procesos	12 meses	25%	25%	25%	25%	Levantar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, viáticos,	\$ 3.240,00

Asegurar los bienes de la empresa	Salvaguardar bienes institucionales	Se pretende salvaguardar los bienes institucionales de la EP- RASTRO CATAMAYO, ante cualquier siniestro	12 meses	100%					Realizar el proceso de contratación especial correspondiente e invitar a un bróker de seguros especializado	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano	\$ 5.000,00
Movilización de animales faenados al mercado central y tercenas	Gestión interinstitucional e independencia institucional bajo normas internacionales de inocuidad alimentaria y calidad del servicio	Optimización de los recursos de la empresa y calidad y tiempo de entrega	12 meses				100%		Adquisición de un vehículo de carga mediana a través del proceso de contratación correspondiente, gestiones necesarias ante el banco del Estado	Gerencia	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 50.000,00
Estudios y diseños de proyectos para obras civiles (ampliación de la cámara de frío, corrales para cerdos, pintar el camal, salón social, accesos y seguridad)	Viabilidad Técnica	Contar con los soportes técnicos necesarios del proyecto	3 meses	100%					Realizar el proceso correspondiente de contratación de consultoría	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 500,00
Proceso de contratación de la Readecuación de obras civiles (ampliación de cámara de frío, corrales para cerdos, pintar el camal, salón social, accesos y seguridad)	Operatividad, seguridad, eficiencia	Garantizar la Operatividad de la Empresa y sus procesos	3 meses			50%	50%		Iniciar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 61.000,00
Cubrir los gastos de salario de todo el personal tanto administrativo como operativo	Satisfacción de todo personal	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%		Realizar el proceso correspondiente de pagos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos financieros	\$ 74.832,00


Pago de remuneraciones complementarias	Satisfacción de todo personal	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Realizar el proceso correspondiente de pagos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos financieros	\$ 11.992,00
Pago de remuneraciones temporales	Satisfacción de todo personal	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Realizar el proceso correspondiente de pagos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos financieros	\$ 10.320,00
Pago de indemnizaciones	Obligaciones de la empresa con ex funcionarios	Satisfacción personal	12 meses	25%	25%	25%	25%	Realizar el proceso correspondiente de pagos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos financieros	\$ 6.455,30
Pago de servicios básicos de la empresa	Funcionamiento de la Empresa	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Realizar el proceso correspondiente de pagos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos financieros	\$ 11.400,00
Cuentas por pagar	Cumplimiento de obligaciones pendientes	Sanear financieramente a la empresa	12 meses	25%	25%	25%	25%	Solicitar los documentos correspondiente de respaldo para pago	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 14.000,00
Adquisición de equipos de desposte por eventualidades	Prevención de mal funcionamiento de equipos	Garantizar la Operatividad de la Empresa de Rastro	3 meses	25%	25%	25%	25%	Levantar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 3.000,00
Adquisición de equipo de presión de agua para limpieza de planta	Mejorar el tiempo y calidad de limpieza de la empresa	Eficiencia en el proceso de limpieza	1 mes		50%	50%		Levantar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 2.000,00
Contratar los servicios de mano de obra para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo	Funcionamiento de vehículo	Garantizar la operatividad de la Empresa de Rastro	12 meses	25%	25%	25%	25%	Compra de materiales y servicios	Gerencia	Repuesto de vehículo y Mano de obra	\$ 3.000,00
SUB TOTAL											\$270.799,30
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO POR LA EP DE RASTRO:											\$270.799,30

Nota. La figura muestra el plan operativo anual de la Empresa Pública EP Rastro – Catamayo periodo 2021.

**Evaluación de Cumplimiento de las Actividades del Plan Operativo Anual 2021 de la
Empresa Pública EP-Rastro Catamayo**

Tabla 26

Subprograma 1 administración general del año 2021.

 EMPRESA PÚBLICA "EP RASTRO-CATAMAYO" CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 Subprograma 1: Administración General										
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS					
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 25.872,00	\$ 5.000,00	\$ 30.872,00	Remuneraciones Unificadas	\$ 30.652,26	↑ 99,29%	↓ 0,71%	En Ejecución	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 2.156,00	\$ 1.200,00	\$ 3.356,00	Decimotercer Sueldo	\$ 3.285,93	↑ 97,91%	↓ 2,09%	En Ejecución	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 816,00	\$ 570,00	\$ 1.386,00	Decimocuarto Sueldo	\$ 1.286,87	↑ 92,85%	↓ 7,15%	En Ejecución	
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 3.608,18	\$ 800,00	\$ 4.408,18	Aporte Patronal	\$ 3.445,72	↑ 78,17%	↓ 21,83%	En Ejecución	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 2.156,00	\$ 400,00	\$ 2.556,00	Fondo de Reserva	\$ 1.527,10	⇒ 59,75%	⇒ 40,25%	En Ejecución	
5.1.06.02	Compensación Por Vacación No Gozadas	\$ 6.455,30	\$ -770,00	\$ 5.685,30	Compensación Por Vacación No Gozadas	\$ 4.759,17	↑ 83,71%	↓ 16,29%	En Ejecución	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 300,00	\$ 160,00	\$ 460,00	Telecomunicaciones	\$ 411,68	↑ 89,50%	↓ 10,50%	En Ejecución	
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	\$ 500,00	\$ -100,00	\$ 400,00	Servicio de Capacitación	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 1.000,00	\$ 2.800,00	\$ 3.800,00	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 2.859,64	↑ 75,25%	↓ 24,75%	En Ejecución	
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	Alimentos y Bebidas	\$ 117,26	⇒ 39,09%	⇒ 60,91%	En Ejecución	
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ 300,00	\$ -160,00	\$ 140,00	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado	
5.7.02.01	Seguros	\$ 5.000,00	\$ -200,00	\$ 4.800,00	Seguros	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	\$ 120,00	\$ -	\$ 120,00	Comisiones Bancarias	\$ 52,85	⇒ 44,04%	⇒ 55,96%	En Ejecución	
5.8.01.01	Al Gobierno Central	\$ 720,00	\$ 100,00	\$ 820,00	Al Gobierno Central	\$ 794,12	↑ 96,84%	↓ 3,16%	En Ejecución	
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	\$ 1,00	\$ 6.283,00	\$ 6.284,00	De Cuentas Por Pagar	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado	
TOTAL		\$ 49.304,48	\$ 16.083,00	\$ 65.387,48		\$ 49.192,60	57,09%	42,91%		

Nota. Datos tomados del plan operativo anual y de la cédula presupuestaria de ingresos y egresos del subprograma 1, periodo 2021.

Tabla 27

Actividades planificadas, ejecutadas y en ejecución.

ACTIVIDADES	
Actividades Planificadas	15
Actividades en Ejecución	11
Actividades No Ejecutadas	4

Nota. Datos tomados del plan operativo anual y de la cédula presupuestaria de ingresos y egresos del periodo 2021.

$$\text{Total Actividades} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas y en Ejecucion}}{\text{Actividades Planificadas}} \times 100$$

$$\text{Total Actividades} = \frac{11}{15} \times 100$$

$$\text{Total Actividades} = 73,33\%$$

Interpretación


Después de comparar el Plan Operativo Anual (POA) y la cédula presupuestaria de egresos en relación a las actividades planificadas y ejecutadas en el subprograma 1, que se refiere a la administración general, se ha llegado a la conclusión, en el periodo 2021 no se ha logrado ejecutar ninguna actividad en su totalidad. Esto significa que el porcentaje de actividades ejecutadas es del 73,33%, lo cual indica que, de las 15 actividades planificadas, 11 de ellas se encuentran en ejecución, sin embargo, 4 no han sido ejecutadas, y el promedio total de ejecución de dichas actividades es del 57,09% con un porcentaje por ejecutar del 42,91%. Por lo tanto, es recomendable realizar una adecuada planificación y gestión de los recursos económicos con el objetivo de poder cumplir con todas las actividades previstas en el POA.

Por otro lado, es importante mencionar que durante este periodo fiscal, se ha evidenciado un aumento significativo en la asignación inicial del presupuesto para la empresa, con una diferencia favorable en la reforma presupuestaria de \$16.083,00 respecto al monto original de \$49.304,48; esta reforma presupuestaria ha llevado a una asignación total de \$65.387,48. Este incremento se justifica por la necesidad de cubrir los gastos generados en el desarrollo y ejecución de las actividades correspondientes al subprograma 1 de administración general de la empresa pública, con mayor relevancia se puede observar que en el pago de las remuneraciones unificadas hubo una reforma de incremento de \$ 5.000,00 y en segundo lugar las cuentas por pagar con un incremento de \$ 6.283,00, estas son las actividades que han tenido un incremento presupuestario

más considerable. Este ajuste en la asignación presupuestaria es crucial para garantizar el cumplimiento efectivo y eficiente de las operaciones y objetivos establecidos dentro del mencionado subprograma.

Tabla 28

Remuneraciones unificadas del subprograma 1.

 EMPRESA PÚBLICA "EP RASTRO-CATAMAYO" CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 Subprograma 1: Administración General									
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 25.872,00	\$ 5.000,00	\$ 30.872,00	Remuneraciones Unificadas	\$ 30.652,26	↑ 99,29%	↓ 0,71%	En Ejecución


Nota. Datos tomados de la evaluación del POA del periodo 2021.

Interpretación

Una vez analizados los documentos presupuestarios correspondientes al año 2021, se ha determinado que en el subprograma 1 de administración general, la actividad relacionada con el pago de las remuneraciones unificadas inicialmente tenía asignado un monto de \$25.872,00. Posteriormente, se realizó una reforma presupuestaria que aumentó dicha asignación en \$5.000,00, resultando en un presupuesto codificado de \$30.872,00. Durante el período evaluado, se devengaron un total de \$30.652,26 para esta actividad en particular. Esto representa una ejecución del 99,29% del presupuesto asignado y deja pendiente por ejecutar únicamente un 0,71%. El porcentaje de ejecución del 99,29% indica que la mayoría de las remuneraciones unificadas han sido pagadas con solo una pequeña discrepancia respecto al objetivo del 100%.

Tabla 29

Compensación por vacaciones no gozadas del subprograma 1.

 EMPRESA PÚBLICA "EP RASTRO-CATAMAYO" CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 Subprograma 1: Administración General									
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
5.1.06.02	Compensación Por Vacación No Gozadas	\$ 6.455,30	\$ -770,00	\$ 5.685,30	Compensación Por Vacación No Gozadas	\$ 4.759,17	↑ 83,71%	↓ 16,29%	En Ejecución


Nota. Datos tomados de la evaluación del POA del periodo 2021.

Interpretación

Después de analizar el POA y la cédula presupuestaria de egresos del periodo 2021, se determinó que en el subprograma 1, el ítem presupuestario destinado a la compensación por vacaciones no gozadas tuvo una asignación inicial de \$6.455,30. Posteriormente, se realizó una reforma presupuestaria por un monto de \$770,00, lo cual resultó en un presupuesto codificado final de \$5.685,30, de lo cual se devengaron únicamente \$4.759,17. Esto representa un porcentaje de ejecución del 83,71%, dejando pendiente un 16,99% por ejecutar, es fundamental identificar las causas precisas detrás del bajo porcentaje de ejecución (83,71%) en relación al pago de compensación por vacaciones no gozadas. Una vez identificadas estas causas, se podrán implementar recomendaciones como ajustes presupuestarios adecuados y mejoras administrativas para lograr una ejecución cercana al 100%.

Tabla 30

Subprograma 2 producción general del año 2021.

 EMPRESA PÚBLICA "EP RASTRO-CATAMAYO" CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 Subprograma 2: Producción General									
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
6.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 48.960,00	\$ -	\$ 48.960,00	Salarios Unificados	\$ 48.960,00	↑ 100,00%	↓ 0,00%	Ejecutado
6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 4.940,00	\$ -	\$ 4.940,00	Decimotercer Sueldo	\$ 4.837,53	↑ 97,93%	↓ 2,07%	En Ejecución
6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 4.080,00	\$ -	\$ 4.080,00	Decimocuarto Sueldo	\$ 4.000,00	↑ 98,04%	↓ 1,96%	En Ejecución
6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 10.320,00	\$ 1.500,00	\$ 11.820,00	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 11.658,00	↑ 98,63%	↓ 1,37%	En Ejecución
6.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 7.202,52	\$ 650,00	\$ 7.852,52	Aporte Patronal	\$ 7.616,27	↑ 96,99%	↓ 3,01%	En Ejecución
6.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 4.940,00	\$ 300,00	\$ 5.240,00	Fondo de Reserva	\$ 5.013,11	↑ 95,67%	↓ 4,33%	En Ejecución
6.3.01.01	Agua Potable	\$ 6.000,00	\$ 3.684,48	\$ 9.684,48	Agua Potable	\$ 9.181,51	↑ 94,81%	↓ 5,19%	En Ejecución
6.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 5.400,00	\$ -	\$ 5.400,00	Energía Eléctrica	\$ 4.809,84	↑ 89,07%	↓ 10,93%	En Ejecución
6.3.02.02	Fletes y Maniobras	\$ 2.400,00	\$ -300,00	\$ 2.100,00	Fletes y Maniobras	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias y Cableado Estructurado	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	Edificios, Locales y Residencias y Cableado Estructurado	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado

6.3.04.04	Maquinaria y Equipos	\$ 3.000,00	\$ 280,00	\$ 3.280,00	Maquinaria y Equipos	\$ 1.133,00	⇒ 34,54%	⇒ 65,46%	En Ejecución
6.3.04.05	Vehículos	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	Vehículos	\$ 1.161,08	⇒ 58,05%	⇒ 41,95%	En Ejecución
6.3.04.17	Infraestructura	\$ 2.000,00	\$ 4.800,00	\$ 6.800,00	Infraestructura	\$ 6.381,32	↑ 93,84%	↓ 6,16%	En Ejecución
6.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 1.000,00	\$ 2.300,00	\$ 3.300,00	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Vestir	\$ 3.000,00	\$ -1.900,00	\$ 1.100,00	Vestuario, Lencería y Prendas de Vestir	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 3.240,00	\$ 900,00	\$ 4.140,00	Combustibles y Lubricantes	\$ 3.727,76	↑ 90,04%	↓ 9,96%	En Ejecución
6.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 1.200,00	\$ -	\$ 1.200,00	Materiales de Oficina	\$ 62,49	↓ 5,21%	↑ 94,79%	En Ejecución
6.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 2.000,00	\$ -1.500,00	\$ 500,00	Materiales de Aseo	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.08.06	Herramientas	\$ 2.000,00	\$ -650,00	\$ 1.350,00	Herramientas	\$ 330,00	↓ 24,44%	↑ 75,56%	En Ejecución
6.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 240,00	\$ -	\$ 240,00	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 2.000,00	\$ -1.280,00	\$ 720,00	Repuestos y Accesorios	\$ 712,62	↑ 98,98%	↓ 1,03%	En Ejecución
6.3.08.19	Adquisición de Accesorios y Productos Químicos	\$ 600,00	\$ -	\$ 600,00	Adquisición de Accesorios y Productos Químicos	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
TOTAL		\$ 118.522,52	\$ 9.784,48	\$ 128.307,00		\$ 109.584,53	51,14%	48,86%	

Nota. Datos tomados del plan operativo anual y de la cédula presupuestaria de ingresos y egresos del periodo 2021.

Tabla 31

Actividades planificadas, ejecutadas y en ejecución.

ACTIVIDADES	
Actividades Planificadas	23
Actividades Ejecutadas	1
Actividades en Ejecución	14
Actividades no ejecutadas	8

Nota. Datos tomados del plan operativo anual y de la cédula presupuestaria de ingresos y egresos del subprograma 2, periodo 2021.

$$\text{Total Actividades} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Planificadas}} \times 100$$

$$\text{Total Actividades} = \frac{15}{23} \times 100$$

$$\text{Total Actividades} = 65,21\%$$


Interpretación

Tras realizar una comparación entre el Plan Operativo Anual y la cédula de egresos, específicamente en relación a las actividades planificadas y ejecutadas del subprograma 2 en cuanto a la producción general, se ha llegado a la conclusión de que durante el periodo fiscal 2021 de las 23 actividades planificadas, se observa que una se ha ejecutado al 100%, otras 14 están actualmente en curso y ocho aún no han sido llevados a cabo. En base a estos datos, se ha podido determinar que el porcentaje promedio de ejecución de todas las actividades previstas en el subprograma 2 es del 51,14%, lo cual indica un nivel deficiente de cumplimiento, quedando un porcentaje del 48,86 por ejecutar. Por consiguiente, se recomienda llevar a cabo una planificación presupuestaria adecuada con el fin de evitar la persistencia de situaciones deficientes en la ejecución de las actividades contempladas en el POA.

Es relevante destacar que dentro del subprograma 2 de producción general, se ha producido un incremento presupuestario significativo de \$9.784,48 en comparación con la asignación inicial de \$118.522,52. Como resultado de esta reforma presupuestaria, se ha establecido una nueva asignación codificada de \$128.307,00. Dentro de este contexto, es importante enfocar nuestra atención en las actividades específicas que han experimentado cambios significativos en su asignación presupuestaria. En primer lugar, el área de Infraestructura ha visto un aumento notable con una reforma presupuestaria ascendente a \$4.800,00. Esta modificación tiene como objetivo principal fortalecer y mejorar la infraestructura existente dentro del subprograma 2 para asegurar un entorno operativo eficiente y seguro. En segundo lugar, el área relacionada con Agua Potable también ha experimentado una importante reforma presupuestaria, se observó un incremento en su asignación inicial de \$3.684,48 para garantizar la disponibilidad y calidad del suministro de agua potable al momento de realizar la actividad operativa de la empresa.

Tabla 32

Salarios unificados del subprograma 2 año 2021.

 EMPRESA PÚBLICA “EP RASTRO-CATAMAYO” CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 Subprograma 2: Producción General									
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
6.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 48.960,00	\$ -	\$ 48.960,00	Salarios Unificados	\$ 48.960,00	↑ 100,00%	↓ 0,00%	Ejecutado


Nota. Datos tomados de la evaluación del POA del periodo 2021, del subprograma 2.

Interpretación

Luego de analizar la información correspondiente al periodo fiscal 2021, se ha llegado a la conclusión de que en el subprograma 2, en los salarios unificados se realizó una asignación inicial de \$ 48.960,00. Esta cantidad se mantuvo como presupuesto codificado, ya que no hubo reformas en dicho ítem presupuestario. Como resultado, se ejecutó la totalidad del presupuesto codificado que fue de \$ 48.960,00 durante el periodo, lo que condujo a un porcentaje de ejecución del 100%. Esto indica que este ítem presupuestario se ejecutó según lo previsto en el POA, es decir los pagos de los salarios unificados a los empleados se los realizó completamente y en el tiempo establecido, por tanto, se recomienda continuar con la misma gestión en relación a esta actividad.

Tabla 33

Horas extraordinarias y suplementarias del subprograma 2 año 2021.

 EMPRESA PÚBLICA “EP RASTRO-CATAMAYO” CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 Subprograma 2: Producción General									
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 10.320,00	\$ 1.500,00	\$ 11.820,00	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 11.658,00	↑ 98,63%	↓ 1,37%	En Ejecución

Nota. Datos tomados de la evaluación del POA del periodo 2021, del subprograma 2.


Interpretación

Con base en la información del Plan Operativo Anual (POA) y la cédula presupuestaria de gastos del periodo 2021, se asignó inicialmente un presupuesto de \$10.320,00 para el pago de Horas Extraordinarias y Suplementarias. Posteriormente, este presupuesto experimentó una modificación

que lo incrementó en \$1.500,00, elevando el monto total codificado a \$11.820,00. Durante el periodo especificado, se devengó un importe de \$11.658,00 en esta actividad, lo que representa una ejecución del 98,63%, esto indica que casi la totalidad del presupuesto asignado para el pago de Horas Extraordinarias y Suplementarias fue utilizada durante el periodo analizado, quedando pendiente un porcentaje de 1,37% por ejecutarse. Si bien este porcentaje es relativamente bajo, es fundamental analizar las circunstancias que provocaron la falta de ejecución total del presupuesto con el propósito de establecer medidas que contribuyan a una ejecución eficiente dentro del plazo establecido.

Tabla 34

Agua potable del subprograma 2 año 2021.

 EMPRESA PÚBLICA “EP RASTRO-CATAMAYO” CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 Subprograma 2: Producción General									
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
6.3.01.01	Agua Potable	\$ 6.000,00	\$ 3.684,48	\$ 9.684,48	Agua Potable	\$ 9.181,51	↑ 94,81%	↓ 5,19%	En Ejecución


Nota. Datos tomados de la evaluación del POA del periodo 2021, del subprograma 2.

Interpretación

Tomando como base la información analizada, se determinó que inicialmente se asignaron \$6,000.00 para el pago del servicio de agua potable. Posteriormente, este presupuesto sufrió una reforma por un monto de \$3,684.48, lo que dio como resultado un incremento en el presupuesto final codificado que ascendió a \$9,684.48, del total asignado, se devengó un valor de \$9,181.51, lo que representa una ejecución del presupuesto del 94.81%, dejando pendiente por ejecutar únicamente un 5.19%. Esto indica que casi la totalidad (94.81%) del presupuesto asignado ha sido utilizado, con solo una pequeña diferencia con respecto al objetivo del 100%, lo que se considera un porcentaje eficiente de ejecución.

Tabla 35

Plan operativo anual periodo 2022

 PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) INSTITUCIÓN: EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE RASTRO CATAMAYO AÑO 2021											
Misión: Organización, administración y operación de los servicios de faenamiento de todo tipo de animales de abasto para consumo humano, permitidos por la ley ecuatoriana y los organismos de control, en condiciones higiénicas y de calidad para el consumo humano; y de la industrialización y comercialización de los subproductos o derivados.											
Visión: Ser la empresa de Rastro líder en el proceso de faenamiento de productos cárnicos, que permita garantizar la inocuidad de la carne y la salud de la población											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Indicadores de la Gestión	Metas de Gestión del Objetivo	Tiempo Previsto para Alcanzar la Meta (meses)	Programación Trimestral en % de avance				Acciones y Actividades Claves	Responsable de la Gestión	Recursos Necesarios	Presupuesto Requerido
				1	2	3	4				
Operatividad de la Empresa de Rastro	Servicios Básicos	Mantener en funcionamiento todas las dependencias y servicios de la institución	12 meses	25%	25%	25%	25%	Dar una buena atención a los usuarios	Contabilidad	*Agua *Luz *Teléfono *Internet	\$ 8.700,00
Garantizar a la ciudadanía el derecho a informarse sobre el trabajo y control que ejecutan los directivos de la empresa	Publicidad y comunicación	Informar al 100% de las actividades y servicios que ofrece la Empresa, rendición de cuentas	12 meses	25%	25%	25%	25%	1.- Publicidad y difusión para incrementar los ingresos de la empresa 2.- Información de los trabajadores que se ejecuta en la	Gerencia	*Vallas *Material Promocional *Spots *Informe de rendición de cuentas *Afiches y trípticos	\$ 900,00
Brindar un servicio de calidad y calidez	Capacitación profesional	Establecer talleres de capacitación para personal de la EP-RASTRO CATAMAYO	12 meses	25%	25%	25%	25%	1.- Capacitar sobre temas de RRHH y laborales 2.- Gestión con entidades	Gerencia	*Coordinador de talento humano	\$ 200,00

Funcionamiento y operatividad de la Empresa	Mantenimiento de equipos informáticos	Garantizar la operatividad de la empresa de Rastro	12 meses	25%	25%	25%	25%	1. Realizar mantenimiento de equipos	Gerencia	*Equipos informáticos	\$ 350,00
Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la Empresa de Rastro	Adquisición de materiales de oficina	Establecer al 100% un proceso de adquisición de materiales	12 meses	25%	25%	25%	25%	1.- Establecer un proceso de adquisición de materiales de oficina	Contabilidad	*Lapiz *Esferos *Cuadernos *Resmas hojas *Carpetas *Archivadores *Resaltadores *Clips *Grapas *Escobas	\$ 1.000,00
Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la Empresa	Adquisición de productos de limpieza	Establecer al 100% un proceso de adquisición de productos de limpieza	12 meses	25%	25%	25%	25%	1.- Establecer un proceso de adquisición de productos de limpieza	Contabilidad	*Recogedores de basura *Cloro *Ambiental *Desinfectante *Papel	\$ 1.000,00
Operatividad de la Empresa de Rastro	Maquinaria y equipo en perfectas condiciones de trabajar	Instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	12 meses	25%	25%	25%	25%	Perfecto funcionamiento de Maquinaria y Equipo	Gerencia	*Mantenimiento de maquinaria *Mantenimiento de equipos	\$ 6.000,00


Operatividad de la Empresa de Rastro	Bienes de usos y consumo corriente	Mantener la operatividad de la institución a través de la adquisición de productos o servicios	12 meses	25%	25%	25%	25%	Compra de productos o servicios	Gerencia	*Combustible *Herramientas *Materiales de construcción *Repuestos y accesorios *Otros de uso y consumo *Vestuario y lencería *Medicina y productos farmacéuticos	\$ 14.280,00
Operatividad de la Empresa de Rastro	Salvaguardar bienes institucionales	Se pretende salvaguardar los bienes de la E.P. RASTRO Catamayo, ante cualquier siniestro	12 meses		100%			Contratación de Servicios	Contabilidad	*Seguros *Comisiones bancarias *Pólizas	\$ 1.551,00
Transporte de desechos al relleno sanitario	Buen funcionamiento de la Empresa	Limpieza y buen manejo de desechos	12 meses	25%	25%	25%	25%	Alquiler de vehículo	Gerencia	*Servicio de transporte	\$ 2.400,00
Ejecutar los procesos de mantenimiento y construcción y reparación de infraestructura	Buen funcionamiento de la Empresa	Garantizar la operatividad de la Empresa	12 meses		100%			Reparaciones y mantenimiento	Gerencia	*Arreglo y mantenimiento de la infraestructura de la Empresa	\$ 9.780,70
Operatividad de la Empresa de Rastro	Funcionamiento de la Empresa	Pago al personal	12 meses	25%	25%	25%	25%	Pago de sueldos	Contabilidad	*Pago sueldo personal administrativo y trabajadores	\$131.091,40
SUB TOTAL											\$177.253,10
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO POR LA EP DE RASTRO:											\$177.253,10

Nota. La figura muestra el plan operativo anual de la Empresa Pública EP Rastro – Catamayo periodo 2022.

**Evaluación de Cumplimiento de las Actividades del Plan Operativo Anual 2022 de la
Empresa Pública EP-Rastro Catamayo**

Tabla 36

Subprograma 1 administración general del año 2022.

 EMPRESA PÚBLICA “EP RASTRO-CATAMAYO” CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Subprograma 1: Administración General									
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 34.536,00	\$ -	\$ 34.536,00	Remuneraciones Unificadas	\$ 33.632,53	↑ 97,38%	↓ 2,62%	En Ejecución
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 2.878,00	\$ 300,00	\$ 3.178,00	Decimotercer Sueldo	\$ 2.756,60	↑ 86,74%	↓ 13,26%	En Ejecución
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 1.224,00	\$ 30,00	\$ 1.254,00	Decimocuarto Sueldo	\$ 1.233,65	↑ 98,38%	↓ 1,62%	En Ejecución
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 4.023,44	\$ -	\$ 4.023,44	Aporte Patronal	\$ 3.852,68	↑ 95,76%	↓ 4,24%	En Ejecución
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 2.878,00	\$ -	\$ 2.878,00	Fondo de Reserva	\$ 1.485,64	→ 51,62%	→ 48,38%	En Ejecución
5.1.06.02	Compensación Por Vacación No Gozadas	\$ 3.450,00	\$ 4.000,00	\$ 7.450,00	Compensación Por Vacación No Gozadas	\$ 661,74	↓ 8,88%	↑ 91,12%	En Ejecución
5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	Telecomunicaciones	\$ 200,88	→ 66,96%	→ 33,04%	En Ejecución
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	\$ 900,00	\$ -30,00	\$ 870,00	Difusión, Información y Publicidad	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	Servicio de Capacitación	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 350,00	\$ -	\$ 350,00	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	Alimentos y Bebidas	\$ 222,00	↑ 74,00%	↓ 26,00%	En Ejecución
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ 300,00	\$ -250,00	\$ 50,00	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
5.7.02.01	Seguros	\$ 1.431,00	\$ -	\$ 1.431,00	Seguros	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	\$ 120,00	\$ -	\$ 120,00	Comisiones Bancarias	\$ 41,85	→ 34,88%	→ 65,13%	En Ejecución
5.8.01.01	Al Gobierno Central	\$ 720,00	\$ 250,00	\$ 970,00	Al Gobierno Central	\$ 819,71	↑ 84,51%	↓ 15,49%	En Ejecución
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	\$ 1,00	\$ 8.767,52	\$ 8.768,52	De Cuentas Por Pagar	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
TOTAL		\$ 53.611,44	\$ 13.067,52	\$ 66.678,96		\$ 44.907,28	43,69%	56,31%	

Nota. Datos tomados del plan operativo anual y de la cédula presupuestaria de ingresos y egresos del subprograma 1, periodo 2022.

Tabla 37*Actividades planificadas, ejecutadas y no ejecutadas.*

ACTIVIDADES	
Actividades Planificadas	16
Actividades en Ejecución	10
Actividades No Ejecutadas	6

Nota. Datos tomados del plan operativo anual y de la cédula presupuestaria de ingresos y egresos del subprograma 1, periodo 2022.

$$\text{Total Actividades} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Planificadas}} \times 100$$

$$\text{Total Actividades} = \frac{10}{16} \times 100$$


$$\text{Total Actividades} = \mathbf{62,50\%}$$

Interpretación

Tras realizar una comparación entre el Plan Operativo Anual (POA) y la cédula presupuestaria de egresos en relación a las actividades planificadas y ejecutadas en el subprograma 1 de administración general durante el periodo fiscal 2022, se ha llegado a la conclusión de que ninguna de las actividades del subprograma se ejecutó al 100%. De las 16 actividades planificadas, solamente se ejecutaron 10, mientras que las restantes 6 no se llevaron a cabo, esto implica que el promedio final de ejecución de estas actividades es del 43,69%, lo cual está por debajo del punto medio. Es evidente que este promedio representa un nivel deficiente de ejecución presupuestaria, por lo tanto, resulta fundamental analizar detalladamente las circunstancias que han llevado a este bajo nivel y tomar medidas correctivas necesarias para lograr una mayor eficiencia en la ejecución presupuestaria.

Así mismo, se ha producido una reforma presupuestaria significativa dentro del marco de asignación inicial de \$53.611,44, este ajuste ha resultado en un aumento total de \$13.067,52, lo que ha generado una nueva asignación codificada de \$66.678,96. Donde las reformas presupuestarias con mayor incidencia en primer lugar se encuentra las cuentas por pagar que ha experimentado un incremento considerable de \$8.767,52 en su asignación inicial, esta modificación busca fortalecer y mantener la solidez financiera mediante la adecuada gestión y control de las obligaciones pendientes. En segundo lugar, la compensación por vacaciones no gozadas también se destaca como una actividad relevante que ha sufrido un incremento presupuestario significativo de \$4.000,00, que busca garantizar el bienestar laboral del personal a través del reconocimiento adecuado y oportuno por sus periodos vacacionales no disfrutados.


Tabla 38*Remuneraciones unificadas del subprograma 1 año 2022.*

 EMPRESA PÚBLICA “EP RASTRO-CATAMAYO” CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Subprograma 1: Administración General									
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 34.536,00	\$ -	\$ 34.536,00	Remuneraciones Unificadas	\$ 33.632,53	↑ 97,38%	↓ 2,62%	En Ejecución

*Nota. Datos tomados de la evaluación del POA del periodo 2022, del subprograma 1.***Interpretación**

Durante el año 2022, se constató que no se realizaron ajustes al presupuesto inicial destinado a los pagos de remuneraciones unificadas, que fue establecido en \$34.536,00. El presupuesto codificado coincidió exactamente con esta asignación inicial, lo que señala que no se efectuaron modificaciones ni aumentos ni reducciones al presupuesto inicialmente asignado. De dicho presupuesto codificado, se devengó un total de \$33.632,53, lo que equivale a una ejecución del 97,38% para esta actividad específica. Quedó un saldo pendiente por ejecutar del 2,62%, indicando que la mayor parte del presupuesto destinado para esta actividad fue utilizada según lo planificado. Es crucial investigar las circunstancias que impidieron alcanzar una ejecución del 100% del presupuesto asignado, así como entender por qué no se cubrieron completamente los pagos de las remuneraciones unificadas de los empleados. Este análisis permitirá identificar los factores que influyeron en la ejecución parcial del presupuesto y determinar las medidas necesarias para optimizar la utilización de recursos en futuros períodos presupuestarios.

Tabla 39*Aporte patronal del subprograma 1 año 2022.*

 EMPRESA PÚBLICA “EP RASTRO-CATAMAYO” CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Subprograma 1: Administración General									
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 4.023,44	\$ -	\$ 4.023,44	Aporte Patronal	\$ 3.852,68	↑ 95,76%	↓ 4,24%	En Ejecución


*Nota. Datos tomados de la evaluación del POA del periodo 2022, del subprograma 1.***Interpretación**

Según el Plan Operativo Anual y la cédula presupuestaria de egresos para el período 2022, se pudo verificar que no se realizaron ajustes al presupuesto inicial destinado al pago del aporte patronal. Inicialmente, se asignó un presupuesto de \$4.023,44 y este mismo valor se

codificó sin ningún cambio, lo que indica que no hubo modificaciones en esta asignación presupuestaria. Del presupuesto codificado, se devengó un total de \$3.852,68, lo que representa una ejecución del 95,76% para esta actividad específica, por lo que quedó pendiente ejecutar un 4,24% del presupuesto asignado para cubrir completamente los gastos correspondientes al aporte patronal. Aunque este porcentaje pendiente no es significativamente alto, es esencial considerar las circunstancias que llevaron a esta situación, dado que cubrir los gastos relacionados con el aporte patronal es obligatorio conforme a las normativas vigentes con los empleados de la empresa. Es fundamental analizar las razones detrás de la no ejecución completa del presupuesto asignado para este fin, con el objetivo de identificar posibles áreas de mejora en la gestión presupuestaria y asegurar que en futuros períodos se pueda cumplir con todas las obligaciones financieras correspondientes al aporte patronal de manera efectiva y completa.

Tabla 40

Subprograma 2 producción general del año 2022.

 EMPRESA PÚBLICA “EP RASTRO-CATAMAYO” CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Subprograma 2: Producción General									
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
6.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 49.800,00	\$ 1.200,00	\$ 51.000,00	Salarios Unificados	\$ 51.000,00	↑ 100,00%	↓ 0,00%	Ejecutado
6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 5.010,00	\$ 1.200,00	\$ 6.210,00	Decimotercer Sueldo	\$ 5.192,83	↑ 83,62%	↓ 16,38%	En Ejecución
6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 4.080,00	\$ 300,00	\$ 4.380,00	Decimocuarto Sueldo	\$ 4.250,00	↑ 97,03%	↓ 2,97%	En Ejecución
6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 10.320,00	\$ 1.700,00	\$ 12.020,00	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 11.351,02	↑ 94,43%	↓ 5,57%	En Ejecución
6.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	\$ 408,00	\$ -	\$ 408,00	Servicios Personales Por Contrato	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 7.304,58	\$ 600,00	\$ 7.904,58	Aporte Patronal	\$ 7.574,94	↑ 95,83%	↓ 4,17%	En Ejecución
6.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 5.010,00	\$ 500,00	\$ 5.510,00	Fondo de Reserva	\$ 5.143,15	↑ 93,34%	↓ 6,66%	En Ejecución
6.3.01.01	Agua Potable	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00	Agua Potable	\$ 1.074,53	⇒ 35,82%	⇒ 64,18%	En Ejecución

6.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 5.400,00	\$ -	\$ 5.400,00	Energía Eléctrica	\$ 4.028,28	↑ 74,60%	↓ 25,40%	En Ejecución
6.3.02.02	Fletes y Maniobras	\$ 2.400,00	\$ -	\$ 2.400,00	Fletes y Maniobras	\$ 163,16	↓ 6,80%	↑ 93,20%	En Ejecución
6.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias y Cableado Estructurado	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	Edificios, Locales y Residencias y Cableado Estructurado	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.04.04	Maquinaria y Equipos	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	Maquinaria y Equipos	\$ 2.604,29	⇒ 52,09%	⇒ 47,91%	En Ejecución
6.3.04.05	Vehículos	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	Vehículos	\$ 530,00	⇒ 53,00%	⇒ 47,00%	En Ejecución
6.3.04.17	Infraestructura	\$ 4.800,00	\$ -	\$ 4.800,00	Infraestructura	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 300,00	\$ 3.500,00	\$ 3.800,00	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 3.520,00	↑ 92,63%	↓ 7,37%	En Ejecución
6.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Vestir	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00	Vestuario, Lencería y Prendas de Vestir	\$ 325,80	↓ 10,86%	↑ 89,14%	En Ejecución
6.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 3.240,00	\$ 650,00	\$ 3.890,00	Combustibles y Lubricantes	\$ 3.478,73	↑ 89,43%	↓ 10,57%	En Ejecución
6.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 1.000,00	\$ -950,00	\$ 50,00	Materiales de Oficina	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	Materiales de Aseo	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.08.06	Herramientas	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00	Herramientas	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 240,00	\$ -	\$ 240,00	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
6.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 154,84	↓ 15,48%	↑ 84,52%	En Ejecución
6.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 2.300,00	\$ -	\$ 2.300,00	Repuestos y Accesorios	\$ 360,37	↓ 15,67%	↑ 84,33%	En Ejecución
6.3.08.19	Adquisición de Accesorios y Productos Químicos	\$ 600,00	\$ -	\$ 600,00	Adquisición de Accesorios y Productos Químicos	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
7.5.05.09.01	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones de la Ep Rastro	\$ 4.150,08	\$ -	\$ 4.150,08	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones de la Ep Rastro	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ -	\$ 30.500,00	\$ 30.500,00	Maquinarias y Equipos	\$ -	↓ 0,00%	↑ 100,00%	No Ejecutado
TOTAL		124.362,66	39.200,00	163.562,66		100.751,94	38,87%	61,13%	

Tabla 41

Actividades planificadas, ejecutadas, en ejecución y no ejecutadas del subprograma 2 año 2022.

ACTIVIDADES	
Actividades Planificadas	26
Actividades Ejecutadas	1
Actividades en Ejecución	15
Actividades No Ejecutadas	10

Nota. Datos tomados del plan operativo anual y de la cédula presupuestaria de ingresos y egresos del subprograma 2, periodo 2022.

$$\text{Total Actividades} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Planificadas}} \times 100$$

$$\text{Total Actividades} = \frac{16}{26} \times 100$$


$$\text{Total Actividades} = 61,54\%$$

Interpretación

Según la información observada y analizada acerca de las actividades planificadas y ejecutadas en el subprograma 2 de producción general durante el periodo fiscal 2022, se ha determinado lo siguiente: de las 26 actividades programadas en este subprograma, 16 actividades se encuentran en proceso de ejecución, y 10 actividades no fueron ejecutadas en absoluto. Este análisis arroja un porcentaje promedio de ejecución de todas las actividades del subprograma del 38,87%. Este nivel de ejecución refleja un desempeño presupuestario bajo y deficiente, por lo tanto, es esencial investigar las posibles causas que llevaron a esta situación y posteriormente implementar las medidas correctivas necesarias. El análisis crítico de estas circunstancias permitirá adoptar acciones correctivas con el fin de mejorar la ejecución presupuestaria en futuros periodos, asegurando así una gestión más eficiente y efectiva de los recursos asignados a este subprograma de producción general. Se observó que inicialmente el presupuesto asignado para ejecutar todas las actividades de este subprograma era de \$124.362,66. Posteriormente, se realizó una reforma presupuestaria que incrementó este monto en \$39.200,00, elevando así el presupuesto codificado a \$163.562,66, sin embargo, de este presupuesto codificado, solo se devengaron \$100.751,94, esta situación muestra que, aunque se realizó una ampliación del presupuesto mediante una reforma, la ejecución efectiva de los fondos destinados a este subprograma fue significativamente menor al monto total codificado.

Tabla 42

Salarios unificados del subprograma 2 año 2022.

 EMPRESA PÚBLICA "EP RASTRO-CATAMAYO" CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Subprograma 2: Producción General									
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
6.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 49.800,00	\$ 1.200,00	\$ 51.000,00	Salarios Unificados	\$ 51.000,00	100,00%	0,00%	Ejecutado


Nota. Datos tomados de la evaluación del POA del periodo 2022, del subprograma 2.

Interpretación

Después de analizar la información correspondiente al año 2022, se ha concluido que en el subprograma 2, referente a producción general, se asignaron inicialmente \$49,800.00 para los salarios unificados. Esta cantidad se ajustó debido a una reforma presupuestaria que incrementó el presupuesto en \$1,200.00, resultando en un presupuesto codificado de \$51,000.00. Como resultado, se ejecutó la totalidad del presupuesto codificado de \$51,000.00 durante el periodo, logrando así un porcentaje de ejecución del 100%. Este cumplimiento indica que los pagos de salarios unificados a los empleados se llevaron a cabo completamente y dentro del plazo establecido conforme al Plan Operativo Anual, por lo tanto, se recomienda continuar con la misma gestión en relación a esta actividad.

Tabla 43

Horas extraordinarias y suplementarias del subprograma 2 año 2022.

 EMPRESA PÚBLICA "EP RASTRO-CATAMAYO" CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Subprograma 2: Producción General										
PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS					
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado	
6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 10.320,00	\$ 1.700,00	\$ 12.020,00	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 11.351,02	↑ 94,43%	↓ 5,57%	En Ejecución	

Nota. Datos tomados de la evaluación del POA del periodo 2022, del subprograma 2.

Interpretación

En relación con las horas extraordinarias y suplementarias durante el periodo fiscal 2022, se identificó una modificación presupuestaria de \$1,700.00 en el presupuesto inicial de \$10,320.00, resultando en un presupuesto codificado de \$12,020.00. De este monto, se devengaron \$11,351.02, lo que representa un 94.43% de ejecución de esta actividad. Aunque no se alcanzó el cumplimiento del 100%, se ha realizado un esfuerzo considerable para efectuar los pagos correspondientes de horas extras y suplementarias, dejando un remanente del 5.57% por ejecutar. A pesar de que este porcentaje es relativamente pequeño, se recomienda analizar las circunstancias que han impedido alcanzar el 100% de cumplimiento en esta actividad. Es crucial implementar medidas correctivas para garantizar el completo cumplimiento con el pago de horas extraordinarias y suplementarias, dado que es un requisito legal.

Tabla 44

Aporte patronal del subprograma 2 año 2022.

PLAN OPERATIVO ANUAL					ACTIVIDADES EJECUTADAS				
Partida	Ítem Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Ítem Presupuestario	Devengado	% De Ejecución	% Brecha Presupuestaria	Estado
6.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 7.304,58	\$ 600,00	\$ 7.904,58	Aporte Patronal	\$ 7.574,94	95,83%	4,17%	En Ejecución

Nota. Datos tomados de la evaluación del POA del periodo 2022, del subprograma 2.

Interpretación

Según el Plan Operativo Anual y la cédula presupuestaria de egresos para el año 2022, se constató que se realizó un ajuste al presupuesto inicial destinado al pago del aporte patronal. Inicialmente, se asignó un presupuesto de \$ 7.304,58, el cual sufrió una alteración debido a la reforma presupuestaria donde se incrementó \$ 600,00, dando como resultado un presupuesto codificado de \$ 7.904,58. Del presupuesto codificado, se devengaron \$ 7.574,94, alcanzando una ejecución del 95,83% para esta actividad específica. Quedando pendiente ejecutar un 4.17% del presupuesto asignado para cubrir completamente los gastos correspondientes al aporte patronal. Aunque este porcentaje pendiente no es significativamente elevado, es crucial examinar las circunstancias que llevaron a esta situación, dado que cumplir con los gastos relacionados con el aporte patronal es un requisito obligatorio conforme a las regulaciones vigentes para los empleadores. Es fundamental analizar las razones detrás de la no ejecución completa del presupuesto asignado, para asegurar que en futuros períodos se cumplan todas las obligaciones financieras correspondientes al aporte patronal de manera efectiva y completa.



EMPRESA PÚBLICA “EP-RASTRO CATAMAYO”

APLICACIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS PERIODO 2021-2022

ELABORADO POR:
Nayely Fernanda Sisalima Jimenez

LOJA – ECUADOR
2024


Aplicación de los Indicadores presupuestarios a la Empresa Pública “EP-RASTRO CATAMAYO”, periodo 2021-2022

Tabla 45. Niveles de referencia de porcentaje de cumplimiento

Nivel	Porcentaje	Resultados	Color Conforme al Resultado
Niveles	De 0% a 60%	Inaceptable	Rojo
	De 61% a 80%	Bueno	Naranja
	81% a 90%	Muy Bueno	Amarillo
	De 91% a 100%	Excelente	Verde

Nota. Datos tomados del Manual de control interno y seguimiento presupuestario de la contraloría general del estado (2016)

Tabla 46. Matriz de aplicación de indicadores presupuestarios periodo 2021

 EMPRESA PÚBLICA “EP Rastro-Catamayo” APLICACIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CODIGO DE LA ENTIDAD: 212										
NOMBRE DEL INDICADOR	FÒRMULA	APLICACIÒN	PORCENTAJE DE EJECUCIÒN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE VERIFICACIÒN	ESTÁN DAR	RESULTADOS	BRECHA		INTERPRETACIÒN
								CANTIDAD	PORCENTAJE	
INDICADOR DE EFICIENCIA										
EFICIENCIA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} * 100$	$EP = \frac{154.388,06}{193.694,48} * 100$	79,71%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ingresos	Bueno		\$ 39.306,42	20,29%	La Empresa Pública "EP-RASTRO CATAMAYO" muestra un grado de eficiencia del total de ingresos de 79,71%, teniendo como resultado la brecha presupuestaria en 20,29%, lo que significa el valor de \$30.306,42 valores que disminuyen a las partidas presupuestarias de ingresos para el siguiente periodo.

EFICIENCIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$	$EP = \frac{158.777,13}{193.694,48} * 100$	81,97%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Egresos	Muy Bueno		\$ 34.917,35	18,03%	Se tiene como resultado de ejecución del 81,97% de eficiencia en cuanto a sus egresos realizados para el período 2021, existiendo una diferencia de 18,03% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$34.917,35, que se obtiene como un resultado muy bueno lo que representa una disminución no tan significativa en esta partida presupuestaria.
EFICIENCIA DE EJECUCIÓN	$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	$EEP = \frac{162.450,85}{193.694,48} * 100$	83,87%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Egresos	Muy Bueno		\$ 31.243,63	16,13%	Se tiene como resultado de ejecución del 83,87% de eficiencia, existiendo una diferencia de 16,13% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$31.243,63, que se obtiene como un resultado muy bueno lo que representa una disminución pequeña.
ÍNDICE DE EQUILIBRIO	$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	$IE = \frac{193.694,48}{193.694,48} * 100$	100,00%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ingresos y Egresos	Excelente		\$ -	0,00%	En La Empresa Pública "EP-RASTRO CATAMAYO" se tiene como resultado de ejecución del 100% de índice de equilibrio para el período 2021, que se obtiene como resultado excelente por lo que puede presentar un aumento de las partidas de ingresos/gastos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
EFICIENCIA DE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	$EFP = \frac{\text{Valores Efectivos}}{\text{Valor Presupuestado}} * 100$	$EFP = \frac{154.388,06}{193.694,48} * 100$	79,71%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ingresos	Bueno		\$ 39.306,42	20,29%	Se obtuvo como resultado de ejecución del 79,71% de eficiencia de formulación presupuestaria para el período 20-21, existiendo una diferencia de 20,29% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$39.306,42, que se obtiene como resultado bueno por lo que afecta a las disminuciones de las partidas de ingresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.

ÍNDICES PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS										
INGRESOS CORRIENTES	$IC = \frac{INGRESOS\ CORRIENTES}{INGRESOS\ TOTALES} * 100$	$IC = \frac{154.388,06}{193.694,48} * 100$	79,71%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Ingresos	Bueno		\$ 39.306,42	20,29%	En la Empresa Pública se tiene como resultado de ejecución del 100% de ingresos corrientes para el período 20-21, por lo que no existe brecha presupuestaria, lo que se obtiene como resultado Excelente, por lo que no habría ninguna disminución de las partidas de ingresos en las respectivas programaciones en el siguiente período.
TASAS Y CONTRIBUCIONES	$ITC = \frac{TASAS\ Y\ CONTRIBUCIONES}{INGRESOS\ CORRIENTES} * 100$	$ITC = \frac{152.867,61}{175.626,00} * 100$	87,04%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ingresos	Muy Bueno		\$ 22.758,39	12,96%	Se obtuvo como resultado de ejecución del 87,04% de tasas y contribuciones para el período 20-21, existiendo una diferencia de 12,96% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$22.758,39, que se obtiene como resultado muy bueno, sin embargo representa una disminución presupuestaria para las respectivas programaciones en el siguiente período.
OTROS INGRESOS	$IOI = \frac{OTROS\ INGRESOS}{INGRESOS\ CORRIENTES} * 100$	$IOI = \frac{1.520,45}{175.626,00} * 100$	0,87%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ingresos	Inaceptable		\$174.105,55	99,13%	Dentro de la empresa se obtuvo como resultado de ejecución del 0,87% de otros ingresos para el período 20-21, existiendo una diferencia de 99,13% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$174.105,55, que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta a las disminuciones de las partidas de ingresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
ÍNDICES PRESUPUESTARIOS DE EGRESOS										
GASTOS CORRIENTES	$IGC = \frac{GASTOS\ CORRIENTES}{TOTAL\ DE\ GASTOS} * 100$	$IGC = \frac{49.192,60}{193.694,48} * 100$	25,40%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Egresos	Inaceptable		\$144.501,88	74,60%	Se tiene como resultado de ejecución del 25,40% de gastos corrientes para el período 20-21, existiendo una diferencia de 74,60% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$144.501,88, que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta a las disminuciones de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.


GASTOS EN PERSONAL	$IGP = \frac{GASTOS\ EN\ PERSONAL}{GASTOS\ CORRIENTES} * 100$	$IGP = \frac{40.197,88}{59.103,48} * 100$	68,01%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Egresos	Bueno		\$ 18.905,60	31,99%	Como resultado de ejecución se obtuvo un porcentaje del 68,01% de gastos en personal para el período 20-21, existiendo una diferencia de 31,99% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$18.905,60 que se obtiene como resultado bueno lo que afecta a la disminución de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$IBS = \frac{BIENES\ Y\ SERVICIOS\ DE\ CONSUMO}{GASTOS\ CORRIENTES} * 100$	$IBS = \frac{3.388,58}{59.103,48} * 100$	5,73%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Egresos	Inaceptable		\$ 55.714,90	94,27%	Se tiene como resultado de ejecución del 5,73% de gastos en personal para el período 20-21, existiendo una diferencia de 94,27% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$55.714,90 que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta a las disminución de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
OTROS GASTOS CORRIENTES	$IOG = \frac{OTROS\ GASTOS\ CORRIENTES}{GASTOS\ CORRIENTES} * 100$	$IOG = \frac{52,85}{59.103,48} * 100$	0,09%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Egresos	Inaceptable		\$ 59.050,63	99,91%	En la empresa se tiene como resultado de ejecución del 0,09% de otros gastos corrientes para el período 20-21, existiendo una diferencia de 99,91% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$59.050,63 que se obtiene como resultado inaceptable y crítico por lo que afecta a las disminución de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ITC = \frac{TRANSFERENCIAS\ O\ DONACIONES\ CORRIENTES}{GASTOS\ CORRIENTES} * 100$	$ITC = \frac{794,12}{59.103,48} * 100$	1,34%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Egresos	Inaceptable		\$ 58.309,36	98,66%	Se tiene como resultado de ejecución del 1,34% de transferencias corrientes para el período 20-21, existiendo una diferencia de 98,66% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$58.309,36 que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta a las disminución de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS										
SOLVENCIA FINANCIERA	$ISF = \frac{Ingresos\ Corrientes}{Gastos\ Corrientes} * 100$	$ISF = \frac{175.626,00}{59.103,48} * 100$	297,15%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Ingresos y Egresos	Excelente		-116.522,52	-197,15%	En la Empresa Pública se tiene como resultado de ejecución del 297,15% de eficacia de obras municipales para el período 20-21, existiendo una diferencia de -197,15% de brecha presupuestaria que representa un valor de -\$116.522,52 que se obtiene como resultado excelente por lo que permite el aumento de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.

AUTOSUFICIENCIA	$IA = \frac{INGRESOS PROPIOS}{GASTOS CORRIENTES} * 100$	$IA = \frac{1.520,45}{59.103,48} * 100$	2,57%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Ingresos y Egresos	Inaceptable	\$ 57.583,03	97,43%	La ejecución se dió en un porcentaje del 2,57% de autosuficiencia para el período 20-21, existiendo una diferencia de 97,43% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$57.583,03 que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta a las disminución de las partidas de ingresos/egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
REFORMAS PRESUPUESTARIAS	$IRP = \frac{MONTO DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS}{PRESUPUESTO INICIAL} * 100$	$IRP = \frac{25.867,48}{167.827,00} * 100$	15,41%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ingresos	Inaceptable	\$141.959,52	84,59%	Se tiene como resultado de ejecución del 15,41% de reformas presupuestarias para el período 20-21, existiendo una diferencia de 84,59% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$141.959,52 que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta a las disminución de las partidas de ingresos/egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
AUTONOMÍA FINANCIERA	$IAF = \frac{INGRESOS PROPIOS}{INGRESOS TOTALES} * 100$	$IAF = \frac{1.520,45}{193.694,48} * 100$	0,78%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Ingresos y Egresos	Inaceptable	\$192.174,03	99,22%	Se obtuvo como resultado de ejecución del 0,78% de autonomía financiera para el período 20-21, existiendo una diferencia de 99,22% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$192.174,03 que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta a las disminución de las partidas de ingresos/egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
<hr/> GERENTE				<hr/> NAYELY SISALIMA CONTADORA					

Nota. Aplicación de los indicadores de gestión presupuestaria a la Empresa Pública "EP-RASTRO CATAMAYO" periodo 2021

Tabla 47

Matriz de aplicación de indicadores presupuestarios periodo 2022

 EMPRESA PÚBLICA "EP Rastro-Catamayo" APLICACIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CODIGO DE LA ENTIDAD: 212										
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ESTÁNDAR	RESULTADOS	BRECHA		INTERPRETACIÓN
								CANTIDAD	PORCENTAJE	
INDICADOR DE EFICIENCIA										
EFICIENCIA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} * 100$	$EP = \frac{131.041,95}{230.241,62} * 100$	56,91%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ingresos	Inaceptable		\$ 99.199,67	43,09%	La Empresa Pública "EP-RASTRO CATAMAYO" muestra un grado de eficiencia del total de ingresos de 56,91%, teniendo como resultado la brecha presupuestaria en 43,09%, lo que significa el valor de \$99.199,67 que se obtiene como resultado inaceptable lo que afecta a las disminución de las partidas de gastos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
EFICIENCIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$	$EP = \frac{145.659,22}{230.241,62} * 100$	63,26%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Egresos	Bueno		\$ 84.582,40	36,74%	Se tiene como resultado de ejecución del 63,26% de eficiencia en cuanto a sus egresos realizados para el período 2022, existiendo una diferencia de 36,74% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$84.582,40, que se obtiene como un resultado bueno lo que representa una disminución en esta partida presupuestaria.
EFICIENCIA DE EJECUCIÓN	$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	$EEP = \frac{146.044,77}{230.241,62} * 100$	63,43%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Egresos	Bueno		\$ 84.196,85	36,57%	Para este periodo existe un porcentaje de ejecución del 63,43% de eficiencia, existiendo así una diferencia de 36,57% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$84.196,85, que se obtiene como un resultado bueno lo que representa una disminución significativa en esta partida presupuestaria.
ÍNDICE DE EQUILIBRIO	$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	$IE = \frac{230.241,62}{230.241,62} * 100$	100,00%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ingresos y Egresos	Excelente		\$ -	0,00%	En La Empresa Pública "EP-RASTRO CATAMAYO" se tiene como resultado de ejecución del 100% de índice de equilibrio para el período 2022, que se obtiene como resultado excelente por lo que puede presentar un aumento de las partidas de ingresos/gastos para las respectivas programaciones en el siguiente período.

EFECIENCIA DE LA FORMULLACIÓN PRESUPUESTARIA	$EFP = \frac{\text{Valores Efectivos}}{\text{Valor Presupuestado}} * 100$	$EFP = \frac{131.041,95}{230.241,62} * 100$	56,91%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ingresos	Inaceptable		\$ 99.199,67	43,09%	Se obtuvo como resultado de ejecución del 56,91% de eficiencia de formulación presupuestaria para el período 20-22, existiendo una diferencia de 43,09% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$99.199,67, que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta de manera significativa a las disminución de las partidas de ingresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
ÍNDICES PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS										
INGRESOS CORRIENTES	$IC = \frac{\text{INGRESOS CORRIENTES}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	$IC = \frac{131.041,95}{230.141,62} * 100$	56,94%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Ingresos	Inaceptable		\$ 99.099,67	43,06%	En la Empresa Pública se tiene como resultado de ejecución del 56,94% de ingresos corrientes para el período 20-22, por lo que existe brecha una presupuestaria de 43,06% que representa un valor de \$99.099,67, lo que se obtiene como resultado inaceptable, por lo que habría una disminución de las partidas de ingresos en las respectivas programaciones en el siguiente período.
TASAS Y CONTRIBUCIONES	$ITC = \frac{\text{TASAS Y CONTRIBUCIONES}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	$ITC = \frac{131.041,95}{217.974,10} * 100$	60,12%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ingresos	Bueno		\$ 86.932,15	39,88%	Se obtuvo como resultado de ejecución del 60,12% de tasas y contribuciones para el período 20-22, por lo que existe brecha presupuestaria que representa un 39,88% no ejecutado que en cantidades monetarias son \$86.932,15 sin ejecución, obteniendo así como resultado un nivel bueno por lo que afecta a las partidas presupuestarias de ingresos.
ÍNDICES PRESUPUESTARIOS DE EGRESOS										
GASTOS CORRIENTES	$IGC = \frac{\text{GASTOS CORRIENTES}}{\text{TOTAL DE GASTOS}} * 100$	$IGC = \frac{44.907,28}{230.241,62} * 100$	19,50%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Egresos	Inaceptable		\$ 185.334,34	80,50%	Se tiene como resultado de ejecución del 19,50% de gastos corrientes para el período 20-22, existiendo una diferencia de 80,50% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$185.334,34, que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta a las disminución de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.

GASTOS EN PERSONAL	$IGP = \frac{GASTOS\ EN\ PERSONAL}{GASTOS\ CORRIENTES} * 100$	$IGP = \frac{43.622,84}{57.910,44} * 100$	75,33%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Egresos	Bueno	\$ 14.287,60	24,67%	Como resultado de ejecución se obtuvo un porcentaje del 75,33% de gastos en personal para el período 2022, existiendo una diferencia de 24,67% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$14.287,60 que se obtiene como resultado bueno y sin embargo afecta como una disminución de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$IBS = \frac{BIENES\ Y\ SERVICIOS\ DE\ CONSUMO}{GASTOS\ CORRIENTES} * 100$	$IBS = \frac{422,88}{57.910,44} * 100$	0,73%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Egresos	Inaceptable	\$ 57.487,56	99,27%	Se tiene como resultado de ejecución del 0,73% de gastos en personal para el período 20-22, existiendo una diferencia de 99,27% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$57.487,56 que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta críticamente a las disminuciones de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
OTROS GASTOS CORRIENTES	$IOG = \frac{OTROS\ GASTOS\ CORRIENTES}{GASTOS\ CORRIENTES} * 100$	$IOG = \frac{41,85}{57.910,44} * 100$	0,07%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Egresos	Inaceptable	\$ 57.868,59	99,93%	En la empresa se tiene como resultado de ejecución del 0,07% de otros gastos corrientes para el período 20-22, existiendo una diferencia de 99,93% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$57.868,59 que se obtiene como resultado inaceptable y crítico por lo que afecta a las disminuciones de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	$ITC = \frac{TRANSFERENCIAS\ O\ DONACIONES\ CORRIENTES}{GASTOS\ CORRIENTES}$	$ITC = \frac{819,71}{57.910,44} * 100$	1,42%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Egresos	Inaceptable	\$ 57.090,73	98,58%	Se tiene como resultado de ejecución del 1,42% de transferencias corrientes para el período 20-22, existiendo una diferencia de 98,58% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$57.090,73 que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta a las disminuciones de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.

ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS										
SOLVENCIA FINANCIERA	$ISF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$ISF = \frac{131.041,95}{57.910,44} * 100$	226,28%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Egresos	Excelente		\$ -73.131,51	-126,28%	En la Empresa Pública se tiene como resultado de ejecución del 226,28% de eficacia de obras municipales para el periodo 2022, existiendo una diferencia de -126,28% de brecha presupuestaria que representa un valor de -\$73.131,51 que se obtiene como resultado excelente por lo que permite el aumento de las partidas de egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
REFORMAS PRESUPUESTARIAS	$IRP = \frac{\text{MONTO DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS}}{\text{PRESUPUESTO INICIAL}} * 100$	$IRP = \frac{52.267,52}{177.974,10} * 100$	29,37%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ingresos	Inaceptable		\$ 125.706,58	70,63%	Se tiene como resultado de ejecución del 29,37% de reformas presupuestarias para el periodo 20-22, existiendo una diferencia de 70,63% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$125.706,58 que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta a las disminución de las partidas de ingresos/egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
AUTONOMÍA FINANCIERA	$IAF = \frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	$IAF = \frac{0,00}{131.041,95} * 100$	0,00%	Dólar	Cédula Presupuestaria de Ejecución de Ingresos y Egresos	Inaceptable		\$ 131.041,95	100,00%	Se obtuvo como resultado de ejecución del 0,00% de autonomía financiera para el periodo 20-21, existiendo una diferencia de 100% de brecha presupuestaria que representa un valor de \$131.041,95 que se obtiene como resultado inaceptable por lo que afecta a las disminución de las partidas de ingresos/egresos para las respectivas programaciones en el siguiente período.
<hr/> GERENTE						<hr/> NAYELY SISALIMA CONTADORA				

Nota. Aplicación de los indicadores de gestión presupuestaria a la Empresa Pública "EP-RASTRO CATAMAYO" periodo 2022

Índices Financieros Presupuestarios

Tabla 48

Autonomía financiera periodo 2021-2022.

Partida	Denominación	2021	2022
	INGRESOS PROPIOS	1.520,45	0,00
19	Otros Ingresos	1.520,45	0,00
	TOTAL INGRESOS	154.388,06	131.041,95
	AUTONOMÍA FINANCIERA	0,98%	0,00%
	AÑO 2021		AÑO 2022
	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$		$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$
	$AF = \frac{1.520,45}{154.388,06} * 100$		$AF = \frac{0,00}{131.041,95} * 100$
	AF = 0,98%		AF = 0,00%

Nota: La tabla muestra la aplicación del indicador de autonomía financiera a la “EP-RASTRO CATAMAYO”. Datos obtenidos del estado de ejecución presupuestaria 2020-2021.

Interpretación: Al aplicar el indicador para el año 2021 y 2022, se evidencia que la capacidad de la empresa pública para autofinanciarse por su gestión es del 0,98% para el año 2021, mientras que para el año 2022 se tuvo un porcentaje del 0,00%, ya que para este año la empresa no obtuvo otros ingresos; estos resultados mientras que la empresa obtuvo un porcentaje bajo ingresos propios para el año 2021 y nulo para el año 2022, lo que refleja que para el año 2022 la empresa depende totalmente de ingresos de terceros.

Tabla 49

Autosuficiencia financiera periodo 2021-2022

Partida	Denominación	2021	2022
	INGRESOS PROPIOS	1.520,45	0,00
19	Otros Ingresos	1.520,45	0,00
	EGRESOS CORRIENTES	49.192,60	44.907,28
51	Egresos en Personal	44.957,05	43.622,84
53	Bienes y Servicios de Consumo	3.388,58	422,88
57	Otros Egresos Corrientes	52,85	41,85
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	794,12	819,71
	AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA	3,09%	0,00%
	AÑO 2021		AÑO 2022
	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Egresos Corrientes}} * 100$		$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Egresos Corrientes}} * 100$
	$AF = \frac{1.520,45}{49.120,60} * 100$		$AF = \frac{0,00}{44.907,28} * 100$
	AF = 3,09%%		AF = 0,00%

Interpretación: Una vez aplicado este indicador se evidenció que para el año 2021 la empresa tuvo un porcentaje de 3,09% de capacidad para solventar sus egresos corrientes, esto resultado indica que la empresa no tiene la capacidad y recursos necesarios para solventar los egresos corrientes de manera total con los ingresos propios de la misma, para el año 2022 se observó una disminución completa a 0,00% en la capacidad de cubrir sus egresos corrientes con ingresos propios, debido a que la empresa para el año 2022 no tuvo ningún valor en ingresos propios.

Tabla 50

Solvencia financiera periodo 2021-2022.

Partida	Denominación	2021	2022
	INGRESOS CORRIENTES	154.388,06	131.041,95
13	Tasas y Contribuciones	152.867,61	131.041,95
19	Otros Ingresos	1.520,45	0,00
	EGRESOS CORRIENTES	49.192,60	44.907,28
51	Egresos en Personal	44.957,05	43.622,84
53	Bienes y Servicios de Consumo	3.388,58	422,88
57	Otros Egresos Corrientes	52,85	41,85
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	794,12	819,71
	AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA	3,14	2,92
	AÑO 2021		AÑO 2022

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Egresos Corrientes}}$$

$$SF = \frac{154.388,06}{49.120,60}$$

$$SF = 3,14 \%$$

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Egresos Corrientes}}$$

$$SF = \frac{131.041,95}{44.907,28}$$

$$SF = 2,92 \%$$

Nota: La tabla muestra la aplicación del indicador de Solvencia financiera a la “EP-RASTRO CATAMAYO”. Datos obtenidos del estado de ejecución presupuestaria 2021-2022.

Interpretación: Al aplicar el indicador de solvencia financiera, se observa que en el año 2021, por cada dólar que requiera la empresa para realizar sus actividades administrativas, cuenta con un 3,14% para cubrir estas actividades, lo que quiere decir que para este periodo los ingresos corrientes fueron superiores a los egresos corrientes, es así que se evidencia que se obtuvo los ingresos necesarios para cubrir los egresos corrientes u obligaciones a corto plazo, para el año 2022 se tuvo una disminución dando como resultado un porcentaje de 2,92%, que de igual forma los ingresos corrientes superan los egresos corrientes, lo que resulta como un nivel óptimo de solvencia financiera, lo que permite que la empresa pueda cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Indicadores Presupuestarios de Ingresos

Tabla 51

Ingresos corrientes periodo 2021-2022.

Partida	Denominación	2021	2022
	INGRESOS CORRIENTES	154.388,06	131.041,95
13	Tasas y Contribuciones	152.867,61	131.041,95
19	Otros Ingresos	1.520,45	0,00
	TOTAL INGRESOS	154.388,06	131.041,95
	INGRESOS CORRIENTES	100,00%	100,00%
	AÑO 2021		AÑO 2022

$$IC = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total Ingresos}} * 100$$

$$IC = \frac{154.388,06}{154.388,06}$$

$$IC = 100\%$$

$$IC = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total Ingresos}} * 100$$

$$IC = \frac{131.041,95}{131.041,95}$$

$$IC = 100\%$$

Nota: La tabla muestra la aplicación del indicador de Ingresos Corrientes a la “EP-RASTRO CATAMAYO”. Datos obtenidos del estado de ejecución presupuestaria 2021-2022.

Interpretación: Al aplicar el indicador de ingresos corrientes en relación con los ingresos totales y egresos, se observa que en el año 2021 representaron el 100%, igual que para el periodo 2022 del total de ingresos. Estos ingresos corrientes incluyen categorías como tasas y contribuciones y otros ingresos, que están destinados a cubrir los gastos operativos generados para el funcionamiento de la institución, se concentra el 100% de los ingresos de la empresa en ingresos corrientes, ya que no existe ningún otro tipo de ingreso a la empresa.

Tabla 52

Egresos corrientes periodo 2021-2022.

Partida	Denominación	2021	2022
	EGRESOS CORRIENTES	49.192,60	44.907,28
51	Egresos en Personal	44.957,05	43.622,84
53	Bienes y Servicios de Consumo	3.388,58	422,88
57	Otros Egresos Corrientes	52,85	41,85
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	794,12	819,71
	TOTAL EGRESOS	76.692,22	61.147,28
	EGRESOS CORRIENTES	64,14%	73,44%
	AÑO 2021		AÑO 2022

$$EC = \frac{\text{Egresos Corrientes}}{\text{Total Egresos}} * 100$$

$$EC = \frac{49.192,60}{76.692,22}$$

$$EC = 64,14\%$$

$$EC = \frac{\text{Egresos Corrientes}}{\text{Total Egresos}} * 100$$

$$EC = \frac{44.907,28}{61.147,28}$$

$$EC = 73,44\%$$

Nota: La tabla muestra la aplicación del indicador de Egresos Corrientes a la “EP-RASTRO CATAMAYO”. Datos obtenidos del estado de ejecución presupuestaria 2021-2022.

Interpretación: En el presupuesto de la empresa, los egresos corrientes juegan un papel crucial en el desarrollo de actividades planificadas, este rubro abarca los gastos destinados al pago de sueldos y remuneraciones del personal, la adquisición de bienes y servicios necesarios para las operaciones administrativas, tales como materiales de oficina, vestuario, energía eléctrica e internet. En el año 2021, estos egresos representaron el 64,14,71% del total ejecutado, mientras que en 2022 ascendieron al 73,44%.

Indicador de Ejecución Presupuestaria

Tabla 53

Indicador de eficiencia en el presupuesto de ingresos 2021-2022.

Denominación	Año 2021	% Indicador de Eficiencia	Año 2022	% Indicador de Eficiencia
Presupuesto Codificado	193.694,48	100%	230.241,62	100%
Presupuesto Ejecutado	154.388,06	80%	131.041,95	57%
Diferencia	39.306,42	20%	99.199,67	43%
	AÑO 2021		AÑO 2022	

$$EPI = \frac{\text{Pres. Ejecutado de Ingresos}}{\text{Pres. Codificado de Ingresos}} * 100$$

$$EPI = \frac{154.388,06}{193.694,48} * 100$$

$$EPI = 80\%$$

$$EPI = \frac{\text{Pres. Ejecutado de Ingresos}}{\text{Pres. Codificado de Ingresos}} * 100$$

$$EPI = \frac{131.041,95}{230.241,62} * 100$$

$$EPI = 57\%$$

Nota: La tabla muestra la aplicación del indicador de eficiencia en el presupuesto de ingresos a la “EP-RASTRO CATAMAYO”. Datos obtenidos del estado de ejecución presupuestaria 2021-2022.

Interpretación: Tras evaluar el indicador de eficiencia en el presupuesto de ingresos para los períodos 2021-2022, se concluye que se ejecutó el 80% y el 57% del presupuesto codificado, respectivamente, en relación con el total de ingresos ejecutados. Esto refleja un alto nivel de eficiencia que contribuyó significativamente a alcanzar las metas y objetivos establecidos por la empresa, se observa una diferencia del 20% en 2021 y del 43% en 2022, lo cual se atribuye a una gestión deficiente por parte de las autoridades responsables de la recaudación de ingresos.

Tabla 54

Indicador de eficiencia en el presupuesto de egresos 2021-2022

Denominación	Año 2021	% Indicador de Eficiencia	Año 2022	% Indicador de Eficiencia
Presupuesto Codificado	110.801,96	100%	138.658,96	100%
Presupuesto Ejecutado	76.692,22	69%	61.147,28	44%
Diferencia	34.109,74	31%	77.511,68	56%

AÑO 2021

AÑO 2022

$$EPE = \frac{\text{Pres. Ejecutado de Egresos}}{\text{Pres. Codificado de Egresos}} * 100$$

$$EPE = \frac{76.692,22}{110.801,96} * 100$$

$$EPE = 69\%$$

$$EPE = \frac{\text{Pres. Ejecutado de Egresos}}{\text{Pres. Codificado de Egresos}} * 100$$

$$EPE = \frac{61.147,28}{138.658,96} * 100$$

$$EPE = 44\%$$

Nota: La tabla muestra la aplicación del indicador de eficiencia en el presupuesto de egresos a la “EP-RASTRO CATAMAYO”. Datos obtenidos del estado de ejecución presupuestaria 2021-2022.

Interpretación: Una vez evaluado el indicador de eficiencia del presupuesto de egresos en relación al total del presupuesto codificado, se observa que para el año 2021, la empresa alcanzó un nivel de eficiencia del 69%. Esta cifra refleja una diferencia del 31% respecto al presupuesto planificado, indicando una ejecución insatisfactoria debido a una gestión deficiente por parte de las autoridades. Este resultado evidencia que la institución no logró completar todas las actividades y proyectos programados en su plan operativo anual, lo cual podría afectar negativamente las asignaciones presupuestarias futuras, para el año 2022, se alcanzó un nivel de eficiencia del 44% del presupuesto ejecutado, mostrando un nivel medio de eficiencia para ese período. Sin embargo, aún existe una diferencia del 56% respecto al presupuesto total planificado, indicando que, al igual que en el año anterior, no se logró ejecutar en su totalidad los proyectos planificados.

Índices de Ejecución Presupuestaria

Indicador de eficacia de ingresos

$$\text{Eficacia de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos Devengados}}{\text{Ingresos Codificados}} * 100$$

Tabla 55

Indicador de eficacia de ingresos 2021-2022

Partida	Denominación	AÑO 2021			AÑO 2022		
		Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	% Indicador de Eficacia Devengado/Codificado	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	% Indicador de Eficacia Devengado/Codificado
1	Ingresos Corrientes	175.626,00	154.388,06	87,91%	217.974,10	131.041,95	60,12%
2	Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
3	Ingresos de Financiamiento	18.068,48	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%

Nota: La tabla muestra la aplicación del indicador de eficiencia de ingresos de la “EP-RASTRO CATAMAYO”. Datos obtenidos del estado de ejecución presupuestaria 2021-2022.

Interpretación: Al analizar el indicador de eficacia de las partidas de ingresos para el año 2021, se observa que la ejecución presupuestaria fue del 87,91% para ingresos corrientes, 0,00% para ingresos de capital, y 0,00% para ingresos de financiamiento en relación con el presupuesto codificado, estos datos indican que la entidad no ha llevado a cabo suficientes gestiones para recolectar los recursos necesarios para cumplir con las actividades y proyectos planificados, para el período 2022, la empresa pública ejecutó los ingresos corrientes en un 60,12%, ingresos de capital en 0,00%, e ingresos de financiamiento en un 0,00% en comparación con lo presupuestado, estos resultados indican que la entidad no ha realizado las gestiones necesarias para recaudar los recursos requeridos para llevar a cabo las actividades y proyectos programados.

Indicador de eficacia de ingresos

Tabla 56

Indicador de eficacia de egresos 2021-2022

$$\text{Eficacia de Egresos} = \frac{\text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Codificados}} * 100$$

Partida	Denominación	AÑO 2021			AÑO 2022		
		Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	%Indicador de Eficacia Devengado/ Codificado	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	%Indicador de Eficacia Devengado/ Codificado
5	Egresos Corrientes	59.103,48	49.192,60	83,23%	57.910,44	44.907,28	77,55%
7	Egresos de Inversión	0,00	0,00	0,00%	4.150,08	0,00	0,00%
8	Egresos de Capital	0,00	0,00	0,00%	30.500,00	0,00	0,00%
9	Aplicación del Financiamiento	6.284,00	0,00	0,00%	8.768,52	0,00	0,00%

Nota: La tabla muestra la aplicación del indicador de eficiencia y partidas de egresos de la “EP-RASTRO CATAMAYO”. Datos obtenidos del estado de ejecución presupuestaria 2021-2022.

Interpretación: Una vez aplicado el indicador y realizado el análisis de cómo se gastaron los fondos presupuestarios en el año 2021, se encontró que los gastos corrientes representaron el 83,23% del presupuesto total ejecutado, siendo las remuneraciones al personal el rubro más significativo. Para el año 2022, se determinó que los gastos corrientes representaron el 77,55% del presupuesto ejecutado, destacando que al igual que en el año 2021 el rubro más significativo es el pago de remuneraciones al personal.

Índices de Reformas Presupuestarias

Tabla 57

Reforma presupuestaria de ingresos del periodo 2021-2022

REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2020-2021					
Partida	Denominación	Año 2021		Año 2022	
		Asignación Inicial	Reforma	Asignación Inicial	Reforma
1	Ingresos Corrientes	167.826,00	7.800,00	177.974,10	40.000,00
2	Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Ingresos de Financiamiento	1,00	18.067,48	0,00	12.267,52
TOTAL		167.827,00	25.867,48	177.974,10	52.267,52
		AÑO 2021		AÑO 2022	

$$RPI = \frac{\text{Monto Presupuestario de Ingresos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

$$RPI = \frac{25.867,48}{167.827,00} * 100$$

$$RPI = 6,49\%$$

$$RPI = \frac{\text{Monto Presupuestario de Ingresos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

$$RPI = \frac{52.267,52}{177.974,10} * 100$$

$$RPI = 3,41\%$$

Nota: La tabla muestra la reforma presupuestaria de ingresos de la "EP-RASTRO CATAMAYO". Datos obtenidos del estado de ejecución presupuestaria 2021-2022.

Interpretación: En el año 2021 la empresa tenía inicialmente asignados \$ 167.827,00 para cumplir con sus objetivos. Tras realizar ajustes presupuestarios, este monto se incrementó en un 6,49%, equivalente a \$ 25.867,48 adicionales.

Para el año 2022, se destinaron inicialmente \$177.974,00 para cumplir con los objetivos planificados, aumentando en un 3,41% después de las reformas, lo que equivale a \$ 52.267,52 adicionales.

Es notable que las reformas presupuestarias en el segundo período disminuyeron en un 3,8% respecto al año anterior. Esta situación evidencia la necesidad de una mejor planificación presupuestaria para la gestión eficiente de los recursos, ya que las modificaciones fueron significativas y podrían haberse evitado con una programación más precisa inicialmente.

Tabla 58

Reforma presupuestaria de egresos del periodo 2021-2022

REFORMA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2020-2021					
Partida	Denominación	Año 2021		Año 2022	
		Asignación Inicial	Reforma	Asignación Inicial	Reforma
5	Egresos Corrientes	49.303,48	9.800,00	53.610,44	4.300,00
7	Egresos de Inversión	0,00	0,00	4.150,08	0,00
8	Egresos de Capital	0,00	0,00	0,00	30.500,00
9	Aplicación del Financiamiento	1,00	6.283,00	1,00	8.767,52
TOTAL		49.304,48	16.083,00	57.761,52	13.067,52
		AÑO 2021		AÑO 2022	

$$\text{RPE} = \frac{\text{Monto Presupuestario de Egresos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

$$\text{RPE} = \frac{16.083,00}{49.304,48} * 100$$

$$\text{RPE} = 32,62\%$$

$$\text{RPE} = \frac{\text{Monto Presupuestario de Egresos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

$$\text{RPE} = \frac{13.067,52}{57.761,52} * 100$$

$$\text{RPE} = 22,62\%$$

Nota: La tabla muestra la reforma presupuestaria de egresos de la “EP-RASTRO CATAMAYO”. Datos obtenidos del estado de ejecución presupuestaria 2021-2022.

Interpretación: En el año 2021, la empresa pública experimentó un incremento del 32,62% en su presupuesto inicial, equivalente a \$16.083,00 adicionales. Este aumento permitió que los egresos corrientes se incrementaran en \$9.800,00 con respecto a la asignación inicial y que la aplicación de financiamiento se incremente con un valor de \$6.283,00.

Para el 2022, se obtuvo un incremento o reforma presupuestaria del 22,62% valor que equivale a \$13.067,52 adicionales. Este incremento permitió que los egresos corrientes aumentaran con un valor de \$4.300,00, y también que se incrementará el valor de egresos de capital con \$30.500,00 y aplicación del financiamiento con un valor de 8.767,52.



EMPRESA PÚBLICA “EP-RASTRO CATAMAYO”

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

ANALISTA:

Nayely Fernanda Sisalima Jimenez

PERIODO DE ANÁLISIS:

2021-2022

LOJA – ECUADOR
2024

CARTA DE PRESENTACIÓN

Loja, 03 de julio de 2024

Sr. Ever Volter Celi Rojas

**GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA “EP-RASTRO CATAMAYO” DEL CANTÓN
CATAMAYO**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito presentarle los resultados de la evaluación presupuestaria de su entidad durante los años 2021 y 2022. En este informe se detalla el cumplimiento del Plan Operativo Anual, basado en las actividades programadas y ejecutadas con el presupuesto asignado. Además, se aplicaron indicadores de gestión presupuestaria para evaluar la eficiencia y eficacia del presupuesto.

Estos resultados están disponibles para su análisis y, si lo considera apropiado, para su implementación en la planificación, ejecución y evaluación de actividades de la empresa.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Atentamente:

Nayely Fernanda Sisalima Jimenez

ANALISTA

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA LA EMPRESA PÚBLICA “EP-RASTRO CATAMAYO” DEL CANTÓN CATAMAYO

Después de completar la evaluación presupuestaria a la Empresa Pública “EP-Rastro Catamayo” del Cantón Catamayo, provincia de Loja, para los años 2021 y 2022, utilizando la documentación oficial de la institución, se han revelado los siguientes resultados:

A. Antecedentes

Base Legal

La Empresa Pública “EP-Rastro Catamayo” para el cumplimiento de sus deberes, obligaciones y atribuciones se rige principalmente bajo las siguientes leyes:

Constitución de la República del Ecuador

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNCP)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley de Recursos Hídricos y Aprovechamiento del Agua
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código de Trabajo
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNCP)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Ordenanzas Municipales
- Código de Salud

Misión

La Ep-Pública Rastro Catamayo es la responsable de la organización, administración y operación del servicio de faenamiento de ganado bovino, porcino, caprino y de la distribución, transporte y comercialización de carne, enmarcando en las normas técnicas-sanitarias, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigentes y reglamentos para brindar productos inocuos para el consumo humano, garantizando la salud del consumidor y preservando el medio ambiente.

Visión

La Ep-Pública Rastro Catamayo, se proyectó a ser una organización líder a nivel regional en los procesos de faenamiento, industrialización y comercialización de productos y subproductos cárnicos, bajo normas técnico sanitarias establecidas por el ordenamiento jurídico nacional, con una eficiente gestión administrativa que garantice a la ciudadanía productos y subproductos cárnicos de calidad.

Objetivos Institucionales

- Incrementar la productividad de la empresa.
- Incrementar los ingresos por concepto de servicios de faenamiento.
- Incrementar el número de usuarios de servicio de faenamiento que ofrece la empresa.
- Disponer de un capital humano formado y estable.
- Ofrecer servicios y productos de calidad que garanticen la salud de los consumidores.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (Creando Oportunidades)

- Objetivo 1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
- Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo el enfoque de la economía circular.

Principales Resultados Alcanzados de los Objetivos Estratégicos del POA

Cubrir los gastos de salario de todo el personal tanto administrativo como operativo

Después de revisar detenidamente los documentos presupuestarios del año 2021, se ha determinado que en el subprograma 1 de administración general, la actividad destinada al pago de las remuneraciones unificadas inicialmente tenía asignados \$25,872. Luego, se llevó a cabo una reforma presupuestaria que incrementó esta asignación en \$5,000, resultando en un presupuesto codificado de \$30,872. Durante el período evaluado, se devengaron un total de \$30,652.26 para esta actividad específica. Esto implica una ejecución del 99.29% del presupuesto asignado, dejando pendiente únicamente un 0.71% por ejecutar. El hecho de que se haya ejecutado el 99.29% del presupuesto indica que la gran mayoría de las remuneraciones unificadas han sido pagadas, con una mínima discrepancia con respecto al objetivo del 100%.

Mientras que en el subprograma 2, se asignaron inicialmente \$48,960. Esta cantidad se mantuvo como el presupuesto codificado, sin modificaciones durante el periodo evaluado. Como resultado, se ejecutó la totalidad del presupuesto codificado de \$48,960, alcanzando así un 100% de ejecución. Esto indica que los pagos de salarios unificados a los empleados se realizaron completamente y dentro del plazo establecido conforme al Plan Operativo Anual (POA). Por lo tanto, se recomienda mantener la misma gestión para esta actividad.

Durante el año 2022, se confirmó que no hubo ajustes al presupuesto inicial destinado a los pagos de remuneraciones unificadas, establecido en \$34,536. El presupuesto codificado se mantuvo exactamente igual que esta asignación inicial, indicando que no se realizaron modificaciones, ni aumentos ni reducciones al presupuesto inicialmente asignado. De dicho presupuesto codificado, se devengaron un total de \$33,632.53, lo que representa una ejecución del 97.38% para esta actividad específica. Quedó un saldo pendiente por ejecutar del 2.62%, lo que sugiere que la mayor parte del presupuesto asignado para esta actividad fue utilizada según lo planificado, en ese mismo año en el subprograma 2, dedicado a la producción general, se asignaron inicialmente \$49,800.00 para los salarios unificados. Este monto fue ajustado mediante una reforma presupuestaria que incrementó en \$1,200.00, resultando en un presupuesto codificado de \$51,000.00. Como resultado, se ejecutó la totalidad del presupuesto codificado durante el periodo evaluado, alcanzando así un cumplimiento del 100%. Este logro indica que los pagos de salarios unificados a los empleados se realizaron completamente y dentro del plazo establecido según el Plan Operativo Anual. Por lo tanto, se recomienda mantener la misma gestión en esta actividad.

Pago de remuneraciones complementarias

Durante el periodo fiscal 2022, se observó una modificación presupuestaria de \$1,700.00 con respecto al presupuesto inicial de \$10,320.00 asignado para horas extraordinarias y suplementarias. Esto resultó en un presupuesto codificado de \$12,020.00, de esta cantidad, se devengaron \$11,351.02, lo que equivale a una ejecución del 94.43% de esta actividad. Aunque no se logró alcanzar el 100% de cumplimiento, se realizó un esfuerzo considerable para efectuar los pagos correspondientes, dejando un saldo pendiente del 5.57% por ejecutar.

Aunque este porcentaje es pequeño, es importante analizar las circunstancias que han impedido alcanzar el cumplimiento total en esta actividad, es crucial implementar medidas correctivas para asegurar el cumplimiento completo con los pagos de horas extraordinarias y suplementarias, ya que son obligatorios según la normativa vigente.

Pago de Compensaciones por Vacaciones no Gozadas

Un vez revisado el Plan Operativo Anual y la cédula presupuestaria de egresos del periodo 2021, se determinó que en el subprograma 1, el presupuesto destinado a la compensación por vacaciones no gozadas inicialmente fue de \$6,455.30. Posteriormente, se realizó una reforma presupuestaria que incrementó este monto en \$770.00, resultando en un presupuesto codificado final de \$5,685.30. Sin embargo, se devengaron solamente \$4,759.17 de este presupuesto, lo que equivale a una ejecución del 83.71%, quedando pendiente ejecutar un 16.29% del presupuesto asignado.

Es crucial identificar las causas específicas detrás del bajo porcentaje de ejecución (83.71%) en el pago de compensaciones por vacaciones no gozadas, una vez identificadas estas causas, será posible implementar recomendaciones como ajustes presupuestarios adecuados y mejoras administrativas para asegurar una ejecución más cercana al 100%.

Pago de Aporte Patronal

Según el Plan Operativo Anual y la cédula presupuestaria de egresos para el período 2022, se verificó que no hubo ajustes en el presupuesto inicial destinado al pago del aporte patronal. Inicialmente se asignó un presupuesto de \$4,023.44 y este mismo monto se mantuvo sin cambios en el presupuesto codificado, indicando que no se realizaron modificaciones en esta asignación presupuestaria. Del presupuesto codificado, se devengó un total de \$3,852.68, lo que representa una ejecución del 95.76% para esta actividad específica, quedó pendiente ejecutar un 4.24% del presupuesto asignado para cubrir completamente los gastos relacionados con el aporte patronal.

Aunque este porcentaje pendiente no es significativamente alto, es crucial considerar las circunstancias que llevaron a esta situación, dado que cumplir con los gastos del aporte patronal es obligatorio conforme a las normativas vigentes para los empleados de la empresa. Es fundamental analizar las razones detrás de la no ejecución completa del presupuesto asignado para este fin, con el objetivo de identificar posibles áreas de mejora en la gestión presupuestaria y garantizar que en futuros períodos se puedan cumplir todas las obligaciones financieras correspondientes al aporte patronal de manera efectiva y completa.

Pago de Servicios Básicos (Agua Potable)

En base a la información analizada, se determinó que inicialmente se asignaron \$6,000.00 para el pago del servicio de agua potable. Posteriormente, este presupuesto fue ajustado mediante una reforma que incrementó el monto en \$3,684.48, resultando en un presupuesto final codificado

de \$9,684.48, del total asignado, se devengó un valor de \$9,181.51, lo que representa una ejecución del presupuesto del 94.81%, lo que deja pendiente por ejecutar únicamente un 5.19%.

Este porcentaje indica que casi la totalidad (94.81%) del presupuesto asignado ha sido utilizado, con una diferencia mínima respecto al objetivo del 100%, lo cual se considera una ejecución eficiente del presupuesto.

B. Situación de Ingresos

En la Empresa Pública, se ha alcanzado una ejecución del 79.71% en los ingresos corrientes durante el período 2020-2021, sin embargo, esto implica una brecha presupuestaria del 20.29%, equivalente a \$39,306.42, esta situación señala una disminución en las partidas de ingresos respecto a las programaciones establecidas para el próximo período.

Es esencial abordar esta discrepancia para ajustar adecuadamente las expectativas de ingresos y mejorar la planificación financiera futura. Identificar las causas de esta brecha permitirá implementar medidas correctivas efectivas y asegurar una gestión presupuestaria más sólida y precisa en los próximos ciclos financieros.

Así mismo para el año 2022, la Empresa Pública, se ha registrado una ejecución del 56.94% en los ingresos corrientes durante el período 2020-2022, lo que revela una significativa brecha presupuestaria del 43.06%, equivalente a \$99,099.67, este resultado es claramente insatisfactorio, lo que indica la necesidad de reducir las proyecciones de ingresos en las programaciones futuras.

C. Situación de los Egresos

Durante el período 2022, la ejecución de gastos corrientes en la Empresa Pública fue del 19.50%, lo cual revela una preocupante brecha presupuestaria del 80.50%, equivalente a \$185,334.34, este resultado es inaceptable y subraya la necesidad urgente de reducir las partidas de egresos en las programaciones futuras.

Durante el período 2022, se ejecutó el 75.33% del presupuesto destinado a gastos en personal, lo que indica una brecha presupuestaria del 24.67%, equivalente a \$14,287.60, aunque este resultado se considera positivo, la discrepancia afectará la planificación de egresos en las próximas programaciones.

Durante el período 2022, se ejecutó solamente el 0.73% del presupuesto destinado a gastos en personal, dejando una preocupante brecha presupuestaria del 99.27%, equivalente a \$57,487.56, este resultado es inaceptable y tendrá un impacto crítico en la reducción de las partidas de egresos en las próximas programaciones.

En la empresa, se ejecutó solamente el 0.07% del presupuesto destinado a otros gastos corrientes durante el período 2020-2022, dejando una alarmante brecha presupuestaria del 99.93%, equivalente a \$57,868.59, este resultado es inaceptable y crítico, ya que impactará significativamente la reducción de las partidas de egresos en las próximas programaciones.

Durante el período 2021-2022, se ejecutó únicamente el 1.42% del presupuesto destinado a transferencias corrientes, dejando una considerable brecha presupuestaria del 98.58%, equivalente a \$57,090.73. Este resultado es inaceptable y tendrá un impacto significativo en la reducción de las partidas de egresos en las próximas programaciones.

Es crucial abordar estas situaciones de manera urgente para mejorar la gestión financiera y asegurar una planificación más efectiva en los períodos futuros. Identificar las causas subyacentes de estas brechas permitirá implementar acciones correctivas efectivas y garantizar un uso más eficiente y equitativo de los recursos destinados a transferencias corrientes.

Indicadores Presupuestarios de Egresos

Egresos corrientes

En el presupuesto de la empresa, los egresos corrientes desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de las actividades planificadas, este rubro incluye los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para las operaciones administrativas, como materiales de oficina y energía eléctrica. En el año 2021, estos egresos representaron el 64.14% del total ejecutado, mientras que en 2022 aumentaron significativamente, alcanzando el 73.44%, este incremento refleja una mayor inversión en los recursos esenciales para el funcionamiento diario de la empresa, apoyando así el cumplimiento de sus objetivos operativos y estratégicos en cuanto a los egresos de Inversión, de capital y aplicación del financiamiento existe un valor cero, que no es representativo.

Indicador de eficiencia del presupuesto de egresos

Después de evaluar el indicador de eficiencia del presupuesto de egresos en relación al total del presupuesto codificado, se observa lo siguiente: en el año 2021, la empresa logró alcanzar un nivel de eficiencia del 69%, esta cifra revela una brecha del 31% respecto al presupuesto planificado, lo que indica una ejecución insatisfactoria debido a una gestión deficiente por parte de las autoridades. Este resultado evidencia que la institución no pudo completar todas las actividades y proyectos programados en su plan operativo anual, lo cual podría tener repercusiones negativas en las asignaciones presupuestarias futuras.

Por otro lado, en el año 2022, se logró un nivel de eficiencia del 44% del presupuesto ejecutado, lo que representa un nivel medio de eficiencia para dicho período, sin embargo, aún persiste una diferencia del 56% en comparación con el presupuesto total planificado, lo que sugiere que, al igual que en el año anterior, no se alcanzó la ejecución completa de los proyectos planificados, estos resultados subrayan la importancia de mejorar la planificación y la gestión financiera para asegurar una ejecución más efectiva de los recursos asignados, garantizando así el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa en futuros períodos presupuestarios.

Indicador de eficacia del presupuesto de egresos

Al analizar el indicador de eficacia de las partidas de ingresos para el año 2021, se evidencia que la ejecución presupuestaria alcanzó el 87.91% para ingresos corrientes, mientras que los ingresos de capital y de financiamiento no registraron ejecución (0.00%) en relación con el presupuesto codificado, estos datos subrayan que la entidad no ha implementado suficientes acciones para captar los recursos necesarios para cumplir con las actividades planificadas.

Por otro lado, para el período 2022, la empresa pública ejecutó los ingresos corrientes en un 60.12%, mientras que los ingresos de capital y de financiamiento también mostraron una ejecución del 0.00%.

Reforma Presupuestaria de Ingresos

En el año 2021, la empresa inicialmente asignó \$167,827.00 para cumplir con sus objetivos. Después de realizar ajustes presupuestarios, este monto se incrementó en un 6.49%, equivalente a \$25,867.48 adicionales. Para el año 2022, se destinaron inicialmente \$177,974.00 para los objetivos planificados, con un aumento del 3.41% después de las reformas, lo que equivale a \$52,267.52 adicionales, es destacable que las reformas presupuestarias para este segundo período disminuyeron en un 3.8% respecto al año anterior, esta situación muestra la importancia de una planificación presupuestaria más rigurosa para una gestión eficiente de los recursos, las modificaciones significativas podrían haberse evitado con una programación inicial más precisa, lo que habría mejorado la estabilidad financiera y optimizado el uso de los fondos disponibles.

Reforma Presupuestaria de Egresos

En el año 2021, la empresa pública experimentó un incremento del 32.62% en su presupuesto inicial, lo que se traduce en un aumento de \$16,083.00 adicionales, este incremento permitió un aumento de \$9,800.00 en los egresos corrientes respecto a la asignación inicial, así

como un incremento de \$6,283.00 en la aplicación de financiamiento. Para el año 2022, se llevó a cabo una reforma presupuestaria que incrementó el presupuesto en un 22.62%, equivalente a \$13,067.52 adicionales, este aumento posibilitó un incremento de \$4,300.00 en los egresos corrientes, un aumento significativo de \$30,500.00 en los egresos de capital, y un aumento de \$8,767.52 en la aplicación de financiamiento. Estos ajustes presupuestarios reflejan la necesidad de una planificación más precisa y una gestión efectiva de recursos para optimizar el uso de fondos y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa en ambos períodos.

E. Conclusiones

- Durante la evaluación de las partidas presupuestarias de la institución conforme al plan operativo anual, se encontró que no todos alcanzan un cumplimiento del 100%. Esto se debe a una falta de estructuración adecuada, donde no se detallan claramente las actividades realizadas, las pendientes de ejecución y las que no se han llevado a cabo, y por falta de una planificación adecuada de las actividades en cuanto al tiempo.
- Al evaluar los resultados de la gestión presupuestaria llevada a cabo por los directivos de la institución, se observa que en el año 2021 en el subprograma 1 de Administración General, se lograron completar 11 de las 15 actividades planificadas, quedando 4 actividades sin ejecutar, lo que equivale a un 57,09% de cumplimiento. En el subprograma 2 de Producción General, se realizaron 15 de las 23 actividades planificadas, dejando 8 actividades pendientes, alcanzando así un 51,14% de ejecución. Para el año 2022, en el subprograma 1 de Administración General, se planificaron 16 actividades, de las cuales se completaron 10, quedando 6 actividades sin realizar, lo que representa un 43,69% de ejecución. En el subprograma 2 de Producción General, se planificaron 26 actividades y se ejecutaron 16, dejando 10 actividades pendientes, resultando en un 38,87% de cumplimiento.
- Se observó que para el año 2022 se obtuvo un incremento presupuestario en relación al presupuesto asignado al año anterior, esto por la necesidad de cumplir con cada una de las obligaciones y actividades que realiza la empresa.

7. Discusión

En la empresa pública “EP-Rastro Catamayo”, se llevó a cabo un análisis exhaustivo del cumplimiento del plan operativo anual en relación con la gestión de las actividades asignadas a la institución, estas actividades deben ser planificadas y ejecutadas según el presupuesto anual. Durante los años 2021 y 2022, se concluyó que las actividades planificadas no han sido ejecutadas en su totalidad generando una brecha presupuestaria y por ende una disminución en las partidas presupuestarias. Esto evidencia una falta de planificación de presupuesto y tiempo, así mismo se evidencio la presencia de varias reformas al presupuesto, lo que impide la ejecución completa de algunas actividades y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

Ante estas limitaciones, se procedió a realizar una evaluación presupuestaria, y se verificó el cumplimiento del plan operativo anual, donde se aplicaron indicadores presupuestarios y se elaboró un informe que proporcionó recomendaciones para mejorar la programación de las actividades y partidas presupuestarias de la empresa pública.

En el análisis de las actividades programadas y ejecutadas, se determinó que en 2021 se en el subprograma 1 de Administración General, se completaron 11 de las 15 actividades planificadas, dejando 4 actividades sin realizar, lo que representa un 57,09% de ejecución. En el subprograma 2 de Producción General, se llevaron a cabo 15 de las 23 actividades planificadas, con 8 actividades pendientes, alcanzando un 51,14% de ejecución. En 2022, en el subprograma 1 de Administración General, se planificaron 16 actividades y se ejecutaron 10, quedando 6 actividades sin completar, lo que equivale a un 43,69% de ejecución. En el subprograma 2 de Producción General, se planificaron 26 actividades, de las cuales se realizaron 16, dejando 10 actividades sin ejecutar, resultando en un 38,87% de ejecución. Esto se debe a una mala planificación de presupuesto y tiempo que llevaron a constantes reformas al presupuesto, impidiendo la ejecución completa de la mayoría de los proyectos.

Además, se evaluó la eficiencia y eficacia del presupuesto utilizando indicadores de gestión presupuestaria y financieros. En 2021, la empresa dependía en un 79,71% de los ingresos corrientes generados por sus servicios de faenamamiento y desuello de animales, y en 2022, esta dependencia fue del 59,91%. La capacidad de cubrir sus egresos corrientes con ingresos propios fue del 2,57%

en 2021 y del 0% en 2022. Las variaciones entre los ingresos y egresos asignados inicialmente y los valores devengados fueron del 6,49% en 2021 y del 3,41% en 2022.

Al comparar los valores presupuestados, codificados y ejecutados, se observó la siguiente variación en ingresos para los años 2020-2021: ingresos corrientes con una ejecución de 87,91% y 60,12%, ingresos de capital 0,00% y 0,00%, e ingresos de financiamiento 0,00% y 0,00%. Para los egresos corrientes del año 2021 y 2022 con una ejecución de 83,23% y 77,55%, egresos de inversión 0,00% y 0,00%, egresos de capital 0,00% y 0,00%, y para la aplicación del financiamiento 0,00% y 0,00%.

Los indicadores presupuestarios aplicados mostraron un bajo nivel de eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y proyectos registrados en el POA, con una alta dependencia financiera de ingresos corrientes 79,71% en 2021 y 59,91% en 2022, la capacidad para cubrir sus egresos corrientes con ingresos propios, esta fue del 2,57% en 2021 y de 0% en 2022. Las variaciones en los ingresos y egresos entre la asignación inicial y los valores devengados fueron del 6,49% en 2021 y del 3,41% en 2022.

Los resultados de esta evaluación fueron presentados en un informe de evaluación presupuestaria, que se puso a consideración de las autoridades pertinentes junto con las conclusiones y recomendaciones, con el fin de que se tomen las medidas correctivas necesarias para alcanzar los objetivos propuestos por la Empresa Pública “EP Rastro-Catamayo”.

8. Conclusiones

- Con el cuestionario aplicado al gerente y a la contadora de la empresa relacionado al cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, se evidencio que en la fase de la Programación Presupuestaria se obtuvo un nivel de cumplimiento del 83,33% debido a que la empresa no cuenta con un plan estratégico que dirija a la empresa a largo plazo; en la fase denominada evaluación y seguimiento presupuestario se obtuvo un nivel de cumplimiento del 80% dado que la empresa no ha empleado indicadores presupuestarios que evalúen la eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus actividades lo que dificulta el análisis del desempeño financiero y operativo.
- Al revisar el plan operativo anual, se detectó que no se llevan a cabo los análisis necesarios durante su elaboración en relación con el presupuesto asignado a cada actividad, ya que algunas partidas presupuestarias se han proyectado de más, lo que ha resultado en constantes reformas, impidiendo que algunas actividades se completen en su totalidad, así mismo se ha evidenciado que no se detalla el presupuesto específico a utilizar en cada actividad.
- La evaluación presupuestaria realizada a la empresa mostró que, durante el año 2021, se ejecutaron 26 actividades de las 38 que se planificó, quedando como resultado por ejecutar 12 actividades, esto representa un porcentaje de ejecución del 54,12%. En 2022 se planificaron 42 actividades, de las cuales se ejecutaron 26, dejando por ejecutar 16 actividades, lo que representa un porcentaje de ejecución del 41,28%, lo que muestra un porcentaje bajo de ejecución de actividades.
- Los indicadores aplicados revelaron un bajo nivel de eficiencia y eficacia en la ejecución de programas y proyectos del POA, ya que tiene una alta dependencia financiera de ingresos corrientes 79,71% en 2021 y 59,91% en 2022, la capacidad para cubrir sus egresos corrientes con ingresos propios, esta fue del 2,57% en 2021 y de 0% en 2022, y las variaciones en los ingresos y egresos entre la asignación inicial y los valores devengados fueron del 6,49% en 2021 y del 3,41% en 2022.
- Se elaboró un informe donde se detalla la evolución de ingresos y egresos, los indicadores de gestión presupuestaria en comparación con lo presupuestado y ejecutado por la empresa pública, y las áreas con mayor deficiencia, que servirá

como una guía para la toma de decisiones, gestión institucional en el futuro desarrollo de la entidad.

9. Recomendaciones

- Implementar un plan estratégico institucional que sirva de guía para lograr las metas institucionales planteadas a largo plazo.
- Implementar la elaboración regular de informes sobre las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA), detallando las actividades ejecutadas, por ejecutar y no ejecutadas, esto permitirá monitorear el progreso y finalización de las mismas, considerando datos de años anteriores para una adecuada estimación de los recursos necesarios en cada partida presupuestaria, asegurando una distribución equitativa y la ejecución total de las actividades, incrementando el presupuesto conforme a la gestión temporal de cada proyecto.
- Detallar el presupuesto a utilizar en cada una de las actividades propuestas en el POA, dado que consta un valor total donde se encuentra incluido el presupuesto asignado para cada recurso a utilizar, sin embargo, no se detalla el valor unitario de cada recurso a utilizar.
- Realizar las respectivas gestiones administrativas con el fin de recibir financiamiento por parte del GAD Municipal de Catamayo, con el fin de cumplir con cada una de las actividades propuestas en el POA.
- Aplicar indicadores presupuestarios para medir la eficiencia y eficacia en el manejo y ejecución de los recursos financieros de la empresa.
- Implementar capacitaciones al personal para un desarrollo administrativo y operativo óptimo de la empresa, ya que el presupuesto designado para esta actividad no se ha ejecutado en ninguno de los dos periodos evaluados.
- Tomar en consideración el presente informe y aplicar las medidas correctivas formuladas y alineadas con los requerimientos y necesidades de la empresa.

10. Bibliografía

- Meléndez, J. (s.f.). *Métodos de Evaluación del Sistema de Control Interno*. Obtenido de files.uladech.edu.pe:
https://files.uladech.edu.pe/docente/32888189/CONTROL_INTERNO/Sesion_8/Metodos_de_evaluacion_del_SCI_Contenido_Sesion_08.pdf
- Albán, V., & Betancourt, V. (2023, 13 de junio). *Presupuestos empresariales como herramienta de aprendizaje contable*. Riobamba: espoch. Obtenido de http://cimogsys.espoch.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2023-06-13-223224-Presupuestos_empresariales.pdf
- Alvarez, P., Narváez, C., Torres, M., & Lituma, M. (2020, 24 de julio). *Importancia de la auditoría al presupuesto administrativo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados* (Vol. 5). 593 Digital Publisher. Obtenido de https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/309/486
- Ayón, G., Zea, C., Soledispa, X., & López, L. (05 de Julio de 2019). El Presupuesto General del Estado y su aporte a la educación pública en el cantón Paján. *Polo del Conocimiento*, 76. doi:10.23857/pc.v4i7.1022
- Calán, T., & Moreira, G. (08 de enero de 2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Uisrael Revista Científica*, 5, pág. 14. Obtenido de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/61/56>
- Castro, M. (2022, 21 de abril). *Informe de Evaluación Financiera Institucional de la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2022*. Quito: www.vicepresidencia.gob.ec. Obtenido de https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/05/informe_presupuestario_ene_marzo_2022_4-signed-signed-1-signed.pdf
- Chamba, L. (04 de febrero de 2023). *Conozcamos nuestra provincia: cantón Catamayo*. Recuperado el 01 de 08 de 2024, de Crónica: <https://cronica.com.ec/2023/02/04/conozcamos-nuestra-provincia-canton-catamayo/>
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público. (05 de Octubre de 2022). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público*. Obtenido de www.finanzas.gob.ec: <https://www.finanzas.gob.ec/wp->

- content/uploads/downloads/2022/09/Clasificador-Presupuestario-al-01_sept_2022-vf-1.pdf
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2020). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Lexis. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/cootad>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: www.lexis.com.ec. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/copfp?download=copfp>
- Colcha, R., Chávez, Z., Yambay, E., & Ortega, J. (06 de Julio de 2023). El Presupuesto Público como Herramienta de Gestión de la Política Económica. *Polo del Conocimiento*, 8i, 324. doi:10.23857/pc.v8i7
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Lexis. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Financiera Gubernamental*. Quito: Contraloría General del Estado. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>
- Coronel, E., Narváez, C., & Erazo, J. (19 de Mayo de 2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *koinonia*, 10, 91. Obtenido de <https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/688/pdf>
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (s.f.). *De Cortesía Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <http://www.cepweb.com.ec/>: http://www.cepweb.com.ec/ebookcep/index.php?id_product=206&controller=product
- Encalada, G., Aguirre, M., Cabrera, B., & Moran, S. (julio de 2020). Presupuesto general del estado: Análisis comparativo de la proforma presupuestaria a través del tiempo. (FIPCAEC, Ed.) *POCAIP*, 5(2588-090X). doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i3.263>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo. (05 de julio de 2023). *Rendición de Cuentas*. Obtenido de slideshare: <https://es.slideshare.net/slideshow/ren2022pptx/258945991>
- Gómez, M., & Lazarte, C. (2019). *Control Interno*. Tucumán: repositorio.face.unt.edu.ar. Obtenido de

<https://repositorio.face.unt.edu.ar/bitstream/handle/123456789/766/Control%20Interno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Izurieta, M., Vallejo, D., Villacrés, W., & Caiza, R. (2018). Modelo de Evaluación Presupuestaria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. *Revista: Caribeña de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/evaluacion-presupuestaria-gobiernos.html>

Jaramillo, J. (20 de abril de 2018). *El rol de las empresas públicas en Ecuador*. Obtenido de Perspectiva: <https://perspectiva.ide.edu.ec/investiga/2018/04/20/el-rol-de-las-empresas-publicas-en-ecuador/>

Jiménez, C. (2019, junio). *Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Operativo Anual o Plan Anual de la Política Pública*. Palestina: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palestina. Obtenido de https://www.palestina.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/POA_2019_Final-1.pdf

Labra, S. (12 de marzo de 2022). *Plan Operativo Anual (POA)*. Obtenido de LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pulse/plan-operativo-anual-poa-sandra-i-n%C3%BA%C3%B1ez-labra>

Ley Orgánica de Empresas Públicas. (2009). *Ley Orgánica de Empresas Públicas*. Quito: Lexis. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/loep?download=loep>

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2023). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Quito: www.bce.ec. Obtenido de <https://www.bce.ec/images/transparencia2023/juridico/lotaip1.pdf>

Manual de Auditoría Financiera . (2001, agosto). *Manual de Auditoría Financiera* . Contraloría General del Estado . Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>

Martins, J. (17 de septiembre de 2022). *Aprende a elaborar el plan operativo para tu empresa*. Obtenido de asana: <https://asana.com/es/resources/operational-planning>

Mendoza, W., García, T., Delgado, M., & Barreiro, I. (05 de Octubre de 2018). *El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público* (Vol. 4). dominiodelasciencias.com. Obtenido de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/835/pdf>

- Mendoza, W., Loor, V., Carvajal, G., & Nieto, D. (20 de agosto de 2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dialnet*, 4, 333. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560191>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público*. Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Clasificador-Presupuestario-al-01_sept_2022-vf-1.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de enero de 2022). *Formato de Informe para Entidades del Sector Público*. Obtenido de www.finanzas.gob.ec: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/12/Formato-de-informe-para-entidades_SyEP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Formato del Contenido para el Informe Anual (enero-diciembre/2022)*. Obtenido de Formato de Informe para Entidades del Sector público: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/12/Formato-de-informe-para-entidades_SyEP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. (2013). *Normativa del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería*. Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorer%C3%ADa_Acuerdo_447.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2019). *Clasificadores Presupuestarios*. La Paz: www.economiayfinanzas.gob.bo. Obtenido de www.finanzas.gob.ec: https://www.economiayfinanzas.gob.bo/sites/default/files/2023-08/CLASIFICADORES_2019.pdf
- Normas Técnicas de Presupuesto. (2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. www.finanzas.gob.ec. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas. (2023). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. www.finanzas.gob.ec. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Normativa-tecnica-SINFIP-2023-marzo2023.pdf>

- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo . (s.f.). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador*. Obtenido de Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo : <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/codigo-organico-de-organizacion-territorial-autonomia-y-descentralizacion-de#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Organizaci%C3%B3n,el%20fin%20de%20garantizar%20su>
- Pérez, J. (04 de Septiembre de 2022). *Las empresas públicas son esenciales para el progreso del país, si son bien administradas*. Obtenido de Gestión Digital: <https://revistagestion.ec/analisis-economia-y-finanzas/las-empresas-publicas-son-esenciales-para-el-progreso-del-pais-si-son/>
- Proaño, A. (Febrero de 2021). *Estrategias De Gestión Financiera Para La Elaboración De La Proforma Presupuestaria del Gobierno autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo*. Obtenido de DSpace ESPOCH: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/14533/1/20T01381.pdf>
- Redrobán, W. (2021). *La gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ecuatorianos como protagonistas en el proceso de descentralización* (Vol. 4). Sociedad & Tecnología. Obtenido de <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/181/471>
- Roncancio, G. (s.f.). *¿Qué es un Plan Estratégico Institucional? Uso en Administración Pública*. Obtenido de gestion.pensemos.com: <https://gestion.pensemos.com/que-es-un-plan-estrategico-institucional-su-uso-en-la-administracion-publica>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Quito: Observatorio Planificación. Obtenido de https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf
- Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. (2021). *Plan Operativo Anual Institucional 2021*. Quito. Obtenido de https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/enero/poa_2021.pdf
- Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil. (2022). *Plan Operativo Anual POA (2019)*. Guayaquil: UTEG. Obtenido de <https://www.uteg.edu.ec/wp-content/uploads/2022/09/POA-UTEG-2019-Web.pdf>

11. Anexos

Anexo 1. Registro único de contribuyente



Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
EMPRESA PUBLICA DE SERVICIO DE
RASTRO CATAMAYO EP RASTRO-
CATAMAYO

Número RUC
1160049330001

Representante legal
• CELI ROJAS EVER VOLTER

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
30/10/2010	18/05/2023	02/02/2010
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
02/02/2010	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 7 / LOJA / CATAMAYO	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: LOJA Cantón: CATAMAYO Parroquia: CATAMAYO

Dirección

Barrio: BUENOS AIRES Calle: AV. ELISEO ARIAS C Número: SN Referencia: JUNTO AL AEROPUERTO

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 073099611 Email: ep-rastrocatamayo@hotmail.com Celular: 0969999619

Actividades económicas

• A01620903 - ACTIVIDADES DE HERRADORES, DESUELLO DE ANIMALES, ETC.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias


- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

1/2

www.sri.gob.ec

Razón Social
EMPRESA PUBLICA DE SERVICIO DE
RASTRO CATAMAYO EP RASTRO-
CATAMAYO

Número RUC
1160049330001

 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1684884519422760
Fecha y hora de emisión: 23 de mayo de 2023 18:28
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 2. Plan operativo anual año 2021



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
INSTITUCIÓN: EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE RASTRO CATAMAYO
AÑO 2021

Misión: Organización, administración y operación de los servicios de faenamiento de todo tipo de animales de abasto para consumo humano, permitidos por la ley ecuatoriana y los organismos de control, en condiciones higiénicas y de calidad para el consumo humano; y de la industrialización y comercialización de los subproductos o derivados.

Visión: Ser la empresa de Rastro líder en el proceso de faenamiento de productos cárnicos, que permita garantizar la inocuidad de la carne y la salud de la población.


OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Indicadores de la Gestión	Metas de Gestión del Objetivo	Tiempo Previsto para Alcanzar la Meta (meses)	Programación Trimestral en % de avance				Acciones y Actividades Claves	Responsable de la Gestión	Recursos Necesarios	Presupuesto Requerido
				1	2	3	4				
Repotenciar la página web institucional	Eficiencia en el tiempo de respuesta	Satisfacción en el servicio para los usuarios	3 meses		100%			Realizar una encuesta a los usuarios sobre posibles opciones de servicios	Gerencia	Plataformas informáticas e.p rastro; papel, impresiones, transporte	\$ 360,00
Garantizar la operatividad y el bien de la empresa de rastro en el área administrativa	Satisfacción del personal administrativo	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Realizar los procesos de compras públicas de adquisición correspondientes de los materiales de oficina	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano	\$ 1.200,00
Garantizar la operatividad y el bien de la empresa de rastro en el componente administrativo	Satisfacción del personal operativo	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Establecer un proceso de adquisición de compras públicas sobre materiales utilizados en el proceso de producción	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano	\$ 2.000,00
Brindar confort y seguridad a los operadores de la planta	Satisfacción del personal operativo	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Establecer un proceso de adquisición de compras públicas correspondiente a la indumentaria y seguridad industrial	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano	\$ 3.000,00
Mantener los equipos y maquinaria en perfecto estado de funcionamiento	Equipos y maquinaria eficiente	Optimizar los procesos	12 meses	25%	25%	25%	25%	Establecer a través del proceso de contratación correspondiente, el mantenimiento de los equipos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos financieros	\$ 3.000,00
Capacitación al personal de la empresa	Personal eficiente en todas las áreas de la empresa	Optimizar los recursos y procesos de la empresa	3 meses	25%	25%	25%	25%	Gestionar ante los entes correspondientes las capacitaciones necesarias	Gerencia	Recursos financieros, recursos humanos, viáticos, transporte	\$ 500,00

Dotar a la empresa de las herramientas necesarias para sus procesos productivos	Prevención de los posibles daños o colapsos en el sistema de producción	Correcto desempeño de los equipos y maquinaria	12 meses	25%	25%	25%	25%	Levantar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, viáticos, transporte	\$ 2.000,00
Dotar a la empresa de los repuestos y accesorios necesarios para un óptimo desempeño	Prevención de los posibles daños o colapsos de los equipos de la empresa	Correcto desempeño de los equipos y maquinaria	12 meses	25%	25%	25%	25%	Levantar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, viáticos, transporte	\$ 2.000,00
Dotar a la empresa de los combustibles y aditivos necesarios para su buen uso	Funcionalidad y operatividad de la empresa	Evitar las demoras o retrasos en los procesos	12 meses	25%	25%	25%	25%	Levantar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, viáticos, transporte	\$ 3.240,00
Asegurar los bienes de la empresa	Salvaguardar bienes institucionales	Se pretende salvaguardar los bienes institucionales de la EP-RASTRO CATAMAYO, ante cualquier siniestro	12 meses	100%				Realizar el proceso de contratación especial correspondiente e invitar a un bróker de seguros especializado	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano	\$ 5.000,00
Movilización de animales faenados al mercado central y terceras	Gestión interinstitucional e independencia institucional bajo normas internacionales de inocuidad alimentaria y calidad del servicio	Optimización de los recursos de la empresa y calidad y tiempo de entrega	12 meses				100%	Adquisición de un vehículo de carga mediana a través del proceso de contratación correspondiente, gestiones necesarias ante el banco del Estado	Gerencia	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 50.000,00
Estudios y diseños de proyectos para obras civiles (ampliación de la cámara de frío, corrales para cerdos, pintar el camal, salón social, accesos y seguridad)	Viabilidad Técnica	Contar con los soportes técnicos necesarios del proyecto	3 meses	100%				Realizar el proceso correspondiente de contratación de consultoría	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 500,00


Proceso de contratación de la Readecuación de obras civiles (ampliación de cámara de frío, corrales para cerdos, pintar el camal, salón social, accesos y seguridad)	Operatividad, seguridad, eficiencia	Garantizar la Operatividad de la Empresa y sus procesos	3 meses			50%	50%	Iniciar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 61.000,00
Cubrir los gastos de salario de todo el personal tanto administrativo como operativo	Satisfacción de todo personal	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Realizar el proceso correspondiente de pagos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos financieros	\$ 74.832,00
Pago de remuneraciones complementarias	Satisfacción de todo personal	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Realizar el proceso correspondiente de pagos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos financieros	\$ 11.992,00
Pago de remuneraciones temporales	Satisfacción de todo personal	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Realizar el proceso correspondiente de pagos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos financieros	\$ 10.320,00
Pago de indemnizaciones	Obligaciones de la empresa con ex funcionarios	Satisfacción personal	12 meses	25%	25%	25%	25%	Realizar el proceso correspondiente de pagos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos financieros	\$ 6.455,30
Pago de servicios básicos de la empresa	Funcionamiento de la Empresa	Ambiente laboral óptimo	12 meses	25%	25%	25%	25%	Realizar el proceso correspondiente de pagos	Contabilidad	Equipo de computo; recurso humano, recursos financieros	\$ 11.400,00

Cuentas por pagar	Cumplimiento de obligaciones pendientes	Sanear financieramente a la empresa	12 meses	25%	25%	25%	25%	Solicitar los documentos correspondiente de respaldo para pago	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 14.000,00
Adquisición de equipos de desposte por eventualidades	Prevención de mal funcionamiento de equipos	Garantizar la Operatividad de la Empresa de Rastro	3 meses	25%	25%	25%	25%	Levantar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 3.000,00
Adquisición de equipo de presión de agua para limpieza de planta	Mejorar el tiempo y calidad de limpieza de la empresa	Eficiencia en el proceso de limpieza	1 mes		50%	50%		Levantar el proceso correspondiente de contratación	Contabilidad	Recursos financieros, recursos humanos, equipo de computo	\$ 2.000,00
Contratar los servicios de mano de obra para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo	Funcionamiento de vehículo	Garantizar la operatividad de la Empresa de Rastro	12 meses	25%	25%	25%	25%	Compra de materiales y servicios	Gerencia	Repuesto de vehículo y Mano de obra	\$ 3.000,00
SUB TOTAL											\$ 270.799,30
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO POR LA EP DE RASTRO:											\$ 270.799,30


Anexo 3. Estado de ejecución presupuestaria año 2021

 EMPRESA PÚBLICA “EP Rastro-Catamayo” ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CODIGO DE LA ENTIDAD: 212					
		a	b	c = a - b	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Codificado	Ejecutado	Desviación	%Ejecución
1	INGRESOS CORRIENTES	175.626,00	154.388,06	21.237,94	87,91%
11	Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00%
13	Tasas y Contribuciones	174.105,55	152.867,61	21.237,94	87,80%
14	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00%
15	Aporte Fiscal Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00%
17	Rentas de Inversiones y Multas	0,00	0,00	0,00	0,00%
19	Otros Ingresos	1.520,45	1.520,45	0,00	0,00%
5	EGRESOS CORRIENTES	59.103,48	49.192,60	9.910,88	83,23%
51	Egresos en Personal	48.263,48	44.957,05	3.306,43	93,15%
53	Bienes y Servicios de Consumo	5.100,00	3.388,58	1.711,42	66,44%
56	Egresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
57	Otros Egresos Corrientes	4.920,00	52,85	4.867,15	1,07%
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	820,00	794,12	25,88	96,84%
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	116.522,52	105.195,46	11.327,06	90,28%
2	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00%
28	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	45.414,48	27.499,62	17.914,86	60,55%
63	Bienes y Servicios Para la Producción	45.414,48	27.499,62	17.914,86	60,55%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	
71	Egresos en Personal Para Inversión	0,00	0,00	0,00	
73	Bienes y Servicios Para Inversión	0,00	0,00	0,00	
78	Transferencias o Donaciones Para Inversión	0,00	0,00	0,00	
8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00%
84	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	0,00	0,00	0,00	0,00%
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSIÓN	-45.414,48	-27.499,62	-17.914,86	60,55%
3	EGRESOS DE FINANCIAMIENTO	18.068,48	0,00	18.068,48	0,00%
36	Financiamiento Público	0,00	0,00	0,00	
37	Saldos Disponibles	18.068,48	0,00	18.068,48	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	6.284,00	0,00	6.284,00	0,00%
97	Pasivo Circulante	6.284,00	0,00	6.284,00	100,00%
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	11.784,48	0,00	11.784,48	100,00%
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	82.892,52	77.695,84	5.196,68	6,27%
	TOTAL INGRESOS	193.694,48	154.388,06	39.306,42	20,29%
	TOTAL EGRESOS	110.801,96	76.692,22	34.109,74	30,78%
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	82.892,52	77.695,84	5.196,68	6,27%

Anexo 4. Cedula presupuestaria de ingresos año 2021

 EMPRESA PÚBLICA “EP Rastro-Catamayo” CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CODIGO DE LA ENTIDAD: 212							
		a	b	c = a + b	d	e	f = c - d
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	167.826,00	7.800,00	175.626,00	154.388,06	154.388,06	21.237,94
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	167.326,00	6.779,55	174.105,55	152.867,61	152.867,61	21.237,94
1301	Tasas Generales	167.326,00	6.779,55	174.105,55	152.867,61	152.867,61	21.237,94
13011401	Cerdo Grande	14.734,29	3.071,55	17.805,84	17.805,84	17.805,84	0,00
13011402	Cerdo Pequeño	89.615,32	-49.577,90	40.037,42	23.834,08	23.834,08	16.203,34
13011403	Res	37.590,32	3.285,90	40.876,22	40.876,22	40.876,22	0,00
13011404	Ovinos Caprino	10.627,00	0,00	10.627,00	7.815,00	7.815,00	2.812,00
13011407	Cerdos Medianos	12.472,82	45.000,00	57.472,82	57.469,81	57.469,81	3,01
13011408	Cerdos Extragrandes	2.286,25	5.000,00	7.286,25	5.066,66	5.066,66	2.219,59
19	OTROS INGRESOS	500,00	1.020,45	1.520,45	1.520,45	1.520,45	0,00
1904	Otros no Operacionales	500,00	1.020,45	1.520,45	1.520,45	1.520,45	0,00
19049901	Otros Ingresos no Especificados	500,00	1.020,45	1.520,45	1.520,45	1.520,45	0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,00	18.067,48	18.068,48	0,00	0,00	18.068,48
37	SALDOS DISPONIBLES	1,00	18.067,48	18.068,48	0,00	0,00	18.068,48
370199	Otros Saldos	1,00	18.067,48	18.068,48	0,00	0,00	18.068,48
TOTAL INGRESOS		167.827,00	25.867,48	193.694,48	154.388,06	154.388,06	39.306,42

Anexo 5. Cedula presupuestaria de egresos año 2021

 EMPRESA PÚBLICA “EP Rastro-Catamayo” CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CODIGO DE LA ENTIDAD: 212									
		a	b	c = a + b	d	e = c - d	f	g	h = c - f
Código	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5	EGRESOS CORRIENTES	49.303,48	9.800,00	59.103,48	49.237,24	9.866,24	49.192,60	49.192,60	9.910,88
51	EGRESOS EN PERSONAL	41.063,48	7.200,00	48.263,48	44.957,05	3.306,43	44.957,05	44.957,05	3.306,43
5101	Remuneraciones Básicas	25.872,00	5.000,00	30.872,00	30.652,26	219,74	30.652,26	30.652,26	219,74
510105	Remuneraciones Unificadas	25.872,00	5.000,00	30.872,00	30.652,26	219,74	30.652,26	30.652,26	219,74
5102	Remuneraciones Complementarias	2.972,00	1.770,00	4.742,00	4.572,80	169,20	4.572,80	4.572,80	169,20
510203	Decimo Tercer Sueldo	2.156,00	1.200,00	3.356,00	3.285,93	70,07	3.285,93	3.285,93	70,07
510204	Decimo Cuarto Sueldo	816,00	570,00	1.386,00	1.286,87	99,13	1.286,87	1.286,87	99,13
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	5.764,18	1.200,00	6.964,18	4.972,82	1.991,36	4.972,82	4.972,82	1.991,36
510601	Aporte Patronal	3.608,18	800,00	4.408,18	3.445,72	962,46	3.445,72	3.445,72	962,46
510602	Fondo de Reserva	2.156,00	400,00	2.556,00	1.527,10	1.028,90	1.527,10	1.527,10	1.028,90
5107	Indemnizaciones	6.455,30	-770,00	5.685,30	4.759,17	926,13	4.759,17	4.759,17	926,13
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	6.455,30	-770,00	5.685,30	4.759,17	926,13	4.759,17	4.759,17	926,13
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.400,00	2.700,00	5.100,00	3.433,22	1.666,78	3.388,58	3.388,58	1.711,42
5301	Servicios Básicos	300,00	160,00	460,00	456,32	3,68	411,68	411,68	48,32
530105	Telecomunicaciones	300,00	160,00	460,00	456,32	3,68	411,68	411,68	48,32
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	500,00	-100,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
530603	Servicio de Capacitación	500,00	-100,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
5307	Egresos en Informática	1.000,00	2.800,00	3.800,00	2.859,64	940,36	2.859,64	2.859,64	940,36
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.000,00	2.800,00	3.800,00	2.859,64	940,36	2.859,64	2.859,64	940,36

5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	600,00	-160,00	440,00	117,26	322,74	117,26	117,26	322,74
530801	Alimentos y Bebidas	300,00	0,00	300,00	117,26	182,74	117,26	117,26	182,74
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	300,00	-160,00	140,00	0,00	140,00	0,00	0,00	140,00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	5.120,00	-200,00	4.920,00	52,85	4.867,15	52,85	52,85	4.867,15
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	5.120,00	-200,00	4.920,00	52,85	4.867,15	52,85	52,85	4.867,15
570201	Seguros	5.000,00	-200,00	4.800,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00
570203	Comisiones Bancarias	120,00	0,00	120,00	52,85	67,15	52,85	52,85	67,15
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	720,00	100,00	820,00	794,12	25,88	794,12	794,12	25,88
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	720,00	100,00	820,00	794,12	25,88	794,12	794,12	25,88
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	720,00	100,00	820,00	794,12	25,88	794,12	794,12	25,88
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	118.522,52	9.784,48	128.307,00	113.213,61	15.093,39	109.584,53	109.584,53	18.722,47
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	80.442,52	2.450,00	82.892,52	82.084,91	807,61	82.084,91	82.084,91	807,61
6101	Remuneraciones Básicas	48.960,00	0,00	48.960,00	48.960,00	0,00	48.960,00	48.960,00	0,00
610106	Remuneraciones Unificadas	48.960,00	0,00	48.960,00	48.960,00	0,00	48.960,00	48.960,00	0,00
6102	Remuneraciones Complementarias	9.020,00	0,00	9.020,00	8.837,53	182,47	8.837,53	8.837,53	182,47
610203	Decimo Tercer Sueldo	4.940,00	0,00	4.940,00	4.837,53	102,47	4.837,53	4.837,53	102,47
610204	Decimo Cuarto Sueldo	4.080,00	0,00	4.080,00	4.000,00	80,00	4.000,00	4.000,00	80,00
6105	Remuneraciones Temporales	10.320,00	1.500,00	11.820,00	11.658,00	162,00	11.658,00	11.658,00	162,00
610509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	10.320,00	1.500,00	11.820,00	11.658,00	162,00	11.658,00	11.658,00	162,00
6106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	12.142,52	950,00	13.092,52	12.629,38	463,14	12.629,38	12.629,38	463,14
610601	Aporte Patronal	7.202,52	650,00	7.852,52	7.616,27	236,25	7.616,27	7.616,27	236,25
610602	Fondo de Reserva	4.940,00	300,00	5.240,00	5.013,11	226,89	5.013,11	5.013,11	226,89

63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	38.080,00	7.334,48	45.414,48	31.128,70	14.285,78	27.499,62	27.499,62	17.914,86
6301	Servicios Básicos	11.400,00	3.684,48	15.084,48	13.991,35	1.093,13	13.991,35	13.991,35	1.093,13
630101	Agua Potable	6.000,00	3.684,48	9.684,48	9.181,51	502,97	9.181,51	9.181,51	502,97
630104	Energía Eléctrica	5.400,00	0,00	5.400,00	4.809,84	590,16	4.809,84	4.809,84	590,16
6302	Servicios Generales	2.400,00	-300,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00
630202	Fletes y Maniobras	2.400,00	-300,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00
6304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones Menores	7.000,00	6.080,00	13.080,00	9.055,03	4.024,97	8.675,40	8.675,40	4.404,60
630402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
630404	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	3.000,00	280,00	3.280,00	1.133,00	2.147,00	1.133,00	1.133,00	2.147,00
630405	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)	1.000,00	1.000,00	2.000,00	1.540,71	459,29	1.161,08	1.161,08	838,92
630417	Infraestructura	2.000,00	4.800,00	6.800,00	6.381,32	418,68	6.381,32	6.381,32	418,68
6306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	1.000,00	2.300,00	3.300,00	3.200,00	100,00	0,00	0,00	3.300,00
630601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.000,00	2.300,00	3.300,00	3.200,00	100,00	0,00	0,00	3.300,00
6308	Bienes de Uso y Consumo de Producción	16.280,00	-4.430,00	11.850,00	4.882,32	6.967,68	4.832,87	4.832,87	7.017,13
630802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	3.000,00	-1.900,00	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00	0,00	1.100,00
630803	Combustibles y Lubricantes	3.240,00	900,00	4.140,00	3.727,76	412,24	3.727,76	3.727,76	412,24
630804	Materiales de Oficina	1.200,00	0,00	1.200,00	111,94	1.088,06	62,49	62,49	1.137,51
630805	Materiales de Aseo	2.000,00	-1.500,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00

630806	Herramientas	2.000,00	-650,00	1.350,00	330,00	1.020,00	330,00	330,00	1.020,00
630809	Medicamentos	240,00	0,00	240,00	0,00	240,00	0,00	0,00	240,00
630811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
630813	Repuestos y Accesorios	2.000,00	-1.280,00	720,00	712,62	7,38	712,62	712,62	7,38
630819	Accesorios y Productos Químicos	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,00	6.283,00	6.284,00	0,00	6.284,00	0,00	0,00	6.284,00
97	PASIVO CIRCULANTE	1,00	6.283,00	6.284,00	0,00	6.284,00	0,00	0,00	6.284,00
9701	Deuda Flotante	1,00	6.283,00	6.284,00	0,00	6.284,00	0,00	0,00	6.284,00
970101	De Cuentas por Pagar	1,00	6.283,00	6.284,00	0,00	6.284,00	0,00	0,00	6.284,00
TOTAL EGRESOS		167.827,00	25.867,48	193.694,48	162.450,85	31.243,63	158.777,13	158.777,13	34.917,35

Anexo 6. Plan operativo anual año 2022



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
INSTITUCIÓN: EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE RASTRO CATAMAYO
AÑO 2021

Misión: Organización, administración y operación de los servicios de faenamiento de todo tipo de animales de abasto para consumo humano, permitidos por la ley ecuatoriana y los organismos de control, en condiciones higiénicas y de calidad para el consumo humano; y de la industrialización y comercialización de los subproductos o derivados.


Visión: Ser la empresa de Rastro líder en el proceso de faenamiento de productos cárnicos, que permita garantizar la inocuidad de la carne y la salud de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Indicadores de la Gestión	Metas de Gestión del Objetivo	Tiempo Previsto para Alcanzar la Meta (meses)	Programación Trimestral en % de avance				Acciones y Actividades Claves	Responsable de la Gestión	Recursos Necesarios	Presupuesto Requerido
				1	2	3	4				
Operatividad de la Empresa de Rastro	Servicios Básicos	Mantener en funcionamiento todas las dependencias y servicios de la institución	12 meses	25%	25%	25%	25%	Dar una buena atención a los usuarios	Contabilidad	*Agua *Teléfono *Internet *Luz	\$ 8.700,00
Garantizar a la ciudadanía el derecho a informarse sobre el trabajo y control que ejecutan los directivos de la empresa	Publicidad y comunicación	Informar al 100% de las actividades y servicios que ofrece la Empresa, rendición de cuentas	12 meses	25%	25%	25%	25%	1.- Publicidad y difusión para incrementar los ingresos de la empresa 2.- Información de los trabajadores que se ejecuta en la Empresa	Gerencia	*Vallas *Material Promocional *Spots *Informe de rendición de cuentas *Afiches y trípticos	\$ 900,00
Brindar un servicio de calidad y calidez	Capacitación profesional	Establecer talleres de capacitación para personal de la EP-RASTRO CATAMAYO	12 meses	25%	25%	25%	25%	1.- Capacitar sobre temas de RRHH y laborales 2.- Gestión con entidades publico/privadas que brinden capacitación	Gerencia	*Coordinador de talento humano	\$ 200,00
Funcionamiento y operatividad de la Empresa	Mantenimiento de equipos informáticos	Garantizar la operatividad de la empresa de Rastro	12 meses	25%	25%	25%	25%	1. Realizar mantenimiento de equipos	Gerencia	*Equipos informáticos	\$ 350,00


Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la Empresa de Rastro	Adquisición de materiales de oficina	Establecer al 100% un proceso de adquisición de materiales	12 meses	25%	25%	25%	25%	1.- Establecer un proceso de adquisición de materiales de oficina	Contabilidad	*Lápiz *Esferos *Cuadernos *Resmas hojas *Carpetas *Archivadores *Resaltadores *Clips *Grapas *Grapadoras *Perforadoras, etc.	\$ 1.000,00
Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la Empresa	Adquisición de productos de limpieza	Establecer al 100% un proceso de adquisición productos de limpieza	12 meses	25%	25%	25%	25%	1.- Establecer un proceso de adquisición de productos de limpieza	Contabilidad	*Escobas *Recogedores de basura *Cloro *Ambiental *Desinfectante *Papel higiénico, etc.	\$ 1.000,00
Operatividad de la Empresa de Rastro	Maquinaria y equipo en perfectas condiciones de trabajar	Instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	12 meses	25%	25%	25%	25%	Perfecto funcionamiento de Maquinaria y Equipo	Gerencia	*Mantenimiento de maquinaria *Mantenimiento de equipos	\$ 6.000,00
Operatividad de la Empresa de Rastro	Bienes de usos y consumo corriente	Mantener la operatividad de la institución a través de la adquisición de productos o servicios	12 meses	25%	25%	25%	25%	Compra de productos o servicios	Gerencia	*Combustible *Herramientas *Materiales de construcción *Repuestos y accesorios *Otros de uso y consumo *Vestuario y lencería *Medicina y productos farmacéuticos	\$ 14.280,00

Operatividad de la Empresa de Rastro	Salvaguardar bienes institucionales	Se pretende salvaguardar los bienes de la E.P. RASTRO Catamayo, ante cualquier siniestro	12 meses		100%			Contratación de Servicios	Contabilidad	*Seguros *Comisiones bancarias *Pólizas	\$ 1.551,00
Transporte de desechos al relleno sanitario	Buen funcionamiento de la Empresa	Limpieza y buen manejo de desechos	12 meses	25%	25%	25%	25%	Alquiler de vehículo	Gerencia	*Servicio de transporte	\$ 2.400,00
Ejecutar los procesos de mantenimiento y construcción y reparación de infraestructura	Buen funcionamiento de la Empresa	Garantizar la operatividad de la Empresa	12 meses		100%			Reparaciones y mantenimiento	Gerencia	*Arreglo y mantenimiento de la infraestructura de la Empresa	\$ 9.780,70
Operatividad de la Empresa de Rastro	Funcionamiento de la Empresa	Pago al personal	12 meses	25%	25%	25%	25%	Pago de sueldos	Contabilidad	*Pago sueldo personal administrativo y trabajadores	\$ 131.091,40
SUB TOTAL											\$ 177.253,10
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO POR LA EP DE RASTRO:											\$ 177.253,10


Anexo 7. Estado ejecución presupuestaria año 2022

 EMPRESA PÚBLICA “EP Rastro-Catamayo” ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CODIGO DE LA ENTIDAD: 212					
		a	b	c = a - b	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Codificado	Ejecutado	Desviación	%Ejecución
1	INGRESOS CORRIENTES	217.974,10	131.041,95	86.932,15	60,12%
11	Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00%
13	Tasas y Contribuciones	217.974,10	131.041,95	86.932,15	60,12%
14	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00%
17	Rentas de Inversiones y Multas	0,00	0,00	0,00	0,00%
19	Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	EGRESOS CORRIENTES	57.910,44	44.907,28	13.003,16	77,55%
51	Egresos en Personal	53.319,44	43.622,84	9.696,60	81,81%
53	Bienes y Servicios de Consumo	2.070,00	422,88	1.647,12	20,43%
56	Egresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
57	Otros Egresos Corrientes	1.551,00	41,85	1.509,15	2,70%
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	970,00	819,71	150,29	84,51%
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	160.063,66	86.134,67	73.928,99	53,81%
2	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00%
28	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	41.480,00	16.240,00	25.240,00	39,15%
63	Bienes y Servicios Para la Producción	41.480,00	16.240,00	25.240,00	39,15%
8	EGRESOS DE CAPITAL	30.500,00	0,00	30.500,00	0,00%
84	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	30.500,00	0,00	30.500,00	0,00%
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSIÓN	-71.980,00	-16.240,00	-55.740,00	22,56%
3	EGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12.267,52	0,00	12.267,52	0,00%
37	SalDOS Disponibles	12.267,52	0,00	12.267,52	0,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	8.768,52	0,00	8.768,52	0,00%
97	Pasivo Circulante	8.768,52	0,00	8.768,52	0,00%
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	3.499,00	0,00	3.499,00	0,00%
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	91.582,66	69.894,67	21.687,99	76,32%
	TOTAL INGRESOS	230.241,62	131.041,95	99.199,67	56,91%
	TOTAL EGRESOS	138.658,96	61.147,28	77.511,68	44,10%
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	91.582,66	69.894,67	21.687,99	76,32%

Anexo 8. Cedula presupuestaria de ingresos año 2022

 EMPRESA PÚBLICA “EP Rastro-Catamayo” CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CODIGO DE LA ENTIDAD: 212							
		a	b	c = a + b	d	e	f = c - d
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1	INGRESOS CORRIENTES	177.974,10	40.000,00	217.974,10	131.041,95	131.041,95	86.932,15
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	177.974,10	40.000,00	217.974,10	131.041,95	131.041,95	86.932,15
1301	Tasas Generales	177.974,10	40.000,00	217.974,10	131.041,95	131.041,95	86.932,15
13011401	Cerdo Grande	32.432,88	0,00	32.432,88	3.223,87	3.223,87	29.209,01
13011402	Cerdo Pequeño	5.919,00	40.000,00	45.919,00	42.086,34	42.086,34	3.832,66
13011403	Res	40.280,18	0,00	40.280,18	46.013,14	46.013,14	-5.732,96
13011404	Ovinos Caprino	8.245,76	0,00	8.245,76	4.348,97	4.348,97	3.896,79
13011407	Cerdos Medianos	84.709,72	0,00	84.709,72	34.830,20	34.830,20	49.879,52
13011408	Cerdos Extragrandes	6.386,56	0,00	6.386,56	539,43	539,43	5.847,13
19	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1904	Otros no Operacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19049901	Otros Ingresos no Especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0,00	12.267,52	12.267,52	0,00	0,00	12.267,52
37	SALDOS DISPONIBLES	0,00	12.267,52	12.267,52	0,00	0,00	12.267,52
370199	Otros Saldos	0,00	12.267,52	12.267,52	0,00	0,00	12.267,52
	TOTAL INGRESOS	177.974,10	52.267,52	230.241,62	131.041,95	131.041,95	99.199,67

Anexo 9. Cedula presupuestaria de egresos año 2022

 EMPRESA PÚBLICA “EP Rastro-Catamayo” CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CODIGO DE LA ENTIDAD: 212									
		a	b	c = a + b	d	e = c - d	f	g	h = c - f
Código	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5	EGRESOS CORRIENTES	53.610,44	4.300,00	57.910,44	44.972,83	12.937,61	44.907,28	44.773,00	13.003,16
51	EGRESOS EN PERSONAL	48.989,44	4.330,00	53.319,44	43.622,84	9.696,60	43.622,84	43.622,79	9.696,60
5101	Remuneraciones Básicas	34.536,00	0,00	34.536,00	33.632,53	903,47	33.632,53	33.632,53	903,47
510105	Remuneraciones Unificadas	34.536,00	0,00	34.536,00	33.632,53	903,47	33.632,53	33.632,53	903,47
5102	Remuneraciones Complementarias	4.102,00	330,00	4.432,00	3.990,25	441,75	3.990,25	3.990,25	441,75
510203	Decimo Tercer Sueldo	2.878,00	300,00	3.178,00	2.756,60	421,40	2.756,60	2.756,60	421,40
510204	Decimo Cuarto Sueldo	1.224,00	30,00	1.254,00	1.233,65	20,35	1.233,65	1.233,65	20,35
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	6.901,44	0,00	6.901,44	5.338,32	1.563,12	5.338,32	5.338,27	1.563,12
510601	Aporte Patronal	4.023,44	0,00	4.023,44	3.852,68	170,76	3.852,68	3.852,68	170,76
510602	Fondo de Reserva	2.878,00	0,00	2.878,00	1.485,64	1.392,36	1.485,64	1.485,59	1.392,36
5107	Indemnizaciones	3.450,00	4.000,00	7.450,00	661,74	6.788,26	661,74	661,74	6.788,26
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	3.450,00	4.000,00	7.450,00	661,74	6.788,26	661,74	661,74	6.788,26
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.350,00	-280,00	2.070,00	422,88	1.647,12	422,88	288,65	1.647,12
5301	Servicios Básicos	300,00	0,00	300,00	200,88	99,12	200,88	134,15	99,12
530105	Telecomunicaciones	300,00	0,00	300,00	200,88	99,12	200,88	134,15	99,12
5302	Servicios Generales	900,00	-30,00	870,00	0,00	870,00	0,00	0,00	870,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	900,00	-30,00	870,00	0,00	870,00	0,00	0,00	870,00

5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
530603	Servicio de Capacitación	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5307	Egresos en Informática	350,00	0,00	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	350,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	350,00	0,00	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	350,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	600,00	-250,00	350,00	222,00	128,00	222,00	154,50	128,00
530801	Alimentos y Bebidas	300,00	0,00	300,00	222,00	78,00	222,00	154,50	78,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	300,00	-250,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.551,00	0,00	1.551,00	41,85	1.509,15	41,85	41,85	1.509,15
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	1.551,00	0,00	1.551,00	41,85	1.509,15	41,85	41,85	1.509,15
570201	Seguros	1.431,00	0,00	1.431,00	0,00	1.431,00	0,00	0,00	1.431,00
570203	Comisiones Bancarias	120,00	0,00	120,00	41,85	78,15	41,85	41,85	78,15
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	720,00	250,00	970,00	885,26	84,74	819,71	819,71	150,29
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	720,00	250,00	970,00	885,26	84,74	819,71	819,71	150,29
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	720,00	250,00	970,00	885,26	84,74	819,71	819,71	150,29
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	120.212,58	8.700,00	128.912,58	101.071,94	27.840,64	100.751,94	99.651,85	28.160,64
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	81.932,58	5.500,00	87.432,58	84.511,94	2.920,64	84.511,94	84.511,94	2.920,64
6101	Remuneraciones Básicas	49.800,00	1.200,00	51.000,00	51.000,00	0,00	51.000,00	51.000,00	0,00
610106	Remuneraciones Unificadas	49.800,00	1.200,00	51.000,00	51.000,00	0,00	51.000,00	51.000,00	0,00
6102	Remuneraciones Complementarias	9.090,00	1.500,00	10.590,00	9.442,83	1.147,17	9.442,83	9.442,83	1.147,17
610203	Decimo Tercer Sueldo	5.010,00	1.200,00	6.210,00	5.192,83	1.017,17	5.192,83	5.192,83	1.017,17
610204	Decimo Cuarto Sueldo	4.080,00	300,00	4.380,00	4.250,00	130,00	4.250,00	4.250,00	130,00

6105	Remuneraciones Temporales	10.728,00	1.700,00	12.428,00	11.351,02	1.076,98	11.351,02	11.351,02	1.076,98
610509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	10.320,00	1.700,00	12.020,00	11.351,02	668,98	11.351,02	11.351,02	668,98
610510	Servicios Personales por Contrato	408,00	0,00	408,00	0,00	408,00	0,00	0,00	408,00
6106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	12.314,58	1.100,00	13.414,58	12.718,09	696,49	12.718,09	12.718,09	696,49
610601	Aporte Patronal	7.304,58	600,00	7.904,58	7.574,94	329,64	7.574,94	7.574,94	329,64
610602	Fondo de Reserva	5.010,00	500,00	5.510,00	5.143,15	366,85	5.143,15	5.143,15	366,85
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	38.280,00	3.200,00	41.480,00	16.560,00	24.920,00	16.240,00	15.139,91	25.240,00
6301	Servicios Básicos	8.400,00	0,00	8.400,00	5.102,81	3.297,19	5.102,81	4.487,74	3.297,19
630101	Agua Potable	3.000,00	0,00	3.000,00	1.074,53	1.925,47	1.074,53	784,33	1.925,47
630104	Energía Eléctrica	5.400,00	0,00	5.400,00	4.028,28	1.371,72	4.028,28	3.703,41	1.371,72
6302	Servicios Generales	2.400,00	0,00	2.400,00	163,16	2.236,84	163,16	163,16	2.236,84
630202	Fletes y Maniobras	2.400,00	0,00	2.400,00	163,16	2.236,84	163,16	163,16	2.236,84
6304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones Menores	11.800,00	0,00	11.800,00	3.454,29	8.345,71	3.134,29	3.134,29	8.665,71
630402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
630404	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	5.000,00	0,00	5.000,00	2.924,29	2.075,71	2.604,29	2.604,29	2.395,71
630405	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)	1.000,00	0,00	1.000,00	530,00	470,00	530,00	530,00	470,00
630417	Infraestructura	4.800,00	0,00	4.800,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00
6306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	300,00	3.500,00	3.800,00	3.520,00	280,00	3.520,00	3.520,00	280,00
630601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	300,00	3.500,00	3.800,00	3.520,00	280,00	3.520,00	3.520,00	280,00

6308	Bienes de Uso y Consumo de Producción	15.380,00	-300,00	15.080,00	4.319,74	10.760,26	4.319,74	3.834,72	10.760,26
630802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	3.000,00	0,00	3.000,00	325,80	2.674,20	325,80	325,80	2.674,20
630803	Combustibles y Lubricantes	3.240,00	650,00	3.890,00	3.478,73	411,27	3.478,73	2.995,05	411,27
630804	Materiales de Oficina	1.000,00	-950,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
630805	Materiales de Aseo	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
630806	Herramientas	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
630809	Medicamentos	240,00	0,00	240,00	0,00	240,00	0,00	0,00	240,00
630811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1.000,00	0,00	1.000,00	154,84	845,16	154,84	153,50	845,16
630813	Repuestos y Accesorios	2.300,00	0,00	2.300,00	360,37	1.939,63	360,37	360,37	1.939,63
630819	Accesorios y Productos Químicos	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	4.150,08	0,00	4.150,08	0,00	4.150,08	0,00	0,00	4.150,08
75	OBRAS PÚBLICAS	4.150,08	0,00	4.150,08	0,00	4.150,08	0,00	0,00	4.150,08
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	4.150,08	0,00	4.150,08	0,00	4.150,08	0,00	0,00	4.150,08
750505	Plantas Industriales	4.150,08	0,00	4.150,08	0,00	4.150,08	0,00	0,00	4.150,08
8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	30.500,00	30.500,00	0,00	30.500,00	0,00	0,00	30.500,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	0,00	30.500,00	30.500,00	0,00	30.500,00	0,00	0,00	30.500,00
8401	Bienes Muebles	0,00	30.500,00	30.500,00	0,00	30.500,00	0,00	0,00	30.500,00
840104	Maquinarias y Equipos	0,00	30.500,00	30.500,00	0,00	30.500,00	0,00	0,00	30.500,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,00	8.767,52	8.768,52	0,00	8.768,52	0,00	0,00	8.768,52
97	PASIVO CIRCULANTE	1,00	8.767,52	8.768,52	0,00	8.768,52	0,00	0,00	8.768,52
9701	Deuda Flotante	1,00	8.767,52	8.768,52	0,00	8.768,52	0,00	0,00	8.768,52
970101	De Cuentas por Pagar	1,00	8.767,52	8.768,52	0,00	8.768,52	0,00	0,00	8.768,52
TOTAL EGRESOS		177.974,10	52.267,52	230.241,62	146.044,77	84.196,85	145.659,22	144.424,85	84.582,40

Anexo 10. Oficio de designación del director del trabajo de integración curricular



UNL Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Contabilidad y Auditoría

Memorando Nro.: UNL-FJSA-CCA-2024-0423-M

Loja, 01 de mayo de 2024

PARA: Sra. Yenny De Jesus Moreno Salazar
Docente Titular Auxiliar 2

ASUNTO: DESIGNACION DE TIC NAYELY FERNANDA SISALIMA JIMENEZ

Una vez que el día de hoy, 27 de abril de 2024, a las 14 horas 30 minutos, se ha recibido la petición presentada por la señorita **NAYELY FERNANDA SISALIMA JIMENEZ**, estudiante del octavo ciclo; acogiendo lo establecido en el **Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación**, del Reglamento de Régimen Académico de la UN vigente; una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto; me permito designarla como **DIRECTORA del Trabajo de Integración Curricular o Titulación**, titulado: **“GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA EMPRESA PÚBLICA “EP RASTRO CATAMAYO” PERÍODO 2021-2022”**, de autoría de la antes mencionada estudiante.

Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 del RRA-UNL, usted en su calidad de directora del trabajo de integración curricular o de titulación *“será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación”*.

Por la atención dada, le expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Dunia Maritza Yaguache Maza
DIRECTORA DE CARRERA

Copia:
Sra. Eliana Del Cisne Gonzalez Medina
Asistente Administrativa

edcgm



Documento generado electrónicamente por:
DUNIA MARITZA
YAGUACHE MAZA

Anexo 11. Oficio de pertinencia



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Contabilidad y Auditoría

Memorando Nro.: UNL-FJSA-CCA-2024-0245-M

Loja, 06 de marzo de 2024

PARA: Sra. Dunia Maritza Yaguache Maza
Directora de Carrera

ASUNTO: Pertinencia Fernanda Sisalima

Mg.Sc Yenny Moreno Salazar, Docente de la Universidad Nacional de Loja, dando cumplimiento a lo solicitado y de conformidad a lo previsto en el Art. 225 y 226 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, ante su autoridad informo:

Una vez revisado el Proyecto de Tesis titulado: **Gestión y cumplimiento del proceso presupuestario de la empresa pública “EP Rastro Catamayo” período 2021-2022;** previo a optar el Grado y título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría; presentado por la aspirante: **NAYELY FERNANDA SISALIMA JIMENEZ**

, puedo comunicar que la **Estructura y Coherencia del Proyecto de Tesis es el Correcto**, pidiendo a su autoridad se digne facilitar todo el apoyo para que continúe su trámite.

Información que pongo a su disposición para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Yenny De Jesus Moreno Salazar
DOCENTE TITULAR AUXILIAR 2

Copia:

Sra. Eliana Del Cisne Gonzalez Medina
Asistente Administrativa

IDJLG



YENNY DE JESUS
MORENO SALAZAR

Anexo 12. Certificado de culminación y aprobación del trabajo de integración curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **MORENO SALAZAR YENNY DE JESUS**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **Gestión y cumplimiento del proceso presupuestario de la empresa pública "EP Rastro Catamayo" período 2021-2022**, perteneciente al estudiante **NAYELY FERNANDA SISALIMA JIMENEZ**, con cédula de identidad N° **1150205571**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 2 de Agosto de 2024



YENNY DE JESUS
MORENO SALAZAR

F)

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-001824

1/1
Educamos para Transformar

Anexo 13. Autorización de la empresa

Loja, 18 de enero del 2024

Dra. Ignacia Luzuriaga Granda, MAE
**DIRECTORA ENCARGADA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.**
Ciudad. -

De mi consideración:

En calidad de **Gerente de la empresa pública "EP Rastro-Catamayo"**, y en contestación a su **Of. No. 23-GA-CCA-FJSA-UNL** con fecha 18 de enero del 2024, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus funciones. Con la finalidad de comunicar que se autoriza a la Srta. NAYELY FERNANDA SISALIMA JIMENEZ, portadora de la cédula de ciudadanía N°1150205571 a realizar su Proyecto y Trabajo de Integración Curricular en la empresa pública "EP Rastro-Catamayo" a la que represento con el título denominado: **Evaluación presupuestaria a la empresa pública "EP Rastro-Catamayo" del cantón Catamayo, período 2021 - 2022**, Trabajo de Titulación que le habilitará para la obtención del Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

Sin otro particular me suscribo de usted; autorizando a la peticionaria dar uso del presente para los fines relacionados con su titulación.

Atentamente,


Sr. Ever Volter Celi Rojas
**GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA
"EP RASTRO CATAMAYO"**
CI: 1103255202

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIO
DE RASTRO CATAMAYO
E. P. RASTRO CATAMAYO
GERENCIA GENERAL